



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4 DE JUNIO DE 2020

8.ª Reunión — 4.ª Sesión Ordinaria (M. semipresencial) — 1.º Período

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**
Secretario General Administrativo a/c Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)
Carbajal, Lorena A. (videoconferencia)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (presencial)
Figueroa Casas, G.(videoconferencia)
Ghilotti, Renata (videoconferencia)
Gigliani, Ma. Fernanda (presencial)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María(videoconferencia)
Irizar, Verónica (presencial)
León, Daniela (presencial)
López, Norma (presencial)

López Molina, Rodrigo (presencial)
Magnani, Marina (presencial)
Martínez, Ana L.(videoconferencia)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (videoconferencia)
Pellegrini, Jesica (videoconferencia)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rosselló, Alejandro (presencial)
Rueda, Susana (presencial)
Salinas, Pedro (videoconferencia)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (presencial)
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)
Zeno, Lisandro (videoconferencia)



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE
PERSONAL POLÍTICO; CONTRATACIONES
DIRECTAS TRASLADO DE COMISIONES,
ESCRIBANÍA Y EQUIPAMIENTO
INFORMÁTICO; AUTORIZACIÓN ENTREGA
DE SUBSIDIOS.
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA:
MODIFICACIÓN Y TRATAMIENTO
- 5.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN
EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA)
- 6.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CUENTA
DE INSTAGRAM «MAMA ROSARIENNE»
(ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, SR.
ALBERTO MARIO BILBAO (ORDEN DEL
DÍA)
- 8.— DECRETO, EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI
(ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
CUENTA OBRAS DE ARTE (ORDEN DEL
DÍA)
- 10.— DECRETO, CONDONACIÓN DE DEUDA DE
TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, INCLUSIÓN COMO CASO
SOCIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O
REEMPLAZO DE POSTE DE CABLEADO
(ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD DEMARCACIÓN DE
LÍNEA DE FRENADO (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE
RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y
BACHEOS (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN
AL PLAN DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN
DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
PROYECTO «LA CERÁMICA» (ORDEN DEL
DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
OBRAS EN PARQUE REGIONAL (ORDEN
DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
RESTAURACIÓN DE PUENTE PEATONAL
(ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD
REALIZACIÓN CONVENIOS CON CLUBES Y
AGENDA DE TAREAS ANTE ACTOS DE
VANDALISMO (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
AVANCE DE LA CAUSA POR DENUNCIA DE



LAUTARO RUIZ POR AGRESIONES EN LA
FLUVIAL (ORDEN DEL DÍA)

25.— DECRETO, SOLICITUD INFORME E
INSPECCIÓN DE INMUEBLE (ORDEN DEL
DÍA)

26.— DECRETO, EXCEPCIÓN PARA PERMISO DE
EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

27.— DECRETO, VIABILIDAD PARA PROYECTO
DE ARTICULACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

28.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
COLOCACIÓN CONTENDORES (ORDEN DEL
DÍA)

29.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA
MEJORAR PRESIÓN DE AGUA (ORDEN DEL
DÍA)

30.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
CONTENEDORES DE RESIDUOS (ORDEN
DEL DÍA)

31.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN
CONTENDORES (ORDEN DEL DÍA)

32.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORME
SOBRE INTERRUPCIÓN DE OBRAS (ORDEN
DEL DÍA)

33.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
MUELLES PÚBLICOS (ORDEN DEL DÍA)

34.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO
FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)

35.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
FUMIGACIONES (ORDEN DEL DÍA)

36.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA)

37.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA)

38.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD INFORME AL
MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA (ORDEN DEL DÍA)

39.— ORDENANZA, «DÍA MUNICIPAL DE LA
EDUCADORA POPULAR» EL 12/3 (ORDEN
DEL DÍA)

40.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO ANTE LA
CREACIÓN DE LA CONSULTORÍA EN
PARTO RESPETADO Y PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA OBSTÉTRICA (ORDEN DEL
DÍA)

41.— INGRESO DE EXPEDIENTE, MODIFICACIÓN
DEL PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA

42.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN DE
BARES Y RESTAURANTES EN LA
ACTIVIDADES EXCEPTUADAS POR EL
ASPO (SOBRE TABLAS)

43.— VUELTA A COMISIÓN

44.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA POR EL
FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS
POPULARES CON MODALIDAD DE RETIRO
DE LIBROS (SOBRE TABLAS)

45.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN WEB
DE FERIAS VERDES A EMPRENDEDORES
DE Bº TANGO (SOBRE TABLAS)

46.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, RED DE
PROFESIONALES DE LA SALUD POR EL
DERECHO A DECIDIR (SOBRE TABLAS)

47.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
ACCIONES EN EL MARCO DEL
5º ANIVERSARIO DE «NI UNA MENOS»
(SOBRE TABLAS)

48.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN DE
BARRIOS FO.NA.VI. EN FUTUROS TESTEOS
DE COVID-19 (SOBRE TABLAS)



- 49.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE SERVICIO DE SALUD MENTAL (SOBRE TABLAS)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD RECOMENDACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL (SOBRE TABLAS)
- 51.— DECRETO, AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO URBANÍSTICO (SOBRE TABLAS)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE INMUEBLE (SOBRE TABLAS)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE LICENCIAS DE TAXIS Y REMISES A CARGO DE ANDRÉS BRACAMONTE (SOBRE TABLAS)
- 54.— DECLARACIÓN, SOLIDARIDAD CON EL PERIODISTA LEONARDO GRACIARENA (SOBRE TABLAS)
- 55.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN ANTE DENUNCIAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE PESCADORES DE ISLA EL ESPINILLO (SOBRE TABLAS)
- 56.— DECLARACIÓN, RESPALDO A PRESENTACIÓN ANTE FISCALÍA FEDERAL DE VICTORIA POR QUEMA DE PASTIZALES (SOBRE TABLAS)
- 57.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR EL 15º ANIVERSARIO DE LA CAMPAÑA POR EL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO (SOBRE TABLAS)
- 58.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR CREACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE PROMOTORES/AS TERRITORIALES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD (SOBRE TABLAS)
- 59.— DECLARACIÓN, SOLICITUD INCORPORACIÓN DE EMPRESAS DEL TUP AL PROGRAMA DE ASISTENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN (SOBRE TABLAS)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 58354 (SOBRE TABLAS)
- 61.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PRISIÓN DOMICILIARIA A HÉCTOR RIQUELME CONDENADO POR HOMICIDIO DE MERCEDES DELGADO (SOBRE TABLAS)
- 62.— INDICACIÓN
- 63.— RECARATULACIONES
- 64.— CIERRE



—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 14:21 del jueves 4 de junio de 2020.

1.— Apertura

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hoy es la primera sesión que tiene un carácter semipresencial, pedimos a todos que tengan paciencia, sobre todo a quienes están en sus casas, marquen en seguida cuando no escuchen o tengan un problema de acople, así vamos controlando que todos puedan mutuamente hablar y debatir como si estuvieran acá.

Con quorum vamos a dar el inicio a la sesión del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a proceder a votar el ingreso de los asuntos entrados. Como los presidentes y presidentas de bloque están presentes, pueden usar la botonera. No es éste el caso, porque lo vamos a hacer a mano alzada. Y en el caso de los concejales y concejalas que están en sus casas, como son menos, pueden hacerlo con la mano levantada, como si estuviera acá, los vemos en pantalla, la escribana fiscaliza que ustedes están de acuerdo, con el pulgar para arriba a favor, pulgar para abajo en contra, la abstención la solicitan.

Vamos a votar el ingreso de los asuntos entrados, a mano alzada, a los presentes y a los que están en sus casas.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

3.— Comunicaciones de bajas y altas de Personal Político. Contrataciones directas. Entrega de subsidios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— A continuación se van a considerar las resoluciones administrativas, (Lee) «Listado de resoluciones administrativas. Expediente n.º 700/2020, bloque Socialista. Comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 701/2020, Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa de traslado de comisiones. Expediente n.º 702/2020, Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa escribanía. Expediente n.º 703/2020, Labor Parlamentaria. Autoriza contratación directa de equipamiento informático. Expediente n.º 704/2020, bloque Radical. Comunica alta y baja de personal político. Expediente n.º 705/2020, Labor Parlamentaria. Autoriza entrega de subsidios.»

Se van a votar las resoluciones administrativas.

—Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se va a considerar el Plan de Labor Parlamentaria para la sesión del día de la fecha.

Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias presidenta. Vamos a pedir la incorporación de un proyecto de declaración mediante la cual el Cuerpo expresa su preocupación ante la posibilidad de que mañana se le otorgue la prisión domiciliaria a Héctor Riquelme, condenado por el homicidio de Mercedes Delgado.

Mercedes era una colaboradora de un comedor comunitario, era militante social del barrio Ludueña, que un 8 de enero de 2013 en el medio de un tiroteo, salió a buscar a su hijo y ponerlo a



resguardo. Pero habiendo cesado el intercambio de balas, uno de los involucrados en la balacera se asomó por la ventana y volvió a tirar cuando Mercedes pasó corriendo, dándole por la espalda y causándole la muerte.

Mercedes era una militante barrial católica que trabajaba en el Centro Comunitario San Cayetano, desde ahí trabajó de forma incansable en solidaridad con su barrio, les brindaba un plato de comida con todos los chicos y personas en estado de vulnerabilidad en su barrio. Murió cumpliendo el deber y cuidando a uno de sus hijos. Lamentablemente esta pandemia ha generado que muchos abogados de detenidos, presos por distintas circunstancias, aprovechen para pedir la prisión domiciliaria en función de la eventual posibilidad de contagio de COVID-19. Nosotros sabemos que en Santa Fe no hay ninguna prisión donde esta enfermedad esté presente, y más allá de esto en este caso ni siquiera cumpliría con los requisitos de enfermedades previas o de situación de vulnerabilidad en su salud como para ameritar la prisión domiciliaria.

Por eso nosotros queremos manifestar la preocupación del Concejo Municipal por esta decisión eventual de la justicia. Todos confiamos en que va a ser denegado el pedido, pero por las dudas está la declaración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La concejala Rueda está pidiendo la incorporación a los tratamientos sobre tablas de este expediente en virtud del tema que acaba de explicar. ¿Cuál es el número de expediente, concejala?

Sra. Rueda.— 255.209.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se va a votar el ingreso del expediente solicitado por la concejala Rueda.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora se va a votar el plan elaborado por la comisión Labor Parlamentaria con la incorporación de este expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Aceptación donación efectuada

Sra. Presidenta (Schmuck).— A continuación se va a tratar el Orden del Día N° 4.

Se tratará el asunto n° 1, expediente 254.075-I-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Cardozo.— ¿Tengo la palabra, presidenta?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra, concejal.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una breve reseña de cómo se llegó a este paso que estamos dando hoy. Es realmente importante, a partir de lo que fue la actitud activa del Concejo Municipal, en un caso en donde un grupo de personas interesadas en la cultura de la ciudad nos llamó la atención acerca de lo que estaba sucediendo en la asociación Amigos del Arte, en un permiso de demolición que se había dado en la vieja casa de Amigos del Arte, de calle 3 de Febrero.

Recibimos a ese grupo de personas muy vinculadas al quehacer cultural de la ciudad de Rosario. A posteriori recibimos a la actual Comisión Directiva de la Asociación Amigos del Arte. Había una duda, que tenía que ver con la importantísima colección pictórica de la Asociación Amigos del Arte: finalmente, se pudo hacer todo un inventario de esa colección, y gran parte de una colección pictórica muy, pero muy trascendente para la ciudad de Rosario, diría que después de la del Museo Castagnino, es la segunda colección de obras de arte de la ciudad de Rosario, finalmente, a través de



un convenio con el Museo Castagnino y la Secretaría de Cultura, hoy es patrimonio de todos los rosarinos.

Esto empezó con un conflicto que parecía muy duro y muy áspero, y que con la intervención de la anterior comisión de Cultura —quiero destacar la buena predisposición de su presidente, el concejal Giménez, el concejal Salinas, la concejala López, la concejala Figueroa Casas... no quiero olvidarme de ninguno—, de alguna manera, destacar que una intervención certera y a tiempo del Concejo Municipal quizá evitó que una colección de mucha importancia se perdiera para la ciudad, y hoy votar la incorporación definitiva de la misma al patrimonio cultural de la ciudad de Rosario.

Es realmente una pequeña satisfacción, en todo este derrotero de la política, que a veces nos pone en situaciones de confrontación, y hoy nos pone en una situación de poder celebrar una gestión que se hizo por parte nuestra.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Agapito Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. *(Problemas en el sistema de audio)*

Con respecto a este expediente, quería hacer una solicitud para hacer un pequeño agregado, que tiene que ver con lo siguiente: las obras que figuran en el catálogo, en el listado, o muchas de ellas, no tienen identificación ni de autor ni de título, con lo cual necesitarían introducir en cada una un número de registro o de referencia, tanto a los efectos de que, en forma inequívoca, el municipio y en este caso el Museo Castagnino Macro tenga una constancia de lo que está recibiendo, ¿en función de qué?, en función de que, por ejemplo, el número 15 dice «Fotografía sin título ni autor», alguien pudiera cambiar esa fotografía por otra fotografía.

En el expediente, en el decreto que estamos votando, debería de figurar el acta notarial por la cual se hace el inventario que recibe el Museo Castagnino, e inventario que es ratificado por el presidente y vicepresidente de... ¿no se escucha?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Alguien que esté en su casa, que nos cuente: ¿no se escucha? *(Algunos concejales realizan gestos de negación)*.

Sra. Gigliani.— *(fuera de micrófono)* Si no, nos vamos a nuestras oficinas presidenta. *(Problemas en el sistema de audio)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí, probá, Agapito.

Sr. Blanco.— Gracias.

Como decía, señora presidenta, creo que... *(Algunos concejales realizan gestos de negación)*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿No? Esperá. No se escucha.

¿A ver ahora?

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente que esas obras...

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Sí? No. No.

A ver ahora.

Sr. Blanco.— Es simple. Les juro que es simple. Gracias, *again*.

Simplemente que considero oportuno —y para no hacerla más larga— que se incorpore en el decreto que estamos votando el número de acta notarial que fue refrendado tanto por las autoridades del Museo Castagnino Macro como por los donantes de la Asociación Amigos del Arte. Esa acta es la que certifica que las obras que no tienen identificación, se le ha agregado esa identificación para que en el proceso no haya grises por los cuales alguna de esas obras pudiera ser cambiada por otras.

Esa acta creo yo conveniente, que ese número de acta de esa certificación notarial, figure en este decreto. Simplemente eso. Ya me contacté con la escribana y con las autoridades del museo, en el transcurso de la tarde me van a pasar ese número de acta, si le parece, después por Secretaría Parlamentaria, se lo arrimo para que sea incorporado. Simplemente eso, si están de acuerdo me parece oportuno.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Digo, solamente para aclarar, lo que consta en el expediente que es el decreto del intendente, refrendado por la secretaria de Cultura y subsecretaria de Cultura es un documento público y tiene esa validez, digo, lo que abunda no daña, pero como está el expediente hoy, y como le dio despacho la comisión de Gobierno es correcto porque el Estado tiene toda una serie de normas que garantiza que no pase lo que está planteando el concejal Blanco. Primero que hay una intervención de la escribana, hay intervención de las áreas legales y técnicas, hay un decreto del intendente refrendándolo, un anexo firmado también por funcionarios públicos y obviamente que apenas esas obras fueron ingresadas al museo fueron inventariadas, entonces, digo, así como está el expediente, reúne todas las condiciones legales y de forma como para poder aprobarse, estamos hablando de un mensaje que ha mandado el señor intendente municipal, pero si es necesario agregarlo, lo agregamos... (*Dialogan sobre problemas de audio y conectividad*)

...Lo que transmitía o intentaba transmitir es que el expediente que le ha dado despacho la comisión de Gobierno reúne los requisitos y las condiciones legales para que no pase lo que estaba planteando el concejal Blanco, estamos hablando de un mensaje del intendente con un decreto, con un anexo refrendado no solamente por el intendente municipal sino por funcionarios del área de Cultura, la secretaria y el subsecretario; y además hay toda una serie de normativas locales fijadas por la propia ordenanza de Contabilidad y luego decretos y resoluciones del Ejecutivo que hacen que apenas esos bienes ingresaron al patrimonio municipal fueran inventariados y obviamente a partir de allí están en el catálogo de los bienes del municipio con un número de inventario, es decir que no hay manera que suceda esto que se cambie una obra por la otra.

Obviamente lo que abunda no daña y si el concejal Blanco quiere incluirlo y el resto está de acuerdo y llega en el transcurso de la sesión, se puede agregar el número, pero de todas maneras el expediente consta con todos los recaudos legales, para que se pueda aprobar, así como está. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Entonces podríamos obviamente votar este expediente y en todo caso si el concejal Blanco acerca esa acta se adjuntará al expediente, más tarde. ¿Les parece bien? (*Asentimiento*)

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

6.— Interés municipal, cuenta de Instagram «Mamá Rosarienne»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 2, expediente 254.229-P-2020

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Yo voy a reiterar los argumentos que en su momento planteé en la comisión de Labor Parlamentaria, que van a ser los mismos argumentos por los cuales pida la abstención del interbloque Cambiemos. La verdad que pretendo que esto no se entienda como un ataque a la usuaria de la cuenta que hoy estamos declarando de interés municipal, a quien no conozco, pero sí creo que todavía debemos darnos en el Concejo la discusión de cuáles son los criterios mediante los cuales nosotros incorporamos a la cartera de reconocimientos a las redes sociales, porque así como hemos ido flexibilizando con el tiempo los requisitos por los cuales reconocemos a instituciones, y tuvimos



que modificar la ordenanza para evolucionar... (*La señora presidenta pide silencio en el recinto*)

Decía que todavía no nos hemos dado un debate concreto acerca de cuáles son los requisitos bajo los cuales nosotros vamos a evaluar la entidad o no para reconocer como de interés público a redes sociales. Así como lo hicimos y fuimos flexibilizando con el tiempo lo que era el reconocimiento de institución benemérita, e incorporamos el reconocimiento como institución distinguida porque entendíamos que la exigencia de los cincuenta años de existencia dejaba afuera a muchas otras instituciones valiosas, lo mismo creo que todavía falta con las redes sociales. Entendemos que la evolución del impacto del 2.0 nos obliga a nosotros a entender que también hay en el mundo virtual plataformas que deban ser reconocidas, pero hasta tanto no tengamos ese marco dependemos de la iniciativa de concejales que podrán tener motivos muy valiosos, incluso personales con quienes hacen su reconocimiento, pero eso no alcanza para que el Concejo se exprese con un determinado premio o distinción, porque las instituciones incluso, pasan por toda una serie de estadíos legales que chequean requisitos bajo los cuales se las habilita.

Las redes sociales simplemente con la habilitación de un *email* y un alta digital uno puede empezar a publicar y lo que a lo mejor hoy es valioso, más adelante deja de serlo porque depende de la libertad de la dueña o el dueño de esa cuenta, en este caso, de *Instagram*.

Yo por ejemplo, había propuesto que entre los requisitos sean cuentas que estén verificadas por las plataformas en las cuales actúan, que ahí nos daría un parámetro donde la misma red social da garantía de lo que allí se está publicando, porque en definitiva si no, si uno entra en este momento a la cuenta que estamos distinguiendo, hay muchas fotos familiares, muy bonitas, desde el punto de vista fotográfico, pero entiendo que todavía allí no hay un acervo suficiente para reconocerlo con esta distinción.

De hecho también, en una de las últimas publicaciones hay un sorteo vinculada a otra cuenta que sí ofrece con una finalidad comercial, determinados productos, con lo cual digo, el interbloqueo Cambiemos, pide la abstención, no por no compartir la bondad o la belleza de lo que en esa cuenta se publica sino porque creo, y ya hemos tenido algunas otras experiencias, que sin definir un marco concreto por el cual nosotros en el futuro vamos a hacer reconocimiento de cuentas por redes sociales, vamos a comenzar, y los concejales en esto siempre hemos tenido un defecto y las concejalas también, un festival de reconocimiento de redes sociales que al final del día esto es como al economía, a más producto menos valor, cuanto más reconocimiento, menos valor esos reconocimientos. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Señora presidenta, en el mismo sentido vamos a pedir la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio, porque también consideramos que, si bien ya se han dado algunos casos de reconocimientos a cuentas en redes sociales, les falta toda una cuestión de marco normativo, de verificaciones, de temas que tienen que ver con la consistencia, la permanencia en el tiempo de estas cuentas, su administración, su continuidad, no estamos cuestionando para nada la idoneidad de una profesional de Rosario, una profesional reconocida, destacada, seguida por muchas personas, básicamente mujeres de la ciudad de Rosario que siguen sus ejemplos, sus consejos, sus *tips*, como se dice ahora, pero consideramos que no podemos hoy, todavía, abrir este juego de reconocimiento de Interés, a cuentas de *Instagram*, de *Facebook*, de *Twitter* y de cualquier red social. En el mismo sentido hemos opinado con respecto, por ejemplo, programas de radio que varios concejales han ingresado para declararlos de Interés y nosotros decimos porqué este sí y tantos otros, que son del mismo tenor, no.

Bueno, en este caso lo mismo, «*Mamá Rosarienne*» es una *influencer* básicamente en la ciudad, pero hay infinidad de *influencers* que tienen opiniones interesantes, diversas, pero nos parece que todavía no ha llegado el momento de reconocer como Interés municipal a cuentas de redes sociales. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.



Sra. Irizar.— Señora presidenta, ante los planteos de los dos bloques, hacer el planteo de porqué presentamos la iniciativa. Está claro que hay todavía un gris sobre estos temas, hay un vacío legal, pero la verdad que este Concejo ya tiene antecedentes de haber declarado Interés otras cuentas de *Instagram*.

En este caso me motivó presentarlo porque, sin duda, Maru [*Mamá Rosarienne*] tiene un compromiso con la oferta cultural gratuita en la ciudad, con la oferta cultural pública para los niños particularmente, y desde su cuenta difunde todos los programas y las posibilidades que hay para hacer cultura, para poder hacer programas recreativos con los chicos a costo cero, o a muy bajo costo. Y ni hablar lo que ha representado para muchas familias en esta cuarentena, que, bueno, ante la dificultad de ver qué hacíamos con los niños, nos ha dado desde ese lugar infinidad de ideas, bueno, ahora con las salidas recreativas, cuestiones de hacer cuando uno sale en familia a recorrer la ciudad. Además, tiene el aval no sólo de las áreas de Cultura de la Municipalidad de Rosario, sino de la Universidad Nacional de Rosario, en particular el secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación que avala la tarea que realiza desde esta cuenta de *Instagram*.

Respeto la posición de los bloques preopinantes, pero la verdad que entendemos que es también un reconocimiento para aquellos que trabajan ofreciendo, desde sus cuentas, lo que es la oferta cultural enorme que tiene la ciudad de Rosario. Así que es el motivo por el cual hoy lo estamos aprobando. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Corresponde votar el permiso de abstención de los bloques de Juntos por el Cambio y Cambiemos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Diploma de honor, Sr. Alberto Mario Bilbao

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 3 , expediente 254.480-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Exención del pago de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 4 , expediente 249.503-C-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



9.— Solicitud informe sobre cuenta obras de arte

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 5 , expediente 251.032-P-2019.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Condonación de deuda de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 6 , expediente 254.210-M-2020.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Inclusión como caso social

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 254.367-A-2020.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Solicitud reparación o reemplazo de poste de cableado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 250.452-P-2019.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Solicitud demarcación de línea de frenado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 253.727-P-2019.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*



Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Solicitud estudio de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 254.090-P-2020.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Solicitud estudio de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 254.091-P-2020.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Solicitud estudio de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 254.092-P-2020.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Solicitud estudio para inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 254.593-P-2020.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud incorporación al plan de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 254.634-P-2020.

—El señor *Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*



observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud informe sobre proyecto «La Cerámica»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 254.635-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud informe sobre obras en Parque Regional

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 254.645-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud estudio para restauración de puente peatonal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 254.647-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud estudio de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 254.694-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud realización convenios con clubes y agenda de tareas ante actos de vandalismo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 254.573-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López



Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Este es un proyecto en el que estamos solicitando, a partir de su aprobación, al Departamento Ejecutivo, y en particular a la Secretaría de Control, la convocatoria para la firma de un convenio para la prevención y la conservación del espacio público y el mobiliario urbano en general, que, sobre todo en la etapa previa a la cuarentena, en el verano, habíamos detectado una explosión de pintadas ilegales en postes de luz, en refugios del transporte urbano de pasajeros, y todo aquello que uno detecta arruinado en el espacio público, sobre todo con pintadas clandestinas vinculadas a los clubes de fútbol de la ciudad, que, sobre todo en los barrios, muchas veces es el camino, la herramienta para la demarcación de territorios que hacen las barras bravas para la venta de droga.

Con lo cual entendíamos que teníamos que hacer una convocatoria más amplia, porque no alcanzaba con el esfuerzo que la Municipalidad podía llegar a hacer. Y a partir de eso empezamos a comunicarnos con las distintas Comisiones Directivas en la comisión de Control. Si es la semana que viene, lo vamos a avisar oportunamente; si no, cuando se haga, ya estamos invitando a las autoridades de los principales clubes de la ciudad como a otras organizaciones o instituciones intermedias, que van a ir en paralelo con el convenio que le estamos pidiendo a la Municipalidad que firme, porque creo que es un esfuerzo compartido donde todos aquellos que de una u otra manera, directa o indirectamente, están vinculados en el control y la prevención de ese daño trabajen coordinadamente. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud informe sobre avance de la causa por denuncia de Lautaro Ruiz por agresiones en La Fluvial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 254.822-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Es para refrescar de qué se trata este pedido de informes que estamos haciendo sobre el avance de la causa originada por la denuncia de Lautaro Ruiz.

Este pedido de informes está directamente relacionado con el caso Orellano. Lautaro Ruiz es un joven que en aquel momento tenía 19 años y que tuvo un episodio similar al presuntamente ocurrido con *Bocacha* Orellano, solo que en el caso de Lautaro Ruiz, después de haber hecho la denuncia, pasaron siete años sin que hubiera ninguna movida dentro de su expediente.

Lautaro Ruiz fue al boliche conocido como *Moore*, al lado de *Ming*, justamente, en 2013, también en el mes de febrero. Fue en función de una peña, salió con amigos para celebrar algo vinculado con los estudios que estaban cursando en ese momento, cuando él, insisto, tenía 19 años, el profesorado de Educación Física, y según relata Ruiz, cuando intentó ingresar con sus amigos al boliche *Moore* le fue impedido el ingreso.

Él insiste con el ingreso y ahí le hacen una toma de artes marciales, le dan una feroz golpiza y lo tiran al río. Aparentemente, un caso muy similar al ocurrido, insisto, presuntamente y en función de la denuncia formulada por su familia, con el caso Orellano.

Él tuvo la posibilidad de salir del agua. Afortunadamente pudo nadar, pudo salir a la superficie, tomar un taxi y trasladarse hasta el Hospital Centenario, donde la golpiza de la que fuera



víctima fue constatada por las autoridades del hospital, y a posteriori, al día siguiente, cuando salió del Centenario, fue a hacer la denuncia ante la Justicia. Tengo entendido que incluso una concejal de este Cuerpo está vinculada a su defensa, que es la concejal Jesica Pellegrini.

Pasaron siete años y lo único que se movió en ese tiempo en la causa fue una citación a Lautaro Ruiz para que fuera a declarar, y esto ocurrió en abril de 2013. Pasaron siete años y la causa no volvió a moverse. Cuando nosotros conocemos, cuando ocurrió lo de Orellano, que recordemos intentó ingresar al sector VIP de la disco *Ming*, donde le fue impedido el ingreso, fue golpeado brutalmente, y posteriormente arrojado al río —insisto, según lo que relatan los testigos—, después de ocurrido lo de Orellano nosotros empezamos a recabar información de que muchos episodios similares habían ocurrido en boliches de la zona.

Incluso comenzaron a conocerse algunas filmaciones que se viralizaron en redes sobre chicos que habían pasado por la misma experiencia traumática y que, sin embargo, no las habían denunciado. Nosotros creemos que la falta de denuncia está directamente relacionada con la falta de respuesta de la Justicia ante este tipo de casos que sí fueron denunciados.

Por eso lo que estamos pidiendo a través de esta encomendación al Departamento Ejecutivo, para que pida informe a la Justicia para saber cuál fue el movimiento de la causa de Lautaro Ruiz desde hace siete años a la fecha. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Pellegrini, tiene la palabra. Después, la concejala López.

Sra. Pellegrini.— Tal como refería la concejala Rueda, efectivamente junto con Gabriela Durruty en su momento asistimos a Lautaro, lo acompañamos en esa tremenda tarea que fue intentar reconstruir lo que fueron esos momentos de horror, de indefensión absoluta, de golpiza y de ocultamiento sistemático de las pruebas, porque esto también sucedió en aquella causa.

Recuerdo que hemos remitido numerosos oficios, solicitado infinitas medidas de pruebas. (*interrupción del audio, problemas de acople*). La tarea de reconstruir esos hechos que hicimos junto a Gabriela Durruty y demás, fue muy ardua, muy difícil y siempre rescatamos el valor de la palabra de Lautaro, todo su empuje y la fuerza para que a pesar de lo que había sucedido se pueda avanzar para deslindar responsabilidades y para que efectivamente esto no vuelva a suceder que era el principal pedido de Lautaro y de todo su grupo de amigos y amigas que lo acompañaron en aquel momento y en todo el tránsito judicial. Lamentablemente la causa no avanzó, no se citó en ningún momento a ninguna declaración indagatoria, estuvo plagada de una directa y segura falta de iniciativa judicial para poder avanzar en la causa.

Rescataba esto que decía antes, de la solidaridad de Lautaro y de muchas de las personas que sufren estos hechos de violencia, que inmediatamente cuando sucedió lo de *Bocacha*, Lautaro se comunicó con nosotras, pidió por favor contactarse con la familia de este joven, e inmediatamente se ofreció a disposición de la Justicia para poder poner un testimonio, poder exponer en los tribunales sobre lo que había sucedido porque el *modus operandi*, como sabemos, fue idéntico, con resultados distintos, pero fue exactamente igual.

Es decir que, esa tarea solidaria, que a pesar del horror, la violencia y la impunidad, muchas veces de las víctimas que solidariamente se organizan y tratan de empujar para que esto no vuelva a suceder.

Estamos esperando que la Justicia acepte el testimonio de Lautaro y bueno, por supuesto, que también está a disposición de este Cuerpo Legislativo para poder ir brindando los detalles de los avances de esa causa porque no se trata simplemente de una causa judicial, sino que desnuda toda una cuestión de violencia institucional, de violencia que sufren nuestros jóvenes en la noche en la ciudad de Rosario y que estamos tratando de contribuir desde este lugar a hacer un aporte.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; para apoyar este pedido de informes pero, para además, acompañar y compartir con el Cuerpo, que nosotros el 4 de marzo pasado, antes del aislamiento social preventivo y obligatorio, hemos votado el decreto n° 58354 que va en el sentido de la causa, de



aportar, y lo hemos hecho en acuerdo con la familia de *Bocacha* y con integrantes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, donde justamente pedimos en su primer artículo que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda solicitar, junto al Ministerio y esto ha tenido copias para el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, y de las Secretaría de Salud y de Control y Convivencia del municipio de Rosario, solicitando detalles acerca de situaciones similares a las cuales comprenden el período que parte justamente de la agresión que tuvo un sobreviviente de la violencia en este caso, que es Lautaro Ruiz, de la violencia de un grupo de trabajadores del interior de los boliches, en este mismo lugar donde ocurrió, donde desgraciadamente a principios de marzo desapareció *Bocacha* y que todos suponemos que está ligado íntimamente a lo que ha sucedido adentro del boliche *Moon* y en ese detalle estamos pidiendo además la cantidad de casos que hayan relevado con golpizas, golpes de corte marcial y otras torturas propiciados por agentes de control de admisión y permanencia; y agentes de las diferentes fuerzas de seguridad, desde febrero de 2013, tomando justamente como referencia el caso de Lautaro Ruiz, que realmente ha sido de mucha valentía, que además volvió a las cámaras de televisión, volvió a todos los medios de comunicación y se puso a disposición, como bien lo decían las concejales Rueda y Pellegrini, a disposición de la causa para poder avanzar en la investigación y descubrimiento de cómo sucedió la muerte, en qué contexto se dio la muerte y el posible asesinato, porque aún siguen en investigaciones y en esta semana justamente hay avances en la causa en la Justicia.

Así que lo que les voy a solicitar, si es que me lo permite porque la verdad que no lo había conversado con la concejala Rueda, es si se puede incorporar además, dentro de este pedido de informes, el cumplimiento del decreto 58.354, sancionado en marzo pasado, porque va a ser para fortalecimiento justamente del pedido de informes, que es similar, no son iguales pero van en el mismo sentido, ya teniendo algo votado, que se incorpore el cumplimiento cuestión que una vez que se pueda avanzar con ambos, si están de acuerdo, sugiero esa incorporación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.
Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta; estábamos conversando con la autora del proyecto, cuál fue la metodología que habíamos consensuado en la comisión de Control respecto a los pedidos de informes del caso de Carlos Orellano.

El proyecto inicial de la concejala Rueda, tenía tres artículos más el de forma, el tercero refería al caso de *Bocacha*, para no desviar el eje de la discusión planteada o del pedido planteado por la concejala Rueda en el caso en cuestión de Lautaro Ruiz, decidimos quitarle ese tercer punto del pedido de informes. ¿Por qué? Porque en la Comisión ya teníamos cuatro proyectos de pedidos de informes de distintos concejales, lo que consensuamos en la última reunión fue que luego de poder hacer el primer avance del informe que nos envió la Secretaría de Control sobre las condiciones de habilitación y de inspección de *Ming River*, ahí la Comisión iba a recoger los distintos pedidos de informes de los concejales y hacer uno desde la Comisión, por el interés que revestía consultarle al Departamento Ejecutivo Municipal determinadas cuestiones después de analizar el informe que ya obra en poder de la Comisión.

Esa fue la metodología planteada, se puede rever, pero hay varios otros expedientes en el mismo sentido. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Insisto, quizás, si quieren vuelvo a leer, porque estamos hablando del caso de Lautaro Ruiz, y esto está aprobado, lo aprobamos en sesión del 4 de marzo, esto es para colaborar además y unifiquemos informes. Esto está aprobado y el texto, si usted me permite, señora presidenta, ¿me permite que lo lea desde aquí?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, concejala. Voy a silenciar a todos.

Habilítese, ahora.

Sra. López.— Si me permite leer, tengo en pantalla de sistema.



Estoy hablando del decreto 58354; voy a leer solamente los artículos 1 y 2: *(lee)* «Artículo 1: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de su intermedio, se le solicite al Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, y a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Control y Convivencia —o sea que los dos planos metemos, para entender lo que significa, los integrantes de la ACAP, y para entender lo de las fuerzas de seguridad— para que en el plazo establecido por el decreto 692, dé a conocer la información detallada: detalle pormenorizado de la cantidad de casos que hayan relevado con golpes de corte marcial y otras torturas propiciadas por agentes de control de admisión y permanencia, y agentes de las diferentes fuerzas de seguridad, desde febrero de 2013, tomando como referencia el caso de Lautaro Ruiz, hasta la actualidad; Artículo 2: Comuníquese a la intendencia con sus considerandos».

Lo que yo planteo es que, como estamos hablando de, o estamos haciendo hincapié y referencia a la misma situación, que fue Lautaro Ruiz, que es un sobreviviente de la violencia institucional y de las fuerzas de los integrantes conocidos como patovicas, que son agentes de seguridad incorporados dentro de lo que son ACAP, y que es para sumar, porque esto ya está votado.

Entonces, que se incorpore, dentro del pedido de informes, que estamos por votar, y al cual vamos a adherir, un artículo que diga «Solicítese al Departamento Ejecutivo el cumplimiento del Decreto 58354», porque va en el mismo sentido.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

A ver si no me equivoco con respecto de lo que estamos entendiendo. Lo que está señalando la concejala López hace referencia a que le pidió a varias dependencias municipales... ¿es así, Norma [López]?... municipales y del Ministerio de Seguridad de la provincia; ahí está: que haga un relevamiento de todos los casos presentados, tomando como referencia el de Lautaro Ruiz, que todos los casos presentados a partir del caso de Lautaro Ruiz.

Nosotros estamos pidiendo que el Ejecutivo le pida a la justicia el avance de la causa de Lautaro Ruiz. O sea: lo que está pidiendo Norma [López] es una cuestión cuantitativa, y lo que nosotros estamos pidiendo es una cuestión cualitativa. Pero, si corresponde, no tengo ningún problema en agregar esto que está solicitando la concejala López, pero son dos cosas diferentes, si bien el nombre de Lautaro Ruiz es común a ambos pedidos de informes.

Lo de la concejala López ya fue aprobado, y tiene que ver con un relevamiento cuantitativo y de casos puntuales, y el mío tiene que ver con una cuestión que el Ejecutivo debería pedirle a la Justicia con respecto al avance de la causa.

Yo insisto con esto: el objetivo de este pedido de informe que estamos haciendo tiene que ver con la necesidad de conocer por qué no avanzó la causa, porque esto está directamente relacionado a que no hay sanciones en ese sentido, que esto se toma como un patrón de conducta en los boliches de la zona, y que por eso el caso de Orellano terminó muy mal a pesar de la cantidad de casos preexistentes que podrían haber evitado, en caso de ser sancionados, la muerte de Orellano.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Para hacer una propuesta, porque entiendo los dos planteos. Muchos habíamos entendido en la primera intervención de la concejala López que se refería al caso *Bocacha*, por eso mi anterior intervención; pero también entiendo el planteo de la concejala Rueda, porque es muy específico el pedido que se está aprobando hoy, dirigido a la Justicia, con lo cual, si la Municipalidad, a partir de este decreto, transcribe la totalidad de ese decreto y aprobado, puede llegar a confundir a la Justicia.

Entonces, lo que propongo es que aprobemos este proyecto, tal como está, y modifiquemos el plan de labor parlamentaria para aprobar por sobre tablas el...

Sra. López.— *(Fuera del alcance del micrófono)* ¡Pero ya está aprobado!



Sr. López Molina.— El cumplimiento de la información... entiendo que lo que plantea la concejala López es que esa información que pidió, no llegó. Entonces, ella reitera ese decreto. El cumplimiento de decreto lo aprobamos por sobre tablas, para no alterar la naturaleza del proyecto que está directamente relacionado con un pedido a la Justicia sobre una causa concreta.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

No tengo inconveniente. Agradezco la gentileza parlamentaria; me parece que está bien. Si el resto de los concejales lo acepta, podemos incorporarlo, si estamos de acuerdo en la reiteración del cumplimiento. En lo que estoy convencidísima es que el objetivo de ambos es el mismo, tanto en el comportamiento, en la interpelación que hacemos, hacia la Justicia por el no avance en la causa de Lautaro Ruiz, como el análisis de los datos que pueden tener registrados tanto en la provincia como en el municipio, para aportar, porque es el mismo camino y el sentido, tanto de lo que ha solicitado la concejala Rueda como lo que solicitamos en marzo pasado, es justamente un fortalecimiento de la causa de *Bocacha*.

Así que, si a usted le parece bien, señora presidenta, incorporamos en los sobre tablas; es un pedido de cumplimiento con un texto muy simple, del decreto que votamos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Si todos están de acuerdo, incorporamos un pedido de cumplimiento, ¿del decreto 58354, concejala?

Sra. López.— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Para que le demos ingreso a ese pedido de cumplimiento; tiene que ser un decreto de pedido de cumplimiento de ese decreto.

Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— (*Interrupciones del audio*) ... para informar, para aclarar, y para poner a disposición, que junto con la colega Gabriela Durruty, solicitamos a fines de febrero, principios de marzo, cuando se sucedieron estos hechos, una copia certificada de la causa judicial respecto de los hechos sucedidos contra Lautaro Ruiz, en el archivo de Tribunales, y tenemos en nuestro poder esa copia.

Digo: más allá de que, por supuesto, apoyamos el pedido de emitir un decreto por el cual el Ejecutivo tenga que dirigirse al poder judicial porque también, más allá de acceder a la causa, lo importante creo que es el mensaje institucional de pedido de explicaciones del Departamento Ejecutivo con relación a la actuación judicial, más allá de que me parece que el sentido del proyecto tiene que ver más con eso que con acceder materialmente a la causa.

Venimos, por supuesto, a ofrecer y aportar, y está a disposición de todos los concejales y concejalas, y también del Ejecutivo, esa copia certificada que tenemos junto con Gabriela, porque obviamente el archivo estuvo sin funcionar, y tiene un funcionamiento muy reducido por razón de la cuarentena.

Para aportar eso, y para aclarar esto más allá de que me parece que, reitero, el mensaje es importante: que el intendente se dirija al Poder Judicial para solicitar un informe.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Entonces hacemos eso: ponemos el pedido de cumplimiento de ese decreto, y lo ingresamos dentro de los sobre tablas.

Si todos estamos de acuerdo, pasamos ahora a votar el expediente del orden del día, vamos a dar ingreso a un pedido de cumplimiento, y lo vamos a ingresar como sobre tablas.

Vamos a poner en consideración el expediente 254.822-P-2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*



Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25. — Solicitud informe e inspección de inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 249.928-P-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Excepción para permiso de edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 253.254-I-2019

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, simplemente para decir que acompañamos este expediente, pero sí hacemos la salvedad que hacemos históricamente reclamando al Ejecutivo Municipal la llegada de los planes de detalle de las áreas de reserva. Para no tener que hacer esto que estamos haciendo en este momento, que claramente un particular que tiene un inmueble un terreno que está en un área de reserva tiene legítimamente el derecho de exigirle al Estado que se le otorgue indicadores, en este caso, para un emprendimiento para hacer cocheras, en calle Pellegrini. Ahora, la realidad, señora presidenta, es que correspondería no ir sacando expedientes particulares en forma aislada, sino que el tratamiento que corresponde es que el Ejecutivo analice, estudie, elabore los respectivos planes de detalle que lleguen a este Concejo, que sean aprobados y se le otorga a todas esas áreas de reserva ya una regla general y no particular. Simplemente hacer esa salvedad, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Para aclarar que justamente el espíritu que tuvo dejar áreas de reservas en el plano urbano tiene que ver con la posibilidad de que en estos lugares haya proyectos promovidos por los titulares del suelo, por quienes quieran llevar adelante estos emprendimientos, y que pidan de acuerdo a la posibilidad de concretar estos proyectos, los indicadores y que sea el Concejo quien termine definiéndolo, pero el espíritu del área de reserva es dejar áreas previstas que puedan tener un uso diferente, obviamente de acuerdo con el plan general de esa zona. Gracias, señora presidenta. Sin ánimo de confrontar con la concejala Gigliani, pero solo para aclarar cuál es el espíritu del área de reserva.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Para tranquilidad de la concejala Irizar, tengo perfectamente claro de qué se habla cuando se habla de áreas de reserva, pero justamente el espíritu es elaborar un plan de detalle, se sobreentiende que el área de reserva requiere, a diferencia del resto de la normativa de la ciudad un estudio particularizado y la elaboración de un plan de detalle que puede ser distinto al resto de la normativa del sector. La cuestión es que ese plan de detalle puede incluir distintos lotes, no un solo lote en particular.

Lo que yo cuestiono de alguna forma, es que el Concejo se vea forzado a tener que sacar de un área de reserva un lote en particular, obviamente a pedido, en este caso, de quien pretende llevar adelante este emprendimiento, porque si bien tenemos la potestad de hacerlo, no corresponde, lo que corresponde es que estemos analizando como Concejo, el plan de detalle de toda esa área de reserva



y no votar particularidades. Es probable que cuando venga ese plan de detalle coincida con lo que el Concejo hoy está votando, pero puede ocurrir que no y ahí podemos llegar a ser injustos en el futuro y a eso me estoy refiriendo. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Solo para aclarar. La verdad que podría ser de las dos maneras, pero el objetivo que tuvo dejar estas áreas de reserva es que hubiera proyectos concretos y que fue analizado en función de esa mirada integral, pero previendo particularidades.

La verdad que si no, nos encontramos con proyectos de desarrollo que pueden estar muy bien pensados desde el escritorio de la normativa, pero que después no pueden ser llevados a cabo y seguramente a todos se nos vendrá a la cabeza varios de los proyectos que se han tratado en este Cuerpo que luego no pueden ser llevados a cabo. Por eso creo que es correcto tener una mirada integral general que después cada particular pueda proponer su proyecto de lo que puede realizar, en este caso en avenida Pellegrini, además está de acuerdo a los usos, a lo que es la zona y demás, pero que el Concejo pueda habilitar eso a medida que haya realmente interesados para generarlo y desarrollarlo, si no aprobamos normativas en abstracto que después cuesta mucho que un particular la lleve adelante y se concrete. Y ése fue el objetivo o el espíritu que tuvo el Ejecutivo en su momento cuando mandó ese mensaje y aprobamos en general estas áreas de reserva. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27. — Viabilidad para proyecto de articulación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 253.262-I-2019.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28. — Solicitud estudio para colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 253.886-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29. — Solicitud gestión para mejorar presión de agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 253.894-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*



—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30. — Solicitud colocación contenedores de residuos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 254.754-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31. — Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 254.772-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud gestión informe sobre interrupción de obras

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 254.720-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.
Sra. Rueda.— Señora presidenta, para aclarar un poco en qué punto estamos con respecto a Parada Oeste. Para los que no conocen, Parada Oeste es un espacio donde se ha montado una unidad productiva correspondiente al programa Nueva Oportunidad. Allí desde hace varios años y cuando se puso en vigencia el programa, cerca de diez chicos comenzaban a capacitarse en la producción de mosaicos y baldosas, por un lado; y en otro aspecto, especialmente en el ámbito de estética habilitando servicios del cuidado y estética corporal, aproximadamente cinco chicas más que participaban del programa Nueva Oportunidad.

Para la producción de baldosas y a partir de un convenio en el año 2018, que firmó la Municipalidad de Rosario con la provincia de Santa Fe, se acordó la ampliación y en el marco del Plan Abre la obra de ampliación en el centro comunitario, La Lagunita, que es exactamente dónde está funcionando ahora la unidad productiva Parada Oeste. La obra implicaba la construcción de un área de acopio y otra área destinada a la producción de baldosas y mosaicos.

Este propio convenio establece que el financiamiento corre por cuenta de la provincia de Santa Fe, más la supervisión, la autoridad en la marcha de la obra y demás. Vamos a destacar por un lado la importancia que reviste esta obra ya que implica la posibilidad de producir más de lo que los jóvenes estaban produciendo hasta el año pasado. Ya habían tenido varios convenios, incluso a través de la secretaría de Movilidad de la Municipalidad de Rosario, habían fabricado baldosas para paradas de colectivos, y además habían producido baldosas para escuelas a través de un convenio con el Fondo



de Asistencia Educativa. A través de esta unidad productiva los chicos demostraron que es posible tener un criterio económico que garantice rentabilidad, y el objetivo, por supuesto, principal —como lo ha demostrado el Programa Nueva Oportunidad—, es la inclusión de los jóvenes a partir de la capacitación laboral y la construcción de un emprendimiento que implica la fabricación de baldosas.

Queremos relevar declaraciones formuladas por el ministro de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe, Danilo Capitaní, ayer, cuando se presentó en la Legislatura santafesina el Programa Santa Fe Ya que tiene directa relación, o que la provincia de Santa Fe presenta como una continuidad del Plan Abre..., Santa Fe Más, perdón, yo dije... Santa Fe Más. Ahí está. Estamos intentando abrir el *link* con las declaraciones de Capitaní, pero les puedo adelantar que tanto el ministro de Desarrollo Social, como la representante del Programa de Inclusión socio-productiva, Julia Irigoitia, hacían referencia a la necesidad de garantizar la posterior inserción laboral de los chicos, no solamente el programa de capacitación sino también la necesidad de atravesar, a través de convenios con el ministerio de Producción y con el ministerio de Salud, la continuidad de la productividad en la inserción laboral de los chicos. Bueno, no puedo abrir el *link* así que no les puedo leer las declaraciones del ministro, pero iban en ese sentido.

Por eso, y en este sentido, queremos decir que la política pública solo tiene sentido si se la vincula con sus destinatarios, y se atienden las relaciones que se busca establecer con estos destinatarios. Los chicos del Programa Nueva Oportunidad cuando comenzó la construcción de esta unidad productiva, y de esta infraestructura en el marco del Plan Abre, hicieron planes, incluso planes de negocios con respecto a las formas que iban a poder producir, a partir de la ampliación, y por supuesto a partir de la forma que iban y pensaban incrementar su rentabilidad.

Lamentablemente antes de la pandemia la obra quedó trunca y no hubo explicaciones con respecto a la paralización de esta obra, así como se paralizaron otras obras que están vinculadas al Programa Nueva Oportunidad.

Nosotros queremos reiterar que una vez más el Plan Abre y el Programa Nueva Oportunidad, que estaban interrelacionados, tenían como objetivo reducir la desigualdad, promover la inclusión de los jóvenes y de esta manera también reducir los niveles de violencia, especialmente en el barrio donde funciona esta unidad productiva. Por eso insistimos que es fundamental la continuidad de esta obra para que los chicos puedan retomar el trabajo, porque en estos momentos quiero también destacar la tarea de solidaridad que están llevando adelante los chicos, las empresas sociales en Parada Oeste a partir de la pandemia se han reconvertido y están colaborando con su barrio. Quienes fabricaban baldosas... (*Problemas de conectividad*).

Ahí está, era para relevar lo que están haciendo los chicos de Parada Oeste ahora para que vean su vocación de productividad y de solidaridad. ¿Ahí me están escuchando? ¿Me están escuchando los compañeros también en sus casas? (*Asentimiento*) Ahí está.

Donde los chicos que fabricaban baldosas hoy están fraccionando productos de aseo personal y limpieza para los adultos y adultas mayores del barrio, y los que brindaban servicios de estética, hoy fabrican cubrebocas.

Por eso es fundamental que estos chicos, con esta vocación de solidaridad, con esta vocación de inclusión, con esta vocación de cambiar su realidad y cambiar la realidad y los niveles de violencia en el barrio, porque hay que decirlo una vez más, señora presidenta, los niveles de desigualdad están directamente asociados a los niveles de violencia que atraviesa la sociedad, nosotros estamos haciendo un pedido de informes para que se nos explique cuál ha sido la razón por la que se paró la obra, y cuándo se van a retomar las obras en el emprendimiento productivo de Parada Oeste. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, para apoyar este pedido de informes que ha hecho la concejala Rueda, que mancomunadamente nos hemos prestado los espacios. Pero para hacer una aclaración que me gustaría que quedara, además en la versión taquigráfica, quizás si se puede incorporar dentro del



articulado, el articulado está muy bien, pero hay una omisión en cuanto a los plazos, que sí están dentro de los considerandos del proyecto, este programa que realmente es un excelente programa y que todos apostamos, no solamente a la continuidad, sino que hoy siguen sosteniéndose los viejos convenios que existían. Pero específicamente esta unidad productiva que fue un convenio entre la Provincia, como lo comentó recién la concejala Rueda, entre la Provincia y distintas dependencias del municipio de Rosario, fue firmado en diciembre de 2018 y tenía un plazo de construcción de obras previsto por seis meses.

Es decir que me gustaría que funcionara, digamos, que dentro del articulado se pusiera justamente qué ocurrió entre diciembre de 2018 y hoy. La responsabilidad actual del gobierno provincial tendrá que dar cuentas justamente el ministerio y el gobierno de la provincia de Santa Fe desde el 10 de diciembre del 2019 hasta el día de hoy, incluso desde la perspectiva de que con la pandemia no se ha podido construir en ningún espacio, claramente, porque el ASPO, el aislamiento social preventivo y obligatorio así lo determina, pero anteriormente al 10 de diciembre hay un período de una demora de más de 6 meses.

Entonces también que quede constatación..., ...perdón, pero había murmullos, discúlpeme, me distraje, ...que quede en la versión taquigráfica los términos de vencimiento de obras previsto dentro del convenio y si la concejala Rueda acepta, la incorporación de, es «desde el plazo de firma de convenio hasta hoy», para que quede también en claro que las responsabilidades son extendidas en plazos. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— No tengo problemas en incluir ese artículo porque me parece que acá lo realmente importante es que las obras continúen, pero vamos a decir que el gobierno anterior no había presentado ninguna incertidumbre con respecto a la continuidad del Plan Abre, es decir, mientras el gobierno anterior estaba en vigencia, el Plan Abre era una realidad, y podía haber demoras en la ejecución del Plan, pero el Plan era una realidad. Ahora, todo lo que está en el marco del Plan Abre, del Programa Nueva Oportunidad, está paralizado exactamente desde el mes de diciembre, por eso nosotros estamos haciendo el pedido de informes enmarcados en el avance de la obra vinculada al Plan Abre, porque era una instancia que se enmarcaba dentro del Plan Abre.

No tengo problemas, insisto, en incorporar el artículo que está mencionando la concejala López, ya nos ponemos trabajar en eso, pero es importante que puntualicemos esto, no existe ninguna certeza con respecto a la continuidad del Plan Abre, que era justamente el convenio en el marco del cual se había inscrito la continuidad de las obras. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, acuerdo en el concepto de lo que significa el Nuevo Oportunidad, el Plan Abre, también que hay otro gobierno que reformuló su propuesta, pero no es taxativamente lo que dice la concejala Rueda acerca de que existan incumplimientos. De hecho, se avanzó con un registro donde muchos de los jóvenes que estaban vinculados a un Nueva Oportunidad en nuestra ciudad, lo siguen estando.

Hace muy pocos días —si no recuerdo mal, fue durante el fin de semana— hubo una nota en el diario *Rosario12* a Julia Irigoitia, quien es la directora provincial del área territorial y socio educativa de Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. Y además tengo entendido que también la concejala Rueda ha tenido algún contacto con la funcionaria.

De todos modos, si la idea es trabajar en común con muchos de los programas que se necesitan y son indispensables para la incorporación, el sostenimiento de derechos y la ampliación de derechos en un momento en el que realmente la gente, los jóvenes y la ciudadanía en términos generales, la está pasando absolutamente mal a partir de las consecuencias gravísimas de la pandemia por el COVID-19 en nuestra sociedad. Gracias.

Sra. Rueda.— Dos cosas: una, en la sesión anterior fue aprobado, justamente, un pedido de informes sobre los atrasos que hay con respecto al cobro del programa Nueva Oportunidad, porque si bien es



cierto lo que dice la concejala preopinante, yo he tenido un contacto con Julia Irigoitia pidiéndole una entrevista que hasta el momento no me ha concedido.

Nosotros estamos solicitando saber cuál es el plazo para que todos los jóvenes del programa Nueva Oportunidad puedan cobrar los meses adeudados; en algunos casos, de enero y febrero; y en otros casos, de marzo y abril; porque esas deudas existen y esos jóvenes, en el marco de la pandemia, la están pasando muy mal.

Y con respecto al tema de las declaraciones que yo quería hacer referencia acá, si lo podemos leer: Capitani había dicho (*lee*) «Santa Fe Más es un programa que está interrelacionado, más allá de que es de la órbita de Desarrollo Social, porque queremos involucrar fuertemente lo productivo, una vinculación con el mundo del trabajo y es mucho más abarcativo. Además del tinte social que tiene, se suma la inclusión a través del trabajo y la producción». Y en el mismo sentido, también Julia Irigoitia dijo que (*lee*) «por indicación del gobernador trabajamos de forma articulada con el resto de los ministerios en el diseño de una política pública, que tiene como objetivo la inclusión social y la inserción laboral de este segmento de la población».

Nosotros queremos decir que en este marco y con estas declaraciones imaginamos que la respuesta al pedido de informe va a ser muy inmediata, pero quizás, si tenemos suerte, mucho más inmediato el reinicio de las obras en la Unidad Productiva Parada Oeste, que es lo que en definitiva todos estamos esperando. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala López, ¿quiere que le demos lectura a la parte resolutive y me plantea ahí el agregado? (*Asentimiento*)

(*Lee*) «Rueda, Ferrero, Irizar, Fiatti. Decreto: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, solicite informes al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la provincia de Santa Fe respecto a: 1) El motivo por el cual se interrumpió la obra de ampliación de la capacidad productiva del Centro de Capacitación y Producción Parada Oeste. 2)». ¿Ahí?

Sra. Tepp.— (*fuera de micrófono*) El concejal Toniolli le está pidiendo la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Quería hacer una aclaración. La presidenta de la comisión de Producción puede corroborarlo. El despacho que hicimos en la comisión tuvo cambios. Habíamos planteado, y entiendo que así fue recogido en el despacho, que el tono de la consulta fuera precisamente a nivel de consulta, si efectivamente estaba interrumpida la construcción, por qué razón, etcétera. Es decir: había una redacción distinta y eso estaba acordado. No sé si usted cuenta con esa redacción, porque la que estaba leyendo recién me parece que no era como la habíamos acordado.

De todas maneras, aclaro que, como en otros pedidos de informes que se elevaron al Municipio y del Municipio a la Provincia, aclarando que además en todos los casos hemos consultado a los funcionarios del área, intentando a veces tener la información para la misma sesión, y en otras ocasiones para tratar de lograr que rápidamente se pueda responder a esas inquietudes, quiero aclarar que se trata de un trámite bastante engorroso, porque se trata de una seguidilla de pedidos de informes al Gobierno de la provincia de Santa Fe. Y el funcionamiento que tiene este Cuerpo es el de remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para que pida al Gobierno de la provincia de Santa Fe. De hecho, si reviso en las últimas sesiones, creo que hay un número importante de pedidos de informes al Gobierno de la provincia y muy pocos al Gobierno municipal.

Más allá de esta curiosidad, quiero señalar que en todos los casos hemos hablado con los funcionarios, porque también nos interesa conocer de primera mano esa información, cosas que también suceden en el Municipio, como el pago a cooperativas de trabajo que hacen obras menores, zanjeos, dificultades que hay en el pago. Pero en general, nuestro criterio, el de muchos concejales y concejalas, ha sido intentar hablar con los funcionarios del área, por ejemplo municipal, y tratar de gestionar, incluso, la solución de esos problemas, y no ir directamente a tramitar un pedido de



informes. Pero son criterios distintivos y es una herramienta válida esta del pedido de informes, aunque se trate de hacerlos a otros niveles del Estado.

Lo que sí quiero es dejar sentado el apoyo a lo que planteaba la concejala Norma López, que tiene que ver fundamentalmente con que incorporemos en alguno de esos pedidos, cuando además es ostensible que evidentes demoras en la concreción de obras acordadas en convenios, en realidad son demoras que están extendidas y que de alguna manera vienen de períodos inmediatos anteriores de Gobierno a este, incorporarlos también y que, en todo caso, la respuesta que nos den es una explicación y una mirada general sobre las razones de las demoras previas y posteriores al 10 de diciembre, ponderando también la situación de la pandemia, que evidentemente explica no toda esta situación, pero sí, al menos, desde el 19 de marzo hasta la fecha.

Sra. Presidenta (Schmuck).— El concejal Toniolli tiene razón. Esa redacción que yo leí —ahora le doy la palabra a la concejala Rueda, que me la solicitó— no es la que había salido de comisión. La que salió de comisión es (*lee*) «Artículo 1º: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, solicite informes al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la provincia de Santa Fe respecto a: 1) Si se ha interrumpido la obra de ampliación de la capacidad productiva del Centro de Capacitación y Producción Parada Oeste. En caso de ser así, se informe cuándo se retomará la ejecución de la obra pendiente. 2) Cuáles son las etapas de ejecución y plazo de la obra mencionada. Artículo 2º: Comuníquese con sus considerandos».

Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Una vez más quiero reiterar que pedí una entrevista con la funcionaria a cargo de la Inclusión socio-productiva y hasta ahora no la ha concedido.

Y segundo. Con respecto a los pedidos de informes que hemos hecho a lo largo del tiempo, inclusive en materia de seguridad, quiero confirmar que también comenté que había hablado con el ministro de Seguridad en varias oportunidades, sobre el tema de los abusos policiales. El pedido de informes era una cuestión absolutamente formal y porque aparte el ministro me dijo «si lo tenés que hacer, hacélo», porque él no me podía responder en ese momento sobre los abusos policiales que nosotros estamos puntualizando en la ciudad de Rosario. Así que, esta cuestión de preguntar antes del pedido de informes, lo estamos cumpliendo, pero es misión de este Cuerpo también representar las voces de los ciudadanos que nos votaron y hacer pedido de informe cuando no tenemos respuesta.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Toniolli, ¿está bien esa redacción, entonces?

Sr. Toniolli.— (*problemas de audio*)... y hacer el agregado que planteó la concejala Norma López. Digo, por lo pronto, lo que se leyó hasta ahora me parece que está bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala López.

Sra. López.— Gracias presidenta. Ya le acerqué a la concejala Rueda una incorporación, es un texto mínimo que enseguida su equipo lo está trabajando.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Entonces, vamos a votar con una incorporación, este expediente, ¿verdad? Por favor (*dirigiéndose a la concejala Rueda*), para que queda constancia en la versión taquigráfica y todos los concejales y concejalas saben cómo queda finalmente el expediente.

Sra. Rueda.— Quedaría: «...el motivo por el cual se interrumpió la obra de ampliación de la capacidad productiva del Centro de Capacitación y Producción “Parada Oeste” desde la firma del convenio, en diciembre de 2018. » Le agregamos eso «desde la firma del convenio, en diciembre de 2018». ¿Ahí está? ¿Leo de nuevo? (*Asentimiento*)

«...el motivo por el cual se interrumpió la obra de ampliación de la capacidad productiva del Centro de Capacitación y Producción “Parada Oeste”...» — hasta ahí es dónde estaba —. ¿Qué decía?



(dirigiéndose a la concejala López). A ver. Claro, porque Norma lo hizo en función del que tenía ella.
(dialogan con la concejala López) Ahí está.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Si se ha interrumpido.

Sra. Rueda.— Si se ha interrumpido y en caso de haberse interrumpido...o algo así, no lo tengo al texto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Qué es lo que se agrega?

Sra. Rueda.— Se agrega la última parte, que dice «desde la firma del convenio en diciembre de 2018». «, desde la firma del convenio en diciembre de 2018». Por qué se interrumpió desde la firma del convenio. «...el motivo por el cual se interrumpió la obra de ampliación de la capacidad productiva del Centro de Capacitación y Producción...— porque Norma [López] está planteando, el período era de seis meses. (interviene en el diálogo también la concejal Irizar)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Perdón, justo había salido cuando se trató el pedido del concejal Toniolli. Como el pedido de informes daba por hecho determinadas circunstancias, modificamos la redacción para preguntar si se habían interrumpido las obras. Lo que quiere agregar la concejala López sería, porque en realidad quedó redactado un pedido a través del DEM. «1.- Si se ha interrumpido la obra de ampliación de la capacidad productiva del Centro de Capacitación y Producción “Parada Oeste”. En caso de ser así se informe cuándo se retomará la ejecución de la obra pendiente. 2.-¿Cuáles son las etapas de ejecución y el plazo de las obras mencionadas.» Me parece que está correcto.

Sra. López.— (fuera de micrófono) Esa redacción es distinta.

Sra. Irizar.— Claro, pero está en el sistema el proveído, porque fue el despacho que dimos en Producción.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Esa es la redacción que les acabo de leer, la que leyó recién la concejala Irizar. A esa redacción, también, ¿quieren hacerle un agregado, entendí, o no? Concejala López.

Sra. López.— Gracias presidenta. No, no es la primera redacción que teníamos. Así que en éste, que además hay un acuerdo en la comisión de Producción y ya estuvo trabajado por distintos concejales, y además la amplitud que tiene el primero, de la lectura que usted hizo, ratificado tanto por la concejala Rueda como por la concejala Irizar, también tiene la sensatez de incluir desde el mismo inicio de las obras. Así que acordamos con ése. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Entonces con esa redacción que acaba de leer la concejala Irizar, y con el acuerdo de la concejala López, vamos a votar el expediente 254.720-P-2020.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud informe sobre muelles públicos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 254.753-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 254.758-P-2020.



—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud informe sobre fumigaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 31, expediente 254.763-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 32, expediente 244.483-S-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 33, expediente 246.514-M-2018.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud informe al Ministerio de Seguridad de la Provincia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 34, expediente 254.732-P-2020.

—El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente dos cosas.

La primera tiene que ver con el fondo. Es una aclaración que siempre he realizado. Todas las marchas multitudinarias que se hagan, por protocolo, las fuerzas de seguridad las filman, y eso no supone ninguna acción de inteligencia subrepticia, sino que es parte del cumplimiento de los



requisitos que las fuerzas de seguridad realizan, tanto para custodiar su accionar como también puede ser un elemento de prueba en caso de suceder algún inconveniente.

De hecho, la semana pasada —el sábado—, y por eso tomo este ejemplo, porque no tiene que ver con una cuestión política o ideológica, en la Plaza de Mayo se juntaron algunos manifestantes a repudiar la cuarentena, y también se los filmaba desde el Cabildo. Y los manifestantes decían lo mismo: «¿por qué nos filman?». Son cuestiones de protocolo de seguridad.

Sí una cuestión de forma: tenemos muchos reemplazos en la Secretaría Parlamentaria, pero este tipo de expedientes tienen que ir a la comisión de Control y Seguridad, porque lo principal de esto es el pedido de informes al Ministerio de Seguridad provincial, y no el porqué del pedido de informes. Si fuese una marcha por el veganismo no debería ir a la comisión de Ecología, o a Salud: debería ir a la comisión de Control.

Por eso digo: ahí hay una cuestión de sustancia principal y otra accesorio. En todos estos casos, para dejar constancia, tienen que pasar por la comisión de Control.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Dice la concejala Tepp, dado que no tiene habilitado el micrófono, que la del año que viene la manda a la comisión de Control.

Sí me parece importante lo que planteaba el concejal López Molina respecto de la caratulación. Ustedes saben que hay dos mecanismos: cuando ingresa el expediente, caratula Mesa de Entradas; Parlamentaria lo que hace es revisar esa caratulación, pero también los concejales, cuando se ingresan los asuntos, y ahí siempre lo dijimos, desde hace muchos años, que debería ser el momento en donde piden, o no están de acuerdo, con la carátula que se le ha asignado.

Entonces, es una buena tarea también para los asesores, que lean los asuntos entrados, para que antes de votarlos, antes de que el expediente entre en tratamiento, ustedes ya puedan hacer la caratulación, y no cuando llega acá, al recinto.

Entonces, tarea para los asesores: lean los asuntos que van a entrar en la sesión, que están a disposición en el sistema de gestión, para hacerlo en el momento en que ingresan.

Si algún día lo logramos, genial. Y si no, también una doble tarea para la Secretaría Parlamentaria, para revisar lo que caratula Mesa de Entradas.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Día municipal de la Educadora Popular, 12 de marzo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 35, expediente 254.755-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta.

En función del tratamiento de este expediente, y lo que implica en su redacción, vemos la necesidad de mocionar para incorporarle la comisión de Cultura, porque entendemos que así corresponde.

Por lo tanto, solicitamos, presidenta, que ponga a consideración la moción de vuelta a comisión y se le agregue la comisión de Cultura.

Muchas gracias.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

¿Me escuchan ahí? Tengo prendido el micrófono... Quienes están en sus casas, ¿no me escuchan?... algunos me dicen que sí y otros que no.

Le... me dicen que espere...

Sra. Carbajal.— ¡No se escuchó lo que dijo Rosselló!

Sra. Tepp.— ¡Ah, okey! ¿Le cedo la palabra a Rosselló, o quiere que diga lo que dijo Rosselló?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

¿Me escuchan los que están en sus casas? (*Asentimiento*)

Veo que la concejala Ghilotti me levanta el pulgar.

Reitero, presidenta: en función del expediente que estamos tratando, el interbloque de Juntos por el Cambio mociona, y creemos, que hace falta incorporar la comisión de Cultura, en función de la parte resolutive del expediente. Es por eso que solicitamos que se vuelva a comisión y se recaratule el expediente a la comisión de Cultura, porque entendemos que así corresponde.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias.

Usted justo acababa de decir que, quienes tengamos algún tipo de objeción acerca de las carátulas, y es un tema en el que yo soy la que más jodo con el tema de las carátulas, y varias veces he pedido algunas modificaciones, y demás. Pero también es verdad esto que decía recién usted, de cuáles son los momentos de pedir esos cambios de carátula.

Sinceramente, al interbloque de Juntos por el Cambio, le hice una pregunta en privado. Se la hago ahora en público: ¿cuál es la intención de la vuelta a comisión, y de que sea caratulado como Cultura? Si hay alguna cuestión de solicitud de gentileza parlamentaria para enriquecer el proyecto, para —como lo solicitó la concejala Daniela León— modificar los considerandos que acordamos y traje para incorporar acá, en la sesión, y ese tipo de modificaciones, nuestro bloque evalúa esa situación.

Pero la realidad es que, por los argumentos que hemos estado charlando, me parece que hay una diferencia de fondo, y que no va a haber consenso y acuerdo por parte del bloque de Juntos por el Cambio para después sostener el acompañamiento a este proyecto.

Entonces, en ese sentido, la verdad que no quisiera retrasar un expediente que ya fue tratado en comisión y demás, para dar un debate que prefiero que lo demos acá. Y si a lo sumo Juntos por el Cambio no quiere acompañar la iniciativa, demos la discusión.

Pero me parece que tenemos que ser lo más sinceros posibles en cuál es la intencionalidad, y dicho esto, le solicitaría a la autora de la iniciativa, la concejala Jérica Pellegrini, que pueda dar los argumentos de fondo de esta iniciativa.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Pellegrini: pide una interrupción la concejala León. (*Interrupciones del audio*)

A ver, un segundo, por favor. ¿Me escuchan los que están en sus casas?

Me pide una interrupción la concejala León, concejala Pellegrini: ¿puede ser? (*Asentimiento*)

Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, presidenta.

Si me permiten la concejala Tepp y la concejala Pellegrini, antes de entrar en la argumentación del tema, hay una moción de orden, y le pido si podemos pasar a votar, porque es una moción de orden que hacemos para la vuelta a comisión y recaratulación a la comisión de Cultura, en función de que se sanciona un día municipal.

Por eso, entendemos que tiene que ir a la comisión de Cultura.



Por favor, ¿lo puede someter a votación, presidenta?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

¿Usted quería decir eso, concejal Rosselló?

Sr. Rosselló.— (*Fuera del alcance del micrófono*) Sí.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Me hubiera gustado antes de votar, saber las razones, pero si no, lo sometemos a votación, no sé el resto. Es una moción de orden. Tiene razón la concejala León, es una moción de orden, hay que someterla a votación.

Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— ¿Puedo votar y argumentar por qué?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a votar si vuelve a comisión. Corresponde votar a mano alzada.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta negativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Cinco votos afirmativos. No vuelve a comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta. Como advertían algunos concejales, correspondía votar la moción para después dar la discusión, discusión que no tenía sentido si se aprobaba la vuelta a comisión. Nosotros queremos ser bien claros con este proyecto y hablar de Antonia *Checha* Frutos, la verdad que, por lo que estuvimos investigando y analizando, no es quitarle ni restarle ningún tipo de mérito a esta luchadora, sobre todo siendo la que logró recuperar *La Vigil* después del proceso de dictadura que vivió la Argentina.

Pero, señora presidenta, nosotros estamos convencidos que este expediente necesitaba la participación de la comisión de Cultura porque declara un día municipal. La verdad que cuando uno analiza la historia de la persona que se pretende homenajear, es impresionante porque es toda una vida de lucha, una vida dedicada a la biblioteca, siendo la primera bibliotecaria; también cuando empezó allá en 1958 en barrio Tablada, todo el esfuerzo y la pasión que le pusieron, que lograron una transformación barrial, desde su esfuerzo, desde su trabajo, desde su pensamiento, desde su acción, lograron una transformación social en el barrio, pero tampoco podemos separar que el proyecto pretende también marcar una línea política, que la respetamos, más allá de estar de acuerdo o no, pero nos parece valioso porque es un Cuerpo político y cada uno puede opinar y el mismo proyecto en sus considerandos afirma, que hay política en las acciones, es decir, no trata de disfrazar o disimular el proyecto de lo que tiene que ver con la finalidad y la intención política de este tipo y esta corriente de educación, sabemos perfectamente que esta corriente nació a partir de los '70, que es vinculado a la educación casi de la autogestión, a la educación que tiene que ver con romper barreras.

—*A las 16:25 ocupa la presidencia el señor concejal López Molina.*

Sr. Rosselló.— Nosotros estamos no estamos es desacuerdo con los tipos de educación, nosotros no estamos discutiendo si hoy Antonia Frutos, tiene o no méritos para ser declarada el día municipal producto de su fallecimiento, primero sostenemos que tendría que ser su natalicio y no el fallecimiento, pero sin perjuicio de eso, nosotros creemos que Antonia *Checha* Frutos tiene muchísimos méritos, pero también vemos que hay mucha gente que tiene méritos, y esto no es restar o quitar la consideración que se merecen, pero nosotros también podemos hablar de Juana Manso, una pionera en feminismo, dedicando su vida a la educación o podemos tener un ejemplo mucho más cercano, mucho más corriente el de Miriam Duré que cruza todos los días a pie en canoa y en camioneta para llevar alimento y las tareas a sus alumnos, y la verdad que tenemos un montón de reconocimiento, incluso, señor presidente, el día del maestro, el 11 de septiembre de 1888, que conmemora el día del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento.



Pero también, la verdad que no estamos de acuerdo en reconocer la categorización de la educación, es decir, reconocer la categorización de educación popular, me parece que en algún aspecto esconde una separación. ¿Por qué? Porque si bien puede admitir la categorización de educación popular, sabemos perfectamente y consideramos nosotros, que la educación es una sola y no le hace nada bien distinguir en esta categoría porque se terminaría perdiendo el límite de lo que se pretenda reconocer, porque hoy será el día mundial de la educadora popular, pero mañana pueden aparecer diferentes días, y si bien hay días homenajeando a la maestra jardinera, hay días homenajeando al educador rural, pero son categorías que tienen la misma finalidad y apuntan exactamente a lo mismo; no es lo mismo hacer una diferencia porque lejos de generar un puente genera una ruptura, la educación popular.

Por eso no estamos en desacuerdo en reconocer los méritos de Antonia *Checha* Frutos para lo que significó en la ciudad de Rosario la escuela y la biblioteca *Vigil* sino también queremos, y la pretensión de la vuelta a comisión, le contesto también, era para realizar modificaciones y teníamos la intención de estudiar más casos que merecen reconocimiento, como por ejemplo los recién nombrado.

Por eso, señor presidente, sin que implique ni una mancha en la persona de Antonia *Checha* Frutos, nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos, porque, repito, no estamos en contra del mérito de toda una vida de lucha, pero sí de esta orientación que tiene que ver con una finalidad política. Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Perdón, concejala Pellegrini, pedí la palabra, después la dejo exponer como autora del proyecto, pero es solo a los fines de hacer una aclaración, me parece que en la intervención...

Quería decir que es solo a los fines de hacer alguna aclaración porque me parece que el concejal preopinante incurre en algunas confusiones conceptuales que no son menores.

Cuando hablamos de educación popular y por eso el proyecto hace alusión al día de la educadora popular, de lo que hablamos es de una corriente pedagógica que tiene su origen en Latinoamérica, no en la década del '70, como el concejal preopinante señaló, sino que es muy anterior, el comienzo de lo que uno puede identificar como educación popular; pero además se trata, y por esto no se contraponen ni colisiona con otras figuras que él mencionó, se trata de una educación que no está circumscripta ni está restringida a ámbitos de educación formal, si bien en los ámbitos de educación formal pueden aplicarse metodologías de la educación popular, o conceptos de la educación popular, no está restringido ni subsumido a los ámbitos de educación formal. Esta es una de las características que diferencian, por eso una persona que fue bibliotecaria puede ser referente de la educación popular sin haber sido docente del sistema formal. Digo, me parece esto para aclarar algunas cuestiones.

La educación popular tiene su origen precisamente en docentes que, siendo docentes de la educación formal de sus países, empezaron a trabajar en contextos de poblaciones campesinas, que no tenían acceso a la educación formal y empezaron a desarrollar un método de trabajo, de enseñanza, de construcción de pensamiento, justamente fuera de los marcos formales de la educación escolarística o de la educación normalista.

Entonces es en Latinoamérica, principalmente Paulo Freire un representante muy importante porque es, además de tener una práctica, construye una praxis, construye una teoría sobre este método de educación que, a diferencia del método escolarístico, o del método normalista, lo que plantea es el saber situado, lo que plantea es la construcción de conocimiento desde los propios saberes comunitarios, o de los propios saberes culturales, y esto es muy importante, porque una de las referencias que el concejal Rosselló menciona es a Sarmiento, justamente Sarmiento y la educación popular podrían ponerse en dos puntos antagónicos de la concepción del conocimiento, Sarmiento expresa la idea del conocimiento como una imposición, y justamente la metodología de la educación popular plantea el conocimiento como una construcción basada en los propios conocimientos



comunitarios, en los propios valores endógenos del individuo y de su sociedad y de su comunidad, ubicado en un contexto geopolítico espacial concreto.

Digamos, de esto hablamos del conocimiento del saber situado, la construcción del pensamiento crítico, porque es lo que posibilita al individuo valorarse en su comunidad en un momento histórico determinado. Esto era exactamente lo contrario a lo que planteaba la propuesta de educación *sarmientina* anterior en un siglo a la construcción del pensamiento popular, de la educación popular, pero además el pensamiento *sarmientino* se corresponde con otra etapa de la formación del Estado nacional, y con otra consideración de las comunidades autóctonas de la cultura autóctona, justamente se trataba de imponer una forma de pensamiento y de sociedad europeizada a comunidades latinoamericanas, a comunidades aborígenes y criollas.

Precisamente son figuras antagónicas, por eso el día de la educación popular nunca podría ser un aniversario vinculado a Domingo Faustino Sarmiento. Y justamente porque es una educación que puede transitar por ámbitos no formalizados, es por los que no se selecciona creo, entiendo yo, los autores del proyecto, a otra figura referente de la educación formal.

Pero esto solo para aclarar que la educación popular es una corriente sí ideologizada, profundamente ideologizada, profundamente política, que tiene que ver con la disputa cultural por la construcción de conocimiento a partir de la propia realidad, reniega del conocimiento como una imposición foránea y autoritaria, apela a la construcción de pensamiento crítico y de saberes desde la propia existencia. Y sí claramente eso tiene que ver con una mirada profundamente política de la realidad. Entonces es la principal característica de la educación popular reivindicar el componente de lo político ideológico en la educación, que en la educación formal muchas veces es negado ese componente político ideológico, la educación formal se propone como desideologizada o se propone como despolitizada, cuando en realidad la mirada del conocimiento como un hecho impositivo, es profundamente política e ideológica, pero no se hace cargo la escuela formal de que tiene esa mirada profundamente política e ideológica.

Digo, la educación popular pone la ideología y pone la política dentro de los componentes que deben ser visibilizados en la construcción del conocimiento. De eso se trata justamente.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra ahora la autora del proyecto, que le voy a hacer una pregunta, a la autora ...

Sr. Rosselló.— Presidente...

Sr. Presidente (López Molina).— ...le voy a hacer una pregunta a la autora, habilítese el micrófono, concejala Pellegrini.

Concejala, el concejal Rosselló, que fue mencionado en la intervención de la concejala Magnani, me pide intervenir. Como usted está anotada y es la autora del proyecto, le tengo que preguntar si le da la palabra o piensa hablar ahora, y después el concejal vuelve a intervenir.

Sra. Pellegrini.— Prefiero hablar porque seguramente me va a querer contestar también, porque más allá de explicar el proyecto, quisiera comenzar contestándole al concejal Rosselló. Así que para que después pueda hacer una intervención contestándonos a ambas, prefiero hablar.

Sr. Rosselló.— Presidente, no depende de la concejala Pellegrini si hablo o no, el Reglamento me permite, al haber sido aludido...

Sr. Presidente (López Molina).— Se están mezclando los sonidos, depende de la presidencia la aplicación del Reglamento, va a hablar ahora la concejala Pellegrini, queda anotado el concejal Rosselló para continuar.

Sr. Rosselló.— Pero discúlpeme presidente, la presidencia no puede violar el Reglamento.

—*Dialogan.*

Sra. Pellegrini.— ... El Reglamento dice que debe darle la palabra a la autora del proyecto, entonces atengámonos al Reglamento y deme la palabra, que soy autora del proyecto.

Sr. Presidente (López Molina).— Está usted en el uso de la palabra.

Sra. Pellegrini.— Bien, en primer lugar, escuche Rosselló porque es para usted lo que voy a decir.



Sinceramente comenzar con las dudas en relación al alcance de la educación popular, esa cuestión que mencionó de las barreras ideológicas y demás, inmediatamente lo que se me vino fue un escalofrío por el cuerpo de recordar las palabras de la propia *Checha* Frutos diciendo que al momento de la intervención de *La Vigil*, febrero del '77, una de las primeras preguntas que les hicieron los interventores a la comisión directiva y al grupo de docentes, fue qué es la educación popular, porque entendían que era una educación de índole absolutamente marxista y tercermundista, y la respuesta de Raúl Frutos, y esto consta en las causas judiciales, y lo ha dicho *Checha*, y lo ha dicho el propio Raúl, fue: «si están esperando que hablemos de José Martí, o de Paulo Freire, están equivocados, nosotros lo que queremos es educación para los pobres de Tablada y de Villa Manuelita que no pueden acceder a esa educación». Y la respuesta de Cancillieri, uno de los contadores que estaban en la intervención, «el negrito que quiera tocar el piano, que se lo compre».

Esa es la discusión sobre la educación popular, y por eso me enoja tanto este pedido de vuelta a comisión, porque engañosamente subyace una cuestión de formalidad, de porque estamos instituyendo un día y sarasa, y sarasa, invocando nombres que no son ni siquiera de Rosario, que tendrán todo el valor y todos los méritos en materia de educación, pero que no son educadoras populares de la ciudad de Rosario, trayendo a colación un sinfín de argumentos que siempre rozan la ilegalidad y demás, de la que también echaban manos paradójicamente los interventores que venían de guardar la Constitución y de diezmarla, invocando la defensa de la Constitución y los principios contrarios a la educación popular que esgrimía *La Vigil*.

Lo dijo la misma *Checha*, se me vienen tantas anécdotas a la cabeza de *la Checha*, que tuve el placer y el gusto de haberla conocido. Y de haberla escuchado enojarse ante la pregunta de qué miércoles es la educación popular, qué esconden detrás de la educación popular. Y *la Checha* lo dijo siempre: la educación popular es intentar cambiar el estado de cosas y es intentar torcer la desigualdad. Es que el negrito de Tablada y de Villa Manuelita pueda tocar el piano. Esa es la educación popular. Si hay alguna duda con esto, algún problema, vamos a mantener el expediente hasta el final, porque estamos entendiendo que esa es la concepción de educación que vamos a defender.

Y por eso el homenaje a *la Checha*, y por eso no es casual que algo que el mismo Estado intentó aniquilar, intentó perseguir, intentó diezmar, luego la intervención liquidadora en la propia democracia respecto de *La Vigil*, todos los intentos del Estado por acallar ese tipo de educación popular y ese faro que fue para América Latina *La Vigil* en materia de educación, con universidad popular, con bachilleratos, con un observatorio astronómico único a nivel mundial, todo ese proyecto y ese emblema pedagógico es lo que la dictadura llamó educación popular, y por eso la intervino y por eso la liquidó, y por eso la saqueó, y por eso encarceló a los miembros de la Comisión Directiva, los torturó, los vejó, y por eso afortunadamente después de la larga lucha del movimiento de derechos humanos pudimos condenar a prisión perpetua a nada menos que a quien fue el asesor pedagógico de la dictadura, en *Vigil*, que fue Telmo Alcides Ibarra.

Así que bienvenida sea la discusión, bienvenida sea la barrera que plantea Rosselló, porque este es el sentido del proyecto. Es defender los proyectos populares, es defender una concepción de educación, que lejos de lo que dijo Rosselló, y como dijo la concejala Magnani, no tiene que ver con una doctrina de la década del '70; el concepto de educación popular es mucho más antiguo, incluso, más allá de la diferencia que bien señaló Marina Magnani, la obra de Sarmiento se llamó «La Educación Popular». Distintos tomos de obra de educación popular, que después deviene en diversos desarrollos, educación no formal y demás. Pero sin ir más lejos, la educación popular tiene ese origen y también... (*Problemas de conexión*)

Sr. Presidente (López Molina).— Concejala, no sé si está escuchando. Quedó la imagen congelada en medio del discurso. Si les parece, tengo dos pedidos de uso de la palabra: del concejal Rosselló por la mención tanto por parte de la concejala Pellegrini y de la concejala Magnani, pero además,



concejal, le pregunto porque otra de los que está anotado desde antes de ese momento vía *chat* es la concejala Germana Figueroa Casas.

Sr. Rosselló.— (*Fuera de micrófono*) Pido la palabra.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidente. Primero, en función de la discusión que tuve con usted en ejercicio de la Presidencia, aclaro que el procedimiento que usted acaba de realizar es totalmente antirreglamentario. (*Problemas de sonido*).

La discusión que acabo de tener con usted respecto de la aplicación del Reglamento, no depende de la persona que pide una interrupción darle la palabra o no. La Presidencia no decide si aplica o no el Reglamento. La Presidencia tiene que aplicar el Reglamento. No es facultativo del presidente aplicar o no el Reglamento, porque si no, el Reglamento no tiene ningún sentido.

Sr. Presidente (López Molina).— Concejal, permítame corregirlo. El artículo 92º del Reglamento establece que tiene como prioridad...

Sr. Rosselló.— No, concejal. No le permito, porque estoy en el uso de la palabra...

—*El concejal Rosselló y el concejal López Molina, a cargo de la Presidencia, hablan al mismo tiempo.*

Sr. Presidente (López Molina).— ... inciso 3º, tiene como prioridad la autora o el autor del proyecto.

Sr. Rosselló.— ...y si lee el Reglamento, no me puede interrumpir en el uso de la palabra, presidente. ¡No me puede interrumpir en el uso de la palabra!

Sr. Presidente (López Molina).— Artículo 92º, concejal.

Sr. Rosselló.— Lea el Reglamento entero, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene prioridad el autor o la autora del proyecto. Artículo 92º, inciso 3º. Gracias.

Sr. Rosselló.— No, presidente. No me interrumpa el uso de la palabra. Habló la concejala Magnani antes que la autora del proyecto. Lo que usted dice es incorrecto.

Sr. Presidente (López Molina).— El orden no se alteró, concejal.

Sr. Rosselló.— No me interrumpa la palabra. Lea el Reglamento entero, presidente.

La concejala Magnani, claramente, no me contestó, porque la concejala Magnani dijo lo que quería decir. En ningún caso fue una respuesta a lo que yo había dicho. Y en esto voy a ser claro y esquemático. La educación popular tiene una intencionalidad política. La intencionalidad política que expresa en el propio proyecto. Y esa intencionalidad política es la que nosotros estamos cuestionando.

Entonces, que quede bien claro: tiene una intencionalidad política este tipo de educación, que pueden hacer cuando ustedes quieran. Yo lo único que mencioné de Sarmiento fue que el día del Maestro en la Argentina es por el fallecimiento, el 11 de septiembre de 1888 de Domingo Faustino Sarmiento. No reivindicé a Sarmiento. Por lo tanto, considero que la concejala Magnani no me contestó. Pero bueno.

—*A las 16:47 la señora concejala Schmuck vuelve a hacerse cargo de la Presidencia.*

Sr. Rosselló.— En cuanto a lo que dice la concejala Pellegrini, la verdad que la escucho y más reafirmo el dicho popular: «cuando se acaban los argumentos, comienzan los agravios». La verdad que en la manifestación y la intervención que hace la concejala Pellegrini, nosotros no entendemos cuál es el ánimo de atacar, de un proyecto del que pedimos la vuelta a comisión, que está mal caratulado por este Concejo Municipal, que tendría que ir a la comisión de Cultura —absolutamente todos están de acuerdo con eso—, y por lo tanto, pedimos que vuelva a comisión para hacer modificaciones; porque consideramos no solo que la vida de Frutos es una vida entregada a la lucha y que merece un reconocimiento, pero queríamos discutir si realmente ese merecimiento era fijar un día de la educadora popular. Educación y programa de estudios, conocimientos, que tiene una intencionalidad política.



Así que, concejala Pellegrini, no soy yo el que trata de disfrazar; es usted. Es usted, diciendo que la educación popular tiende puentes y rompe barreras.

—*Dialogan.*

Sr. Rosselló.— Perfecto, con una intencionalidad política. Entonces es lo que cuestionamos. No estamos hablando de la persona. No estamos hablando de su merecido reconocimiento. Estamos hablando de que tiene una intencionalidad política. Lo dice el proyecto. Por lo tanto, lo que tratan de esconder en función de la discusión de valores es la concejala Pellegrini.

Y ¿sabe qué, presidenta? Me recuerda la discusión de fin de año. Cuando arreglaban con otros sectores totalmente antagónicos a su pensamiento. Yo decía «la lucha de valores». Acá, lo mismo. La concejala Pellegrini trata de instalar que nosotros estamos de acuerdo con los conceptos de la dictadura. Eso es una falta grave. Es una falta grave en este Cuerpo político, porque nadie reivindica eso.

Entonces lo que pretenden hacer es contraponer el proyecto con el pensamiento represivo, con la dictadura, y eso es mentira. ¡Eso es mentira! Queríamos hacer modificaciones al proyecto porque consideramos que se le puede aportar más, porque mencionamos a personas de la historia y de la actualidad que también merecen reconocimiento por su función educativa. Hay gente que hace 40 kilómetros por día para ir a enseñar. Y nosotros consideramos que esa gente también necesita reconocimiento.

Así que me gustaría, presidenta, separar la paja del trigo. Dejar bien en claro que no estamos en contra de Antonia Frutos. No estamos en contra de una vida de lucha. Que rechazamos todo tipo de agravio, rechazamos todo tipo de semejanza con los conceptos de la dictadura. Y que quede claro: pedíamos una vuelta a comisión para hacer modificaciones. No hay nada más colaborativo en este Concejo Municipal que poder pedir tiempo para estudiar y aportar. Podemos perder una votación, como lo hicimos. Pensábamos que el bloque de Cambiemos nos iba a acompañar, pero se ve que ideológicamente están de acuerdo. Entonces, perdemos la votación y no hay ningún problema. Pero nosotros manifestamos claramente la letra del proyecto, que reconoce esa finalidad política. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra. Después está Daniela León y después Jélica [Pellegrini].

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta. Uno de los motivos para volver a comisión, más allá... (*interrupción del audio*) No creo que te tengan que decir que va a ir a comisión si después lo vas a aceptar. Me parece que eso es condicionar ir al tratamiento en comisión. Pero yo le voy a decir que una de las razones por las que, para mí, se tendría que haber tratado en Cultura, es para que no te pongan en este lugar, en el lugar que si no estás de acuerdo con que exista el día municipal del educador popular, porque estás de acuerdo con la educación dentro del sistema, estás a favor de la dictadura, estás en contra de una persona ejemplar como Antonia, la verdad que es una trampa. Entonces por eso, es mejor hablarlo en Comisión para que no te tilden de algo así.

O sea, yo no estoy de acuerdo con el día municipal del educador popular, yo. Yo quiero votar en contra, no me quiero abstener, pero respeto que piensen distinto.

Por eso lo quería charlar. No me gustaban tampoco algunos comentarios que había en los considerandos, por ejemplo diciendo que lo dijo *Checha*, y pobre, la respeto, por lo que ella dijo en su momento. Dijo que el Normal la había discriminado, la elite del Normal. En el Normal ha habido gente valiosísima en muchas circunstancias, no me consta que todo el Normal N° 1 haya sido así de elitista, mi abuelo fue preso por querer dar clases en una época determinada y nombrado por concurso. O sea, me parece que es abrir grieta, creo que el concepto de maestro, o si prefieren el concepto de educador, son conceptos universales y no se tienen que usar para dividir, son personas que enseñan, todos, el popular, el no popular, el nombre que le quieran decir, en su tarea de vida cumplen esta tarea de tratar de enseñar, de abrir la cabeza, quien quiere enseñar lo tiene que pensar como un acceso universal, como para tratar ese derecho fundamental a tratar de hacer igualdad de oportunidades, no



discriminar por raza, no discriminar por ninguna distinción económica, que todos puedan recibir la educación.

Y por eso, ese concepto de maestro, agregándole un adjetivo que puede haber gente que no esté de acuerdo, no tiene que ser parte de una grieta, ese era uno de los motivos por los que yo quería que fuera tratado en Comisión y poder transmitir esto que pensaba, justamente yo estoy en la comisión de Cultura y Educación, no es hablar en contra de una persona que sufrió como sufrió *Checha*, nadie está hablando de eso. Ahora tenemos derecho a pensar, tengo derecho a pensar que no me parece que tenga que ver el día municipal del educador popular, puede ser que no esté de acuerdo con las medidas de Freire, la misma *Checha* decía «no debe haber premios, no debe haber reconocimientos, somos todos iguales», entonces a lo mejor tampoco quería que hubiere ese día, puede haber distintos motivos por el cual uno no lo quiera. Hay maestros laicos, hay maestros católicos, jardineros, también puede haber maestros populares, pero no lo usemos para instalar grieta, ideología.

Entiendo, lo dice Marina [Magnani] es política, acá estamos haciendo política, bueno, yo no estoy de acuerdo, a mí me gusta la educación de sistema y creo que represento a un grupo de gente, que nos ha votado y que también piensa que le gusta una educación de sistema, que cree que debe haber programas, que debe haber aprobación, que deben ser profesores que hayan realizado los cursos correspondientes y agregarle a la palabra maestro, a la palabra educación, un adjetivo que tiene una connotación ideológica, me parece que clasificar a los docentes en populares y no populares, porque serían todos los que no están dentro de esa categoría, genera una grieta en una profesión que, para mí, es muy noble.

Entonces, propongo una opción que sume, reconozcamos a Antonia *Checha* Frutos, vi que hay dos expedientes que planteaban ponerle nombre a una calle, ponerle nombre a un pasaje, pero que valoremos a esta docente, o bibliotecaria, que actuó como docente popular, no implica que queramos reconocer a los docentes populares en un día especial cuando lo podemos reconocer dentro del día del maestro.

A ver, son momentos difíciles, me parece que tenemos que engrandecer sobre todo lo que tiene que ver con estar unidos con la humanidad, con lo universal, la palabra maestro, la palabra educador es grande y me parece que nos tiene que unir y no dividir. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Presidenta, la concejala Pellegrini había pedido la palabra, no sé si porque se siente aludida, si es así se la cedo. (*Asentimiento*) Entonces, no tengo problema, le cedo la palabra y me anoto para después.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey, tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Estaba cerrando la idea y se cortó la transmisión lamentablemente. Pero bueno, fue bueno también escucharla a la concejala Figueroa Casas, me parece que esto que ella plantea, que en realidad lo que hicimos fue una trampa de no permitir la recaratulación para poder dejar echar a andar nuestra ideología en un proyecto que genera una grieta y demás, entiendo que es sinceramente al revés, o sea la trampa es pedir la vuelta a comisión de un proyecto que todos conocían, todos y todas, hace tiempo que está ingresado, se pudo trabajar en la comisión, en eso saludo a la concejala León que hizo sugerencias previamente, que tenía muchas dudas en relación a determinadas cuestiones, nos juntamos y lo pudimos trabajar y por qué no poder consensuar el proyecto.

Me parece que la trampa es intentar quitarle el carácter y la naturaleza que tiene este reconocimiento y sí, que pone en valor a un tipo de educación, que no es opuesta a la educación formal y en eso entendemos que hay un error y esto se debió discutir en la Comisión y lo discutieron en la comisión de Feminismos y demás, y me parece que está muy bien. No es una cuestión de educación formal y no formal a secas y que estamos poniendo algo que va en contra del sistema educativo, para nada. Incluso en el mismo proyecto se lo dice, incluso *la Checha* ha sido directora



del Jardín de Infantes, ha sido maestra en la primaria de *La Vigil*, ha tenido un sinnúmero de trayectorias y de puestos en materia de educación formal, entre comillas, también de lo que se dice.

En relación a algunas aclaraciones a la mención al Normal N°1, son las anécdotas que la *Checha* relató para referir, no al Normal N°1 como institución, sino a la discriminación que ella sufría por parte de sus compañeras de curso, porque *Checha* era hija de un obrero del *Swift* y una ama de casa y pudo acceder a estudiar en el Normal N°1 y en ese contexto sufrió una absoluta discriminación, pero porque le pasó a toda una generación que pudo acceder a la educación en tiempos del peronismo, que pudo acceder a educación pública y de calidad, y que eso también tuvo un costo social pero no se refiere a una crítica al Normal N°1 sino a un clima de época, una cuestión de época y que también *Checha* relata en cada una de sus historias que tiene que ver con posterioridad a la Revolución Fusiladora; como también se estigmatizó a ciertas clases sociales dentro de las instituciones formales, es decir forma parte del anecdotario y de lo que sufrió una persona que viene de una clase popular y de clase obrera y que pudo hacer algo con eso y hacer una transformación enorme en una de las zonas más postergadas de nuestra ciudad y a eso venía la mención del Normal N°1, a poner también en carne propia lo que significa en las clases populares pasar por las instituciones más del tipo formal, sin ánimo de criticar al Normal N°1.

Pero bueno, por un lado me enoja mucho esta sensación de que estamos tendiendo una trampa, me enoja sinceramente porque trabajamos mucho, anticipamos los proyectos y los hemos compartido y estuvieron al alcance de todos y todas, y me parece que la trampa es tender esta sospecha sobre un expediente que llegó con absoluta transparencia y posibilidad de ser modificado, como lo hicimos con la concejala León, a raíz de algunas sugerencias. Por un lado, decía que me genera esta bronca, pero por otro lado me genera satisfacción porque estamos homenajeando a la *Checha* Frutos y es innegable que alguien como la *Checha* y las personas que han revolucionado y torcido el curso de la historia asignada para su clase, para su barrio y para su espacio genera esto.

La *Checha* misma recordaba entre sus frases y anécdotas que todo el que hace algún cambio dentro de la educación se lo castiga y enumeraba los grandes pedagogos que fueron perseguidos, Ferrer de España, Montessori, Freinet, Iglesias de Argentina y muchos más, y la *Checha* decía, «No me comparo con ellos, pero sólo digo, que los que hacen grandes cambios: ¡chac...!, el poder, la burocracia, las buenas costumbres los quieren aplastar». Y bueno, sinceramente, no podía pasar sin pena ni gloria un homenaje a la *Checha* y una discusión en el Concejo sin que se toque esa fibra que representa, ni más ni menos, que un valor que ponemos muchos y muchas, que por suerte en este estado de cosas tiene un correlato en los votos para que un proyecto de esta naturaleza pueda ser aprobado, y que tiene que ver con una posibilidad de educación de calidad, que no se contrapone con la educación formal, pero sí que tiene otros componentes.

Y también encarnar eso en la figura de personas como la *Checha*, que se las bancó todas. Y que livianamente se digan determinadas cuestiones también enojan, y mucho, porque no estamos hablando solo de alguien que, por el mérito personal, pudo lograr constituir una educación de calidad, sino que es alguien que fue parte de una lucha colectiva que nos trasciende; un nombre que está indisolublemente ligado a una historia que le cambió la vida y la escenografía a toda una zona de la ciudad, y que pagó un costo muy grande con la dictadura genocida, que pretendió reconfigurar esos lazos sociales y, por eso, la comisión directiva encarcelada, y por eso las docentes asesinadas, y por eso tantos años —incluso después, en democracia— de intervención fraudulenta para diezmar el último atisbo de educación popular y de calidad en nuestra ciudad de Rosario.

Simplemente quiero cerrar con esto: por suerte decir que, en un punto, más allá de estos sinsabores, me enorgullece que a raíz de todas las luchas que nos preceden, el mismo Estado que otrora fue terrorista, genocida, interventor, liquidador, saqueador de *La Vigil*, ahora sea un estado que la reconozca, reconozca a *La Vigil*, y que reconozca en su nombre a la *Checha*.

Esto tiene que ver con muchas luchas que nos preceden, y que también quiero recuperar, y que también quiero abrir esa grieta, porque me encanta, porque es una de las cuestiones que



reivindicaba Rodolfo Walsh, y decía: «la clase dominante quiere que las luchas empiecen de cero, y que por eso pierdan fuerza». ¡No! Tenemos que recuperar esas luchas, y creo que no es casual que podamos homenajear hoy a la *Checha*, no solo a la lucha por memoria, verdad y justicia, que condenó al asesor pedagógico de *La Vigil* con todo lo que eso significa; tenemos la lucha de los movimientos sociales del 2001, empresas recuperadas, y movimientos y organizaciones sociales que gestaron también bachilleratos de educación popular; la lucha feminista, sin lugar a dudas, permite poner en valor los saberes contruidos desde otro lugar que no son los formales, y la experiencia sobre todo, y la voz de las mujeres; todas esas luchas confluyen para que hoy, ese mismo Estado, que antes reprimía y que antes diezmaba, hoy pueda reconocer y homenajear a la *Checha*.

Y en eso también —y lo decía nuestro proyecto— celebrar que en todo este camino se hayan recogido experiencias similares a la *Vigil*, y que tengamos en nuestra ciudad experiencias como la Facultad Libre, como —orgullosamente— nuestras escuelas de gestión social, la Ética y el Bachi de Tablada, y la Ética de Nuevo Alberdi, en las zonas más olvidadas de nuestra ciudad, y por supuesto recogemos en el proyecto experiencias que anticiparon esto, como la de las hermanas Cossettini en nuestra ciudad. Es decir, hablamos de los antecedentes a nivel local, y por eso también me enoja un poco la alocución de Rosselló, que muestra que no ha leído ni siquiera los antecedentes que mencionamos en el proyecto.

Así que, sin ir más lejos, sé que va a seguir la discusión. No quería dejar de hablar del proyecto, sin traer la palabra de la *Checha*; un pequeño poema que ella escribió y que me parece que viene muy propicio para esta ocasión, que decía la *Checha*: (lee) «Mis versos son simples; son de la cocina de maestra pobre pero no rendida; que luchó en la vida y sufrió en la lucha; y seguirá sufriendo hasta aún en el reconocimiento».

Ese creo que es el mejor homenaje que le podemos hacer a la *Checha*: seguir poniéndole nombre a las cosas, y de reivindicar a la educación popular, y fundamentalmente a las mujeres que toman para sí esta tarea tan ejemplar.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, creo que queda claro que este expediente debía ir a la comisión de Cultura; no estoy haciendo responsable a nadie. Es responsabilidad de todos. Como dijo la presidenta, tiene muchas instancias para poder pedir una recaratulación si, a juicio de algunos, no está caratulado como corresponde.

Creo que, sin ninguna duda, le corresponde a la comisión de Feminismos, y la comisión de Feminismos lo que analiza de esta iniciativa, a mi juicio, es quién es *Checha*. Y creo que, desde ese punto de vista, no hay discusión.

Pero la comisión de Cultura es a la que le corresponde analizar si es correcto sancionar el Día Municipal de la Educadora Popular.

Yo creo que aquí está el problema; faltó esa instancia y, por eso, estamos debatiendo aquí, en el recinto.

Y la verdad que, después de haber escuchado las alocuciones de los distintos concejales y concejalas, en primer lugar creo que no hay que enojarse. Concejala Pellegrini: yo reconozco que usted es una concejala muy comprometida, de mucho compromiso social, pero no se enoje, por favor, porque estamos en un cuerpo de la democracia y cada uno tiene derecho a pensar y a decir lo que piensa.

Claramente la exposición de la concejala Magnani le da un contenido ideológico-político claro a la iniciativa, sin ninguna duda. Por más que luego la concejala Pellegrini diga que no tiene nada que ver con Freire, sí tiene que ver. De hecho, se menciona en los mismos considerandos del proyecto a Paulo Freire. No obstante ello, quiero sin ninguna duda agradecer a la concejala Pellegrini y a la concejala Tepp que, cuando les planteé observaciones en los considerandos, accedieron a



modificarlos, y eso —obviamente— da cuenta de que resignan en función de que la iniciativa salga, como corresponde.

Ya lo dijo la concejala Germana Figueroa Casas: se menciona a la «elite del Normal N°1». Es cierto, son palabras de *Checha*, pero siempre tengamos en cuenta que una normativa, una vez que está sancionada, es del Concejo; no es del autor de la iniciativa. Entonces, el Concejo aparece sosteniendo determinadas cuestiones.

Entonces, como este es un cuerpo institucional, tal vez tenemos que ser más correctos en algunas cuestiones. Sin ninguna duda, yo soy una defensora de las escuelas normales, y es cierto que lo dice *Checha*, pero en el proyecto no estaba entrecomillado. Por eso yo pedí que se quite.

También me preocupó mucho el párrafo 14 del proyecto, y honestamente no creo que sea un error: creo que es ideológico, cuando dice que el proyecto político de *Vigil* fue tan inmenso, que su pretendido aniquilamiento demandó un proceso liquidatorio de más de treinta años, que continuó durante décadas de la democracia.

Yo soy radical, soy alfonsinista, y me consta —como militante radical— la lucha que libró Raúl Alfonsín para la recuperación de la democracia y para defender el estado de derecho. Por lo tanto, creo que no es correcto y no corresponde que se siga sosteniendo ese último «que continuó durante décadas de la democracia»; sí la concejala Pellegrini quitó un párrafo posterior, que hablaba de que los primeros años de la democracia habían sido... no recuerdo bien ahora... como que no hay diferencia entre la dictadura y la democracia, y sí la hay, sin ninguna duda.

Por supuesto que *La Vigil* demoró mucho tiempo más en ser normalizada, pero los parámetros de la dictadura y la democracia no tienen nada que ver. Por lo tanto, me parece que eso se tiene que quitar, sin ninguna duda, aún no votando la iniciativa: me parece que es sano que se quite que el proceso liquidatorio de *La Vigil* continuó durante décadas de democracia.

Y aquí me detengo, porque yo soy una defensora del estado de derecho, y creo que el marco jurídico es importante, y este es el Concejo Municipal, es un cuerpo legislativo de una de las ciudades más importantes, y lo estuve conversando con la concejala Tepp en buenos términos por supuesto. Y nosotros tenemos una Ley Nacional de Educación, que es la Ley 26206, que en su artículo 13º, y si me permite, señora presidenta, lo voy a leer dice (*lee*) «... la ley de educación nacional sancionada en el 2006 consagra que el Estado nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires reconocen, autorizan y supervisan el funcionamiento de instituciones educativas de gestión privada, confesionales o no confesionales, de gestión cooperativa y de gestión social». La normativa no habla de educación popular. Yo sé que me van a decir que dentro de la educación cooperativa o de la educación de gestión social, se puede enmarcar la educación popular, pero no existe como tal.

Por lo tanto mi planteo es, por lo menos difícil que el Concejo sancione en el día de la educación popular, cuando no existe marco jurídico en la Argentina; por supuesto la educación popular es una corriente filosófica, pedagógica e ideológica que fue abrazada por el *Che* Guevara, que luego se transformó en corriente con Paulo Freire, que fue brasilero, que incluso fue miembro del gobierno de Brasil, si no me equivoco en 1989 con Sarney, si no me equivoco, a lo mejor estoy diciendo algo que no corresponde, pero creo que fue funcionario de Sarney como secretario de Educación y paradójicamente Sarney fue uno de los presidentes de Latinoamérica que recuperó la democracia, entre comillas, aliado con los militares y se jactó toda la vida de eso.

Por eso, señora presidenta, quiero decir que en realidad yo estoy absolutamente, por supuesto que reivindico a *la Checha*, como concejala de esta ciudad acompañé y acompañamos por unanimidad la recuperación de *La Vigil*, como institución, y lo hice con proyectos y como concejala de esta ciudad cada vez que *La Vigil* tuvo algún inconveniente estuve al lado de ellos, conozco a los miembros de la comisión directiva, conozco a los actuales, los conozco muy bien, y esto no tiene nada que ver con *La Vigil*, ni tiene nada que ver con *la Checha*, que creo que todavía no ha sido distinguida, creo que hay proyectos que han quedado sin sancionar, pero creo que merece un reconocimiento de la ciudad si aún no ha sido distinguida, aunque sea *post mortem*.



Pero honestamente yo, insisto, no hay marco jurídico para la educación popular, no hay ley nacional que la incluya, no hay ley provincial y sancionar el día municipal de la educación popular, cuanto menos nos deja en un gris desde el punto de vista normativo, o desde el punto de vista del orden jurídico. Por supuesto que estoy de acuerdo con todas las iniciativas que tengan relación con los educadores. Soy hija de un educador, que fue un gran educador y orgullosa estoy; y cuando digo que fue un gran educador no lo digo porque fue decano de una facultad, lo digo porque fue un educador rural que daba clases a la mañana, a la tarde y a la noche, en secundaria, en terciaria y en escuelas de adultos.

Y conceptualmente cuando la concejala Magnani explica cómo nace lo de educación popular, que tiene que ver con la población campesina, para eso estaba el maestro rural en la Argentina, también incluido en la ley nacional.

Entonces mi posición es ésta, al no existir marco normativo, al no existir ni como modalidad de ninguna de las tres leyes de educación nacional que tenemos, me parece que no es correcto avanzar en sancionar el día municipal, y por eso nosotros queríamos proponer en la comisión de Cultura una alternativa a esta propuesta, que obviamente no prosperó. Pero ésta es nuestra posición sin ánimo de querer entrar en un debate ideológico, que ya ha quedado claro, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Disculpen este vicio aclaratorio que quizás no le importe a nadie, pero necesito aclararlo y eso puede ser defecto de ser hija de una docente, pero hay cuestiones que, más allá de la discusión de fondo, son errores y la verdad que no quiero dejarlas pasar sin aclararlas.

Cuando hablamos de educación popular, en general de lo que hablamos es de un método, es de un método de construcción del conocimiento. Entonces, por qué esto hace que no sea compatible con la educación formal ni que colisione con la educación formal. Por una razón muy sencilla, en la Argentina tomando la Ley Nacional de Educación que mencionaba la concejala León, la escolarización obligatoria es desde los cuatro años hasta los diecisiete, dieciocho años; luego optativamente las personas pueden estudiar en un terciario o en la universidad, pero en realidad la educación popular es una forma de aprendizaje que se puede aplicar a cualquier edad y a cualquier cosa en la vida, se puede hacer un taller de costura con metodología de educación popular, se puede hacer un taller de huerta, con metodología de educación popular, por ende la escuela puede, y de hecho lo hacen muchos docentes y directivos, la misma escuela normalizada bajo la órbita oficial del Estado nacional y provincial, puede aplicar métodos de educación popular, no son cosas que colisionan ni confrontan, sí está claro que en la tradición escolástica el aula estaba constituida con un docente, o una docente, los alumnos sentados enfrente, mirando todos hacia adelante y había determinadas normas de comportamiento en la escuela, desde cómo uno debía dirigirse al docente, hasta cómo debía pararse cuando el docente entraba, hasta cómo formaba, hasta la segregación por sexo entre fila de niños y niñas, hasta el ordenamiento por estatura, el ordenamiento por edades, todo este tipo de lógicas de la escuela normalista son profundamente ideológicas, la lógica de que las docentes podían ser maestras, pero en general los directores de las instituciones durante la primera mitad de siglo XX solo eran hombres, es una lógica profundamente ideológica y política.

Eso es lo que yo decía al principio, cuando el concejal Rosselló y las concejalas León y Germana [Figueroa Casas] vuelven sobre esta idea de que la educación popular es político ideológica. No. Lo que hace la educación popular, desnuda que todo proyecto educativo es en definitiva un proyecto político ideológico, lo que hace la educación popular, así como el psicoanálisis o la psicología puede hacerlo en otro plano, es decir, reconozcamos, admitamos, valoremos y conozcamos cuál es el proyecto político ideológico detrás de cada método educativo. Cuando en una época al niño se le enseñaba a los golpes, cuando el maestro tenía la varilla o tenía el maíz para castigar al niño, eso era un modelo patriarcal escolástico que implicaba una concepción político ideológica del mundo. Ahora, ¿está mal que eso ocurra? No, de hecho, hay hoy lugares en el mundo donde todavía se enseña a partir de castigos físicos. Lo que está mal es desconocer que los métodos de enseñanza entrañan un



proyecto político ideológico. Todavía, y lo sabemos, en las escuelas de policía se hace lo que se denomina el baile, que es hacer que los pibes corran al rayo del sol, que se deshidraten, que tengan problemas físicos en el entrenamiento, y eso se considera un método de enseñanza para formar determinado tipo de servidor de fuerzas de seguridad. Lo que no podemos hacer nosotros es negar que detrás de esos métodos de enseñanza hay un proyecto político ideológico fascista, y del mismo modo cuando uno va a hablar de cada método de enseñanza en cada ámbito de la vida, siempre hay un proyecto, lo que hace la educación popular es decir, «bueno, yo propongo construcción de conocimiento desde una lógica participativa, colaborativa, donde no se anula al sujeto que es quien debe aprehender, sino que se considera que el sujeto tiene conocimientos previos que puede aportar a la construcción del conocimiento, y que puede aportar conocimiento a esa construcción colectiva del conocimiento, donde el docente no está por encima del alumno, sino que es un facilitador del acceso del alumno a la construcción del conocimiento». Entonces, eso claro que es profundamente político ideológico, pero no es partidario, me parece que acá la confusión viene por el lado de pensar de que la educación popular va a ser necesariamente marxista o de izquierda. Y acá, lamentablemente, y disculpen que se los tengo que decir, una vez que un método se construye, por más que ese método haya servido a un proyecto político ideológico, luego, cuando ese método se verifica como algo eficaz y útil, muchas veces es usado para otros proyectos políticos e ideológicos.

Y podemos citar muchos ejemplos. Por citar ejemplos, el Materialismo Histórico, sí, claro, Marx desarrolla el Materialismo Histórico para enfrentar el Capitalismo y hacer una crítica al Capitalismo. Ahora bien, luego hay popes de las finanzas internacionales que son pro-capitalistas, y que están a favor de la acumulación del capital, que aplican el Materialismo Histórico, solo porque descubrieron que era un buen método de análisis científico de la economía. Y del mismo modo nos vamos a encontrar que Frantz Fanon hace un análisis en su libro «Los condenados de la tierra», se dedica como psiquiatra de personas torturadas en Argelia, se dedica a hacer un análisis de las consecuencias psicológicas que tenía el uso de la electricidad en las personas torturadas por ese método, y después nos encontramos que veinte años después, quince años después, hubo represores que torturaban con gente con electricidad y leían a Frantz Fanon, que había decodificado la forma en la que se destruía la subjetividad de las personas torturadas.

Entonces digo, una vez que uno construye un método científico, y, la verdad es que ese método científico se puede usar para cualquier proyecto político, eso hay que decirlo. Pero en este caso lamentablemente, porque digo esto, es muy probable que el día de mañana la educación popular termine siendo, quizás, y yo veo algunas similitudes cuando algunos grupos de *coaches* hacen rondas para hacer como selección de ideas, yo veo métodos de la educación popular en eso. Pero ¿por qué? Porque se definió, o porque se estableció, o porque se reconoce que tiene méritos en el proceso de aprendizaje.

Yo a todo esto lo digo solamente para aclarar, porque me molesta que estemos votando cosas sin tener quizás una caracterización completa de lo que estamos votando.

Insisto, el Concejo Municipal no está en contra por esto de la educación formal, no estamos en contra de las escuelas normales, estamos diciendo que vamos a declarar un día de la educación popular, que es un método de aprendizaje, que puede ser complementario e incluido en la educación formal, o no, y es un método que se va a seguir usando en centros comunitarios, en clubes de barrio, en talleres de costura y en talleres de cocina. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, bueno, claramente las intervenciones tanto de la concejala Pellegrini como Magnani, van a lo profundo del debate.

Yo solamente quiero decir respecto a lo de a una cuestión de formas, si se quiere, o de respaldo jurídico y demás, que planteaba la concejala León respecto a que en la Ley de Educación no se establece el tipo de educación popular, que como bien decía la concejala Magnani, no tiene que ver con el tipo de gestión, digo, la educación es pública en Argentina, tiene gestión estatal, tiene gestión



privada, tiene gestión social. La educación popular es un método, como decía muy bien la concejala Marina Magnani.

Pero además, digo, vayamos a revisar los días municipales que tenemos y que fueron sancionados por este Concejo, te puedo decir uno positivo, si se quiere, que es el que votamos hace un par de años atrás, que fue de que el 3 de junio sea el Día Municipal de Ni Una Menos, porque básicamente lo que hacemos las instituciones, en la lucha simbólica también, es poder expresar en el plano institucional los movimientos que se van dando desde lo social.

Pero también en esta ciudad tenemos la Semana del Carlito, y yo no creo que haya una ley que nos diga y necesitemos una ley nacional o provincial para poder tener en Rosario la Semana del Carlito, o el Día del Helado Artesanal, y está bien porque es una expresión característica de la ciudad de Rosario, o el Día de la Cumbia Cruzada, como le gusta a la concejala Gigliani, que también fue votado.

Entonces, digo, la realidad es que está claro... No voy a seguir dando ejemplos. «Risas». Vuelvo a traer los que nos llenaban de orgullo como el de ayer, el 3 de junio...

Sra. Gigliani.— Cumbia Cruzada también porque es de acá.

Sra. Tepp.— Sí, también, bueno, sí nada más que no me gusta la Cumbia Cruzada de Gigliani, porque soy nacida en Santa Fe, en Santo Tomé.

Pero, bueno, más allá de esto, señora presidenta, lo que quería dejar en claro es que no necesitamos de que el Estado nacional, o una Ley de Educación reconozca o identifique a la educación popular para poder avanzar en este sentido, porque justamente lo que estamos haciendo es poder expresar luchas, historias y reconocer y valorar este método de educación, como es la educación popular. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias presidenta, bueno, el Día del Carlito es porque el Carlito es rosarino, y el autor fue el Carlitos Comi. El Día del Helado Artesanal, es porque Rosario fue declarada Capital Nacional del Helado Artesanal. Digo, porque corresponde, en la órbita de la Municipalidad de Rosario, esas dos iniciativas me parece que son correctas.

Respecto de que la educación popular es un método y no debería recostarse en ningún orden jurídico, yo creo que sí, lo voy a seguir sosteniendo. Por supuesto que acompaño todos los movimientos populares, pero el método de la educación popular nace no en la Argentina, y el Estado es responsable de la educación, educación, vivienda y salud son derechos de primera generación, están en nuestra Constitución Nacional y en nuestra Constitución Provincial, y yo sigo reivindicando que los métodos de educación deben tener una pertenencia al marco normativo, sin ninguna duda. Y sin ninguna duda los movimientos sociales se van dando y luego van generando a veces jurisprudencia desde el punto de vista de la justicia, y luego se transforman en Ley, sin ninguna duda, pero ese es el camino siempre.

En este caso, como yo creo que la discusión es ideológica, por eso nosotros estamos haciendo este planteo. Pero honestamente, después de la alocución de la concejala Magnani, yo reivindico a todos los maestros de la República Argentina, a todos los maestros de todos los niveles, y reivindico a nuestro sistema educativo, que obviamente tiene una enorme deuda, pero sin ninguna duda, yo soy hija de educadores. Mi familia fue toda educadora. Y el pensamiento crítico estuvo siempre en esos educadores con quienes me formé. Soy hija de docentes, y no necesariamente abrazaron esta corriente pedagógica de la educación popular.

—A las 17:30 horas el señor concejal López Molina, se hace cargo de la Presidencia.

Sra. León.— Por eso quiero poner el acento, sin ninguna duda, en todos los educadores rurales, en todos los educadores argentinos, que hacen del pensamiento crítico, de la educación crítica, su bandera, para poder abrir cabezas, y para poder enseñar a razonar a todos nuestros niños, niñas,



jóvenes y adolescentes. No creo que sea privativo solo de la educación popular. No lo creo, por eso quiero hacer esta reivindicación. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Simplemente, señor presidente, porque desconozco, y no recuerdo la integración actual de la comisión de Derechos Humanos, con qué firmas llegó el despacho hoy al recinto para ser votado. De la comisión de Feminismos, perdón.

Sr. Presidente (López Molina).— Es una consulta a la Presidencia. Carbajal, Gigliani, López, Tepp, León, Olazagoitia y Rueda, concejala. Siete firmas.

Bien. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señor presidente. En realidad, yo quería hacer esta reflexión antes de votar la vuelta a comisión. Lamentablemente, la presidenta no vio cuando le estaba pidiendo la palabra. Me parece que estamos incurriendo en un hecho que tiene su gravedad, porque el Reglamento no es de utilización opcional, sino que nos tenemos que atener a la letra y al espíritu del Reglamento del Concejo Municipal de Rosario.

Celebro la creación de la comisión de Feminismos y Disidencias. Me parece que se van a dar muchos debates muy interesantes vinculados a un tema de la agenda pública, ineludible, y que afortunadamente hay escalado mucho en el orden de prioridades de lo público en estos últimos años.

Pero respondiendo a la chicana de la concejala Caren Tepp, que nos arrinconó diciéndonos para qué queríamos la vuelta a la comisión de Cultura o la recaratulación con vuelta a la comisión de Cultura, repito lo que dije hace un momento: no son opcionales las atribuciones y las obligaciones de cada una de las comisiones de este Concejo Municipal. Y expedientes que antes solo iban a la comisión de Cultura, ahora quizás deban ser caratulados Feminismos y Disidencias y Cultura. O al revés, Cultura como comisión madre, y Feminismos y Disidencias dando su opinión acerca del tema. No es un tema menor.

En su momento, el exconcejal Monteverde se enojaba mucho cuando después de discutir una, dos, tres, cuatro, cinco veces en comisión de Planeamiento ciertos temas, se decidía, como hablamos en la jerga política, bajar los votos. Porque ya una mayoría tenía una opinión formada acerca del tema. Lo que pasó hoy fue que nos bajaron los votos. Así, directamente. Pero nos bajaron los votos en un tema en el que, sigo insistiendo, nos asiste la razón. Este expediente debe ser caratulado en la comisión de Cultura, porque es el ámbito natural en el que se trata este tipo de expedientes. No era una chicana, concejala Tepp, para empantanarle la discusión. Porque además ustedes tienen una mayoría automática que le va a permitir hoy, o —en el caso de haber permitido que se cumpliera con el Reglamento a rajatablas— dentro de 15 días, aprobar esta ordenanza. Aprobarla. Porque seguro los votos los tiene.

Entonces considero que la intervención no fue afortunada, sinceramente. Sabe que la respeto, sabe que la valoro, sabe que pienso que es un cuadro político de importancia, pero en esta, me parece que no le asistió la razón. Era por eso que nosotros planteábamos la necesidad de ese paso por una comisión que en esta discusión tiene que ser de carácter obligatorio. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal Cardozo. Concejala Gigliani, ya estaríamos en condiciones de pasar a votación; no tengo más pedidos de palabra.

Sra. Gigliani.— Señor presidente, me parece que ya se ha agotado el debate y la verdad no me gusta que a veces se generen ciertas suspicacias cuando el procedimiento ha sido el correcto. Y en esto, ya que a los abogados muchas veces les gusta decir frases, creo que hay una que encaja perfectamente en este momento, que es «nadie puede alegar su propia torpeza». Si nadie se avivó durante todo el procedimiento parlamentario que a este expediente le faltaba otra comisión porque era tan importante el debate en la otra comisión, y bueno, gente, lo tendrían que haber planteado en el momento oportuno. Me parece que plantearlo en el momento en el que obtiene siete firmas de las siete integrantes de la comisión de Feminismos y Disidencias, es decir que tiene, incluso, firmas que muchas veces la mayoría de los despachos que votamos aquí no tienen, es decir que tiene un consenso



general, y cuando un concejal no tiene firma en la comisión, también tiene el deber, si cree que tiene que participar en el debate, si tiene que hacer algún aporte, se tiene que apersonar en la comisión respectiva, porque todos somos integrantes naturales de las comisiones, y dar el debate que tengan que dar.

Me parece que generar una suspicacia donde no la hay es de mala fe. Entonces, dicho esto, señor presidente, le pido que pase a votación.

Sr. Presidente (López Molina).— ¿Usted está mocionando que se pase a votación?

—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (López Molina).— Es una moción. La tengo que someter a votación.

—*La señora concejala León se manifiesta fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (López Molina).— Si le permiten a la concejala León intervenir, yo tengo que aplicar el Reglamento. De hecho, fue ponderado por su discurso la aplicación del Reglamento. Voy a someter a votación la moción de pasar a votación. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sra. León.— *(Fuera de micrófono)* Señor presidente, yo pedí la abstención.

Sr. Presidente (López Molina).— Usted pidió abstención pero tenemos una moción para pasar a votación. Cuando pasemos a votación vamos a someter a consideración la abstención pedida por usted.

—*Dialogan sobre problemas de conectividad y de sonido.*

Sr. Presidente (López Molina).— Levanten las manos los que estén de acuerdo con pasar a votación.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Cuenta con mayoría. Vamos a someter a votación el pedido de abstención de la concejala León.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Se va a votar el expediente en tratamiento, de orden 35, expediente 254.755-P-2020.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, para registrar su voto positivo.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Mayoría reglamentaria. Con los votos negativos de los concejales y concejalas Germana Figueroa Casas, Carlos Cardozo, Anita Martínez y Alejandro Rosselló. Y una abstención.

40.— Beneplácito ante la creación de la consultoría en parto respetado y prevención de la violencia obstétrica

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n° 36, expediente 254.821-P-2020.

—*El señor presidente lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

41.— Ingreso de expediente, modificación del Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (López Molina).— Antes de iniciar los tratamientos sobre tablas, la concejala Norma López tiene un pedido de ingreso de expediente. Concejala, López.



Sra. López.— Gracias presidente. Como habíamos quedado, es la incorporación de un expediente que es un decreto pidiendo el cumplimiento del decreto 58.354, con relación al caso Lautaro Ruíz, se trata del expediente n.º 255.221-P-2020.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejala. Vamos a someterlo a votación ahora. La incorporación, primero, del expediente 255.221. Se va a votar, primero, el ingreso.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Se va a votar la modificación del plan de Labor Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. Queda incorporado en el último lugar del orden.

Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Sí. Tenía el proyecto de declaración sobre el caso de Mercedes Delgado, que ya había sido admitido. Es el expediente n.º 255.209-P-2020.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias concejala.

Vamos a volver a modificar el plan de Labor Parlamentaria, incorporando el expediente 255.209-P-202, en el orden 20.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. El último será el de la concejala López.

42.— Solicitud gestión para inclusión de bares y restaurantes dentro de las actividades exceptuadas por el ASPO

Sr. Presidente (López Molina).— Vamos a dar inicio a los tratamientos sobre tablas. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.138-P-2020, juntamente con expedientes n.º 255.140-P-2020 y 255.178-P-2020, asunto 1.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

43.— Vuelta a comisión

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto 2, expediente n.º 255.180-P-2020.

—*El señor secretario parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Señor presidente, respecto a este expediente solicito, en lo posible, la vuelta a comisión. (*Asentimiento*)

Sr. Presidente (López Molina).— Se va a votar la moción de vuelta a comisión del expediente 255.180-P-2020, solicitado por el concejal Giménez.



—Se procede a la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

44.— Solicitud gestión ante el Gobierno de la Provincia funcionamiento de bibliotecas populares con modalidad retiro de libros

Sr. Presidente (López Molina).— Seguimos con el listado. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.188-P-2020, asunto 3.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— En discusión. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí. Coincidentemente la concejala Lorena Carbajal había hecho un proyecto casi idéntico y acordamos hacer un despacho conjunto, unificando los artículos. Que paso a leer: «Artículo 1: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, realice las gestiones necesarias ante el gobierno provincial para que el mismo estudie la factibilidad de la apertura de las Bibliotecas Populares a fin de que puedan realizar préstamo de libros, mantenimiento del edificio, limpieza y cobranza de cuotas a socios/as, cumpliendo con el protocolo necesario para prevenir el COVID-19. Artículo 2: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de gestionar un adelanto del subsidio anual correspondiente en el marco de la Resolución 7613/2003, con carácter de urgencia, para poder afrontar las deudas que siguen creciendo y lo necesario para cubrir los gastos extras que genere la implementación de los protocolos de COVID-19.»

Le acerco el texto por secretaría parlamentaria. Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias concejala Magnani.

Ahora, tiene la palabra la concejala Lorena Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias señor presidente. Como bien decía la concejala Magnani, hemos unificado. Lo único una aclaración. Porque para redactar el proyecto nos tomamos — literalmente — de la nota presente por la Asociación de Bibliotecas Populares y lo que se menciona como resolución 7613, debe decir «ordenanza 7613/2003» que es la que establece el subsidio municipal mensual a las bibliotecas populares que cumplan con determinados requisitos y que se está solicitando aquí, se evalúe la posibilidad de anticipar para poder paliar los gastos que están afrontando sin poder percibir los ingresos de las cuotas de sus asociados.

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias concejala. Entonces, con las incorporaciones que efectuó recién la concejala Magnani, sometemos a votación el expediente de orden 3, con las modificaciones realizadas.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

45.— Solicitud inclusión en web Ferias Verdes a emprendedores de barrio Tango

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 255.141-P-2020, asunto 4.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.



—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

46.— Interés municipal, Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir

Sr. Presidente (López Molina).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.179-P-2020, asunto 5.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra el concejal Blanco. ¿Puede adelantar mi voto negativo al presente expediente?

Sr. Blanco.— Gracias, señor presidente. Perdón: usted me había pedido que lo hiciera, y estaba distraído.

Quería adelantar su voto, y mi voto, negativo al presente expediente.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias. Es para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el concejal Ariel Cozzoni.

Sr. Cozzoni.— Gracias, señor presidente.

Es para decir que no acompaño este proyecto: el 255.179.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitia.— Anteriormente no se escuchó, porque no estaba habilitado el micrófono de Agapito [Blanco], pero se entendió que era el voto negativo.

Sr. Blanco.— ¿Quiere que lo repita, señor presidente?

Sr. Presidente (López Molina).— No, está bien. Quedó en la versión taquigráfica el voto negativo.

Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señor presidente.

Es para pedir la abstención en este expediente, porque se habla de interrupción legal del embarazo. Por eso no quería votar en contra, pero pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias. Tiene la palabra la concejala Rueda, autora del proyecto.

Sra. Rueda.— Gracias, señor presidente.

Quiero destacar, una vez más, y a través de este proyecto, a la *Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir*. Esta red de profesionales ha sido creada hace cinco años, y justamente su creación coincide con el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, porque la red de profesionales reivindica el derecho a la salud sexual y reproductiva como un derecho humano.

Esto nos parece que está claramente orientado a consolidar y a proteger los derechos de las mujeres por el derecho a decidir. Pero vamos a decir, una vez más, que la *Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir* está trabajando, desde hace cinco años, acompañando y realizando abortos seguros, pero dentro del sistema de salud y garantizando las interrupciones legales del embarazo que están previstas en el Código Penal argentino.

El Código Penal argentino establece que el aborto sea legal en ciertas situaciones, y la red de profesionales garantiza que las mujeres puedan tener acceso a un aborto legal, seguro y gratuito, entre otras cosas, cuando han sido víctimas de una violación y fruto de esto han quedado embarazadas.



Por eso, recordamos que la red en muchas oportunidades tiene que enfrentar situaciones adversas, que muchas veces obstaculizan el acceso a este derecho, a pesar de que —insistimos—está consagrado por el Código Penal argentino.

Esta red también fue responsable de crear, en el marco de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario, la cátedra *El aborto como problema de salud*. Es la primera en el país en abordar esta problemática desde la mirada de la salud pública, de la justicia social, y del derecho humano, a fin de aportar a la formación de estudiantes de medicina, futuros médicos, con perspectiva de género.

Por eso estamos pidiendo acá que se incluya y se declare de Interés municipal la *Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir*.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, votaremos el pedido de abstención de la concejala Figueroa Casas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad.

Ahora vamos a pasar a votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por mayoría reglamentaria, con el voto negativo de los concejales Agapito Blanco, Ariel Cozzoni, y quien habla.

Texto de la sanción del C.M.

—*A las 17:59 la concejala Schmuck ocupa el sitial de la presidencia.*

47.— Interés municipal, acciones en el marco del 5º aniversario de «Ni una menos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.175-P-2020, asunto 6.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Muchas gracias, señora presidenta.

El día de ayer fue un día muy importante para el movimiento de mujeres de todo el país. Se cumplieron cinco años del grito unificado, a nivel nacional, en cada ciudad, en cada pueblo, en cada una de las localidades en territorio argentino.

El 2015 fue un año de muchísima dureza, de muchísima crudeza en cuanto a la cantidad de femicidios que tuvimos en el país, la violencia machista y hetero-patriarcal; y a fines de mayo de ese año el asesinato de *Chiarita* Páez, una piba de 14 años, en la localidad de Rufino, en el sur santafesino, detonó esta organización, con varias particularidades.

En principio, la activa participación en la convocatoria de comunicadoras feministas que luego generarán también un espacio propio, en tanto su profesión: comunicadoras.

Y por otro lado, fue la primera movilización popular masiva de importancia y magnitud convocada a través de las redes sociales de ese momento, sobre todo de *Facebook*.

Pero además, ese movimiento que lo vamos reiterando anualmente, y que en el día de ayer es la primera vez en estos cinco años que no hemos podido marchar, que es una de las grandes acciones que las mujeres hacemos, porque es de un grado de emotividad, de conjunción y de unidad en las calles, y el abrazo solidario que identifica a lo que siempre hacemos las mujeres: construir en



conjunto, desde las diversidades no solamente en géneros, sino desde las diversidades ideológicas y políticas, y también desde la forma en que generamos transformación social.

Tomamos las decisiones en una forma horizontal, que sin lugar a duda ha sido la frescura en la política argentina en estos últimos años. Es más: en 2015 quien presidía nuestro pueblo era Cristina Fernández, nuestra actual vicepresidenta, que escuchó a la población, y generó algunas acciones que variaron la política, intentando reparar también algunas cuestiones que durante los años del peronismo no habían podido ser reparados.

Se consolidó como movimiento que luego, en el 2018, tuvo una gran participación exigiendo y pidiendo la ampliación de derechos en materia de salud, cuando salimos en forma absolutamente organizada y pacífica a reclamar, en esas grandes movilizaciones populares, que terminaron en agosto del 2018, pidiendo justamente por la legalización de la interrupción del embarazo.

Muchísimas políticas activas que, sin lugar a duda, no alcanzan, en lo que implica la prevención de la violencia y la igualación de derechos entre varones y mujeres. Después vinieron los cuatro años nefastos en nuestro país, donde el expresidente Mauricio Macri no cejó de recortar derechos como todo modelo neoliberal y de ajuste impone, sobre todo en el conglomerado mujeres y diversidades y en el de trabajadores y trabajadoras.

Sin lugar a duda el eje de acción: desmantelamiento de lo que significaron los programas de salud sexual y reproductiva, desmantelamiento de esa gran ley de salud sexual y reproductiva que la tenemos en nuestro país desde 2002; de todo lo que ha significado también las ESI, la Educación Sexual Integral, una ley nacional desde el 2006 y que sin lugar a duda necesitamos volver a tener la fortaleza en todos los territorios para evitar, no solamente para la libertad de acción y libertad de pensamiento sino también para evitar la violencia sexual que día a día crece en nuestro territorio y que las santafesinas sabemos muchísimo lo que significa eso, sabemos muchísimo lo que significa cuando atenemos una justicia que genera impunidad, y eso también es una de las interpelaciones activas del movimiento de mujeres a partir del «Ni una menos».

Hoy por hoy, si no hubiera sido por la existencia del «Ni una menos» y de este gran movimiento de mujeres de feminismos, de géneros, de diversidad, es muy probable que no hubiéramos llegado a la posibilidad de que los tres niveles del Estado, jerarquizaran las áreas de género tanto Alberto [Fernández] como Cristina Fernández, a nivel nacional, con la creación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. La decisión del gobierno peronista en la provincia de Santa Fe de jerarquizar el área y llevarla a Secretaría de Igualdad y Género, y la decisión de la gestión de Pablo Javkin y la suya, señora presidenta, que hay reconocerle su incidencia en eso, de la creación de una secretaria como muchos de nosotros también insistíamos en que teníamos que avanzar en el municipio de Rosario, un municipio sin lugar a duda, pionero en materia de derechos de mujeres y de género. Y hoy tenemos una Secretaría también en el municipio de Rosario.

Hoy no hubiéramos podido llegar a esas instancias de jerarquización si no hubiera sido por la acción del movimiento de mujeres. Una acción que no debemos dejar de lado porque sin lugar a duda que aún tenemos desafíos pendientes. Y en esos desafíos tenemos que generar más organización, más empoderamiento y seguir utilizando las herramientas que tenemos hoy, la virtualidad, la pandemia ha generado, digamos, que nuestra militancia haya visto modificada, pero además seguir sosteniendo la interpelación a todos los niveles del Estado.

Nosotras mismas, nosotros mismos, cómo seguir avanzando y procurando una mejor calidad de derecho de acceso a la aplicación de derecho de las mujeres, de las personas trans, del colectivo de la diversidad. Yo no quiero dejar de mencionar que nosotras no somos responsables de las violencias que no se previenen, porque muchas veces se nos hace cargo al colectivo de mujeres que terminamos generando complicidad con los violentos porque aquellas mujeres que no han podido salir de su círculo de violencia deben convalidar la convivencia con el maltratador, deben convalidar lo que significan los acosos laborales, hoy en este momento de ajuste, el tema de la brecha salarial, digo hay un montón de acciones pero nosotras tenemos que seguir orgullosamente participando de



este movimiento porque sabemos que no somos quienes garantizamos esa violencia y tampoco somos las responsables de la prevención, por eso es que sí tenemos que seguir construyéndola para poder aportar desde los distintos lugares que nos toque.

Además, no debemos convalidar ninguna propuesta política que nos utilice en sus plataformas pero que luego no genere los reales niveles de participación. En la provincia de Santa Fe hoy necesitamos seguir interpelando y pidiendo la aprobación de la paridad porque cuantas más mujeres ocupemos todos los espacios públicos, mejor calidad de política y de creación de derechos vamos a tener, y eso nos compete a todas y todos; eso nos compete sobre todo al Senado de la provincia de Santa Fe, para poder avanzar en lo que significa el análisis de los proyectos de hoy.

Voy a terminar diciendo algunos datos, usted sabe señora presidenta, que el observatorio de violencias machistas y de femicidios que tenemos desde la corriente Mujeres que hace más de diez años que realizamos este relevamiento, que solo hay tres propuestas, tres organizaciones que a nivel nacional lo hacemos, y también que hemos sido pioneras en la creación de mapas georeferenciados en Latinoamérica, el de femicidios y feminicidios, en Santa Fe primero como aporte al movimiento «Ni una menos» lo hemos hecho porque decidimos tratar de aportar con herramientas legislativas, políticas, con acciones, y luego en el 2017 con el mapa nacional.

El año 2020 es un año de muchísima violencia contra nosotras, de muchísima violencia contra las mujeres y las personas trans, las personas que militan la diversidad, que abrazan la diversidad. Este año hemos registrado ciento cuarenta y cuatro femicidios en nuestro país, de los cuales veinticuatro son mujeres santafesinas, la mitad de esos veinticuatro femicidios y feminicidios ocurrieron en nuestra ciudad, en Rosario, y nueve de los veinticuatro son en contexto de criminalidad, como así definimos aquellos que surgen del asesinato de mujeres, que sufren violencias dentro de la particularidad de los contextos de economías delictivas, de esos nueve, siete también son en nuestro departamento, y dos en el departamento, La Capital; también hablan de la complejidad de estas dos ciudades de primera categoría que tenemos en nuestra provincia.

Y la pandemia. También me quiero referir a la pandemia. La pandemia ha hecho que el aislamiento social, preventivo y obligatorio como un método de protección para evitar la réplica del COVID-19 se ha constituido en los hogares un peligro y un amparo al sometimiento y a la dominación de mujeres de niños, niñas y adolescentes que deben convivir en familias con maltratadores, y en esto también quiero rescatar algunas acciones.

En principio, este relevamiento, nuestro relevamiento da cuenta que en el país tuvimos sesenta y dos femicidios en lo que va desde el 20 de marzo al 31 de mayo cuando cerramos nuestra nómina. De esos feminicidios, hay cincuenta y ocho que ocurrieron expresamente en la pandemia y tenemos cuatro casos, cuatro situaciones donde dos fueron mujeres a las cuales sus familiares denunciaron su desaparición una a fines de febrero y otra a principios de marzo. Es decir, los dos asesinatos ocurrieron antes de la pandemia, antes de la declaración del aislamiento social, preventivo y obligatorio, el 20 de marzo, pero sus cuerpos fueron encontrados durante este periodo.

Y hay dos, una de ellas santafesina, que el grado de violencia y tortura que les infligieron anterior al 20 de marzo, pero que agonizaron y terminaron muriendo durante el periodo del ASPO. Es decir, que podemos decir que hubo cincuenta y ocho mujeres asesinadas durante este período y sinceramente los números no solamente son aterradores, porque hablamos con nombres y apellidos, de mujeres, de vidas, de caricias, de pibes que ya no van a tener sus madres, sino que también hablamos que si generamos un período similar de pandemia entre 2018 y 2019 es decir, si medimos, si comparamos el mismo período, no tenemos muchas diferencias en cuanto a los números, es decir que todo lo que hemos avanzado con movimiento de mujeres y toda la jerarquización que se ha logrado en los tres niveles de Estado, sin lugar a dudas no hemos podido bajar los niveles de violencia y en ese sentido tenemos que seguir trabajando arduamente.

Y lo otro que quiero decir, para cerrar, señora presidenta, que para mí es un orgullo formar parte de este gran movimiento de mujeres, porque este movimiento de mujeres va a ser quien



transforme la realidad, que transforme la sociedad, que transforme la política. En este movimiento de mujeres nosotros nos encontramos unidas para seguir avanzando, para el grito «Ni una menos, vivas nos queremos. Por cada una de las que no están, porque somos su sangre y somos su voz». Muchas gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, muy breve. Agregar algunas palabras más a las de la concejala Norma López.

Los 3 de junio tienen esa mezcla que llevamos en cada uno de nuestros cuerpos las mujeres, y el movimiento feminista, cada vez que nos encontramos, cada vez que salimos a las calles, que es ese, si se quiere, ese entusiasmo, o esa alegría del contacto, del saber que ya no estamos solas, pero también, y que el futuro va a ser como lo soñamos, sin lugar a dudas, pero está atravesado de profundo dolor que cada una de nosotras ha vivido de diferentes maneras, a lo largo de nuestras vidas tan solo por el hecho de ser mujeres, ¿no?. Pero además porque no podemos no sentir, en nuestro propio cuerpo, las violencias y los sufrimientos de miles de mujeres, y porque además, quizás también, por ser criadas en esta cultura patriarcal que desde muy temprana edad nos hace siempre sentir culpa y miedo, y más si fuiste a escuela católica, como en mi caso, todo el tiempo el miedo y la culpa, que aún en este momento, y sabiendo que estamos haciendo todo para terminar y erradicar la violencia machista en nuestras sociedades, sentimos como esa deuda pendiente por cada mujer que se nos va, por cada compañera que se nos va. Y cada vez es más doloroso leer y escuchar los relatos, cada vez duele más, porque el grado de crueldad que están manejando los violentos, expresan no solamente una violencia en un vínculo interpersonal, sino también un intento de mensaje a toda la sociedad a querer seguir disciplinándonos, a seguir, como también contaba y relataba la concejala Pellegrini en la sesión anterior, cuando celebrábamos que por primera vez en la jurisdicción de Rosario se condenaban los crímenes de delitos sexuales que habían perpetrado los represores contra las mujeres durante la dictadura militar. Digo, hay ahí, sigue habiendo, y se nota cada vez más cuando más avanzamos nosotras, ese intento de determinados varones violentos, hijos sanos del patriarcado, pero además defensores de ese lugar de privilegio, de querer, con cada violencia y muerte a una mujer, querer darnos un mensaje a todas.

Pero también, lo que más me indigna, señora presidenta, y lo que no puedo dejar de mencionar en este día, es el aterrador y absolutamente repudiable accionar del fiscal Rivarola en Chubut. En el día de ayer, 3 de junio, decidió llevar adelante un intento de juicio abreviado para dejar en libertad a seis pibes varones que abusaron en manada de una chica de 16 años. Un hecho que ocurrió en el 2012, cuando esta mujer, cuando esta joven, adolescente, tenía 16 años. Ese día eligió el fiscal darnos un mensaje y explicar o tratar de defender o de dejar impune este hecho, justificándolo como desahogo sexual. Retrógrado, machista, patriarcal, pero además que impune que la justicia en este momento de la historia siga teniendo, se siga teniendo la impunidad de poder llevar adelante un accionar judicial de estas características.

Decían, cuando leía las notas periodísticas, de que, oh casualmente, también estos seis pibes eran hijos del poder, no son unos pichis. Entonces ahí también se vuelve, y es algo una lucha del feminismo esta interseccionalidad con la que construimos no solamente los distintos tipos de violencia que sufrimos las mujeres, pero también los distintos tipos de privilegios que tienen determinados varones, siendo incluso ellos, algunos de ellos, menores de edad, poder llevar adelante una violación en manada, seis pibes abusando a una chica de 16 años, seis pibes, con total impunidad, hace 8 años violaban y abusaban de una joven de 16 años.

Y ahí es cuando uno sigue sintiendo que por más que nosotras entremos a las instituciones, por más que nosotras pongamos el grito en cada una de las calles, y por más que vayamos avanzando en una cantidad de derechos, que son absolutamente necesarios, porque lo que necesitamos es terminar con la desigualdad para erradicar la violencia, porque tenemos absolutamente claro que lo que necesitamos es una sociedad más igualitaria para poder combatir la violencia.



Ahora, la verdad es que seguimos sintiendo, y comparto en esto que dice la concejala Norma López, no es para nosotras seguir poniéndonos mochilas y culpas y responsabilidades, pero sí para que reflexionemos acerca de cuáles son el tipo de políticas públicas que debemos pensar, desarrollar, diseñar, implementar, cuando estamos en estos lugares de decisión política. Y ahí me parece que Rita Segato, una vez más, nos permite pensar y hacer la suficiente autocritica de que incluso en nuestro país, desde que tenemos la Ley de Cupo Femenino a este momento, las mujeres hemos ido ingresando en las instituciones, y sin lugar a dudas que hemos tenido avances, pero nos está faltando poder incorporar una perspectiva en el abordaje que tenga que ver mucho más con la construcción comunitaria, territorial y desde abajo, que necesitamos poder profundizar en las respuestas sobre la forma de erradicar la violencia. Y para eso tenemos que ponernos a discutir el tipo de sociedad, los tipos de vínculos que queremos construir, de qué manera generamos lazos y organización comunitaria, porque una mujer se siente segura, y está segura, cuando su entorno, con todas las condiciones, puede brindarle determinada seguridad, donde claramente hoy esa no es la realidad mayoritaria de las mujeres en esta ciudad, en este país y el mundo.

Cuando arrancamos la comisión de Feminismos, recibíamos a una joven de nuestra ciudad que en enero también había sufrido, no había llegado, por suerte, por la intervención de un vecino que interrumpió y permitió terminar con la violencia que estaba ejerciendo un desconocido sobre ella y sobre su cuerpo, en un grado de inconsciencia y en un grado de inconsciencia que había sido generado en algunas circunstancias de la vía pública, de un espacio comercial gastronómico de nuestra ciudad y que esas cosas nos pasan, y nos pasan a nosotras, y tenemos, también, cuando salimos, tener esos cuidados, de no terminar tomando cualquier cosa, o lo que sea, porque podemos terminar inconscientes y cualquier violento pueda hacer lo que quiera de nosotras.

Y además de todo eso, de todo lo que nos ocurre, seguimos sufriendo con una justicia que nos revictimiza, con una justicia que nos vuelve a violentar, que nos vuelve a abusar, que nos vuelve a violar, cuando pasan acciones como las que se llevó adelante ayer en Chubut.

Y hay un dato que ayer leía una nota de opinión en Rosario3 de Claudia Bonato. Los informes judiciales nada dicen del daño psicológico, de la manipulación, de la violencia económica, de la culpabilización, de los ataques de ira y de humillación pública y privada que sufren las mujeres, además de la violencia física y sexual.

Y otro dato, acá, cerquita, ayer nomás, una mujer, una militante del Movimiento de Barrios de Pie, Vanesa, de 36 años, agredida por su expareja, que la prendió fuego y tiene el 70% de su cuerpo quemado y que en este momento sigue peleando por su vida. ¿Y saben lo que le dijo el tipo a la vecina cuando salió? «La quería asustar», la quería asustar. Todas —como Vanesa hoy no lo puede decir— contamos y somos Vanesas y le enviamos fuerzas. Y les enviamos fuerzas a todas sus compañeras y a todas las compañeras del movimiento de mujeres, que sienten, sin lugar a duda, en carne propia cada una de las violencias.

Pero insisto, señora presidenta, el daño y el lugar en el que constantemente nos ponen a las mujeres, como la piba de Chubut, que tuvo que cambiar su vida, que se tuvo que ir a vivir a Buenos Aires, y que tiene daño psicológico y se intentó suicidar, porque pasa eso también. Y después cuando llegás a la Justicia, así como les contaba Jéssica Pellegrini, hace 15 días que a las compañeras que habían sido abusadas en la dictadura, la Justicia patriarcal les pedía pruebas de todo eso, nos sigue pasando ahora a nosotras. Y la realidad es que cualquiera de nosotras estamos vulnerables y podemos sufrir cualquier tipo de violencia. Porque además, insisto, acá hay que tener mucho cuidado. La violencia y la crueldad sobre los cuerpos de las mujeres es cada vez más feroz, y tiene que ver también con mensajes claros y contundentes de querer seguir sosteniendo privilegios.

Por lo tanto, señora presidenta, abrazar a cada una de las compañeras, de las mujeres. Abrazarlas porque ayer no lo pudimos hacer en las calles, pero con el convencimiento de que todas juntas estamos en la misma lucha y que no vamos a parar hasta que el futuro sea como lo soñamos. Muchas gracias. (*Aplausos*).



Sra. Presidenta (Schmuck).— *(Aplaudiendo)* A las dos: a Norma [López] y a Caren [Tepp]. Son más sus palabras. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— En principio, era justamente para manifestar la solidaridad de todo el Cuerpo y especialmente de la comisión de Feminismos con la familia de Vanesa Olguín por el hecho horroroso que ocurrió ayer cuando su expareja le prendió fuego. Y agregó algo a lo que decía Caren [Tepp], que tiene que ver con esta situación de los hombres, de muchos hombres —afortunadamente, no de todos—, con respecto al sentido de propiedad que tienen con respecto a las mujeres, como si las mujeres fueran propiedad privada.

Y con respecto a la impunidad con la que se manejan algunos sujetos, está directamente relacionada también con el papel de la Justicia. Este hombre, que se llama Adrián Bajo —curiosamente tiene ese apellido— la prendió fuego, la roció con nafta y la prendió fuego, diciéndole «si la casa no es mía, tampoco va a ser tuya». Esta es la clase de hombres que comete ese tipo de actos de violencia, que es, efectivamente, el punto máximo de la violencia contra las mujeres. Pero mientras tanto, tal como decía Norma [López] y como decía Caren [Tepp], en el medio hay un montón de actos que las mujeres todavía tenemos que soportar.

Es por eso que, adelante, hemos introducido un proyecto que contempla la realización de la semana de las masculinidades, por un cambio social en Rosario. Estamos convencidas de que, si no existe un cambio en la promoción de nuevas masculinidades, la violencia no se va a agotar. Si no parimos como sociedad masculinidades distintas que respeten, que no sean violentas con las mujeres, masculinidades no violentas y que promuevan un cambio social, una nueva sociedad sin violencia y con igualdad de derechos no va a ser posible. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Magnani, después concejal Cardozo.

Sra. Magnani.— Muy breve. Solo quería agregar que el accionar de los jueces tiene en nuestro sistema constitucional una forma de evaluarse que es a partir de presentaciones en las cámaras de diputados de las provincias en el caso del Poder Judicial provincial, y de la Nación en el caso del Poder Judicial federal.

Y me parece que es muy importante que tengamos en cuenta que hay que avanzar con la ley de cupo, con la ley de paridad en las cámaras legislativas, porque yo no tengo ninguna duda de que si hoy las cámaras legislativas de todas las provincias y las cámaras, tanto de diputados como de senadores, estuvieran compuestas por un 50 % de mujeres, seguramente habría otra evolución de todos los pedidos de *jury* de algunos jueces que tienen fallos como estos.

Hay una garantía de impunidad patriarcal en la conformación no solo del Poder Judicial sino de los órganos que deberían controlar ese accionar. Insistir, compañeros y compañeras, en la necesidad de que este año avance el proyecto de paridad en las listas. Solo eso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta. Para decir lo que alguna vez ya dijimos. Desde el Estado y desde la política debemos ser ejemplares con este tema. Y lamentablemente a tan pocas horas o durante el mismo 3 de junio se produjeron hechos que realmente nos tienen que llamar a la reflexión como dirigentes políticos y como miembros del Estado.

En primer término, y ya lo dijo con mucha contundencia la concejala Tepp, repudiar desde nuestro lugar el fallo del fiscal Rivarola. Es algo absolutamente inaceptable. No tiene ni pies ni cabeza, ni ton ni son, y ojalá termine en un juicio político y en la destitución de ese señor. Es realmente una aberración que el mismo 3 de junio se haya dado a conocer ese dictamen.

Por otro lado, nos parece que amerita una resolución la situación del senador Alperovich, exgobernador de Tucumán, muy implicado en lo que fue el crimen de Paulina Lebbos, en donde lamentablemente no pagó culpas. Solo algunos actores menores cayeron en las condenas y Alberto Lebbos sigue dando pelea contra un hombre que ha sido acusado de manera muy dura por una familiar y colaboradora en su despacho y que lo único que ha hecho desde el día de la acusación es poner trabas en los procesos judiciales para dilatar el inicio del juicio.



Y finalmente, un hecho que no da ni para la anécdota, pero que realmente no queremos dejar pasar en este día, es la absolutamente desafortunada declaración del secretario del Ministerio de Defensa de la Nación, Francisco Cafiero, refiriéndose de manera totalmente agresiva y despectiva hacia la presidenta del PRO y exministra de Seguridad de la Nación. Pidió disculpas Cafiero. No borró el tuit, lamentablemente. Yo pensaba que iba a hacer las dos cosas. Desafortunadamente no lo hizo. Así que me parece que tenemos que predicar con el ejemplo y en estos tres casos desde la política y desde el Estado no se lo ha hecho. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, la intervención del concejal Cardozo, en las primeras partes de su intervención, me hicieron recordar que quería referirme a esto. Comparto: es juicio político al fiscal. Es juicio político. Hay tipos que no es que tengan problemas de formación con perspectiva de género. Claramente se necesita y estamos en la implementación de la ley Micaela y hay que batallar por eso y demás. Pero en este caso no es ignorancia. Hay intencionalidades de, en esos lugares de poder, defender determinados privilegios, por eso hacía referencia de también que, ¡Oh! casualmente quienes son acusados, quienes abusaron y violaron a una joven de dieciséis años son hijos del poder, por eso, a estos tipos, juicio político, pero sin ningún tipo de dudas, y no tenemos que titubear.

Ahora sí quiero llamar a la reflexión porque me parece importante, es complicado el tema de la violencia de género y la política. Es complicado el tema de la violencia de género y los lugares de decisión política y los lugares de exposición pública. Y ahí les pido a todos que seamos muy responsables porque es un tema muy sensible y hay que tener protocolos y la comisión de Feminismos y Disidencias priorizó para la próxima reunión avanzar en el protocolo contra las violencias machistas, incluso en el ámbito del Concejo pero también en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal y demás.

Ahora, de nada sirven los protocolos si cuando aparecen las situaciones de violencia machista y de género tratamos de justificar cualquier cosa, que es una operación política, que en realidad está buscando otra cosa, que la mujer en realidad lo que tiene es una intencionalidad de desacreditar, porque tiene otro interés político o está buscando un beneficio, es muy difícil, es muy difícil y lo digo porque sabemos todas lo sensible del tema, porque me ha tocado como parte de mi bloque tomar definiciones sobre, incluso, miembros propios y concejales de nuestra propia fuerza política cuando llegaron determinados casos. Yo abrazo la lucha colectiva y demás, pero insisto que hay una parte que no puedo dejar de decir que me parece que falta avanzar y que podemos correr serios riesgos, si tenemos protocolos y después cuando nos aparecen, porque la violencia machista está, existe, no es que al lado nuestro tenemos a hombres varones y compañeros que no tienen ningún tipo de práctica, con distinto grado, claro está, de uso de sus lugares de privilegio, de poder y demás.

Ahora cuando aparecen los casos, los protocolos no nos pueden quedar ahí como letra muerta porque si no estamos siendo hipócritas, entonces, en ese sentido, digo, la política en primer lugar tiene que dar el ejemplo y no tiene que dudar un segundo de la palabra de una mujer cuando aparece algún tipo de denuncia. Ni la política, ni los medios de comunicación, ni todos aquellos que tenemos lugares también privilegiados por estar expuestos públicamente. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



48.— Solicitud inclusión de barrios Fo.Na.Vi en futuros testeos de COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.168-P-2020, asunto 7.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Figueroa Casas.— ¡Pedí la palabra para el 7! Fíjese que lo pedí cuatro veces en el *chat*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo le aclaro, en el *chat* dicen muchas cosas y yo lo pongo acá.

Sra. Figueroa Casas.— ¿Y cómo pedimos la palabra?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene razón concejala, no la vi yo, discúlpeme.

Sra. Figueroa Casas.— No, está bien, pensé que tenía que pedirla de otra manera.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, no. No la vi porque no abrí el *chat*. Pero lo que hace el concejal Cardozo prácticamente es mandarme al *WhatsApp* y yo ahí lo veo rápido. Pero tiene razón, usted lo pide por acá y yo lo tengo que ver.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, presidenta. En este expediente, el 255.168-P-2020, al que me quiero referir, se encomienda que se contemple a los barrios Fo.Na.Vi en los futuros testeos del COVID-19. Nosotros aprobamos un decreto, con el expediente 255.063, donde en el artículo 2º dice: «Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Salud Pública proceda a realizar testeos selectivos para COVID- 19 en vía pública, diagramándose los mismos de forma tal que se releven de manera planificada todos los barrios de la ciudad».

Pero había un expediente anterior que había presentado yo, es el 255.053, donde estoy planteando que se hagan testeos al personal de los geriátricos, y viene a colación porque, ya se aprobó, pero que se está planteando en el número 7, en los considerandos, la autora del proyecto menciona que de acuerdo a palabras de la Secretaría de Acceso de Salud de la Nación, el Plan Detectar focaliza en tres poblaciones muy relevantes en relación a la situación epidemiológica y a la dinámica de transmisión, como son los barrios populares, la población en contexto de encierro y la población institucionalizada en geriátricos.

Vengo pidiendo que se trate este proyecto, me dijeron que se iba a plantear una reunión, pero no quiero que se deje de mencionar, está en los considerandos, que hay un proyecto anterior a estos que se aprobaron, que está planteando con referencia a lo que había manifestado el gobernador, que había dicho que se iba a empezar a testear a grupos de riesgo, bueno, quería hacer mi aporte, quería dejarlo mencionado, pedir tratamiento, porque me parece que el tema de los geriátricos es un tema muy sensible y sería ideal que si se van a destinar fondos a test para tomar a la población en distintos barrios, que dediquemos una parte a controlar el personal de los geriátricos, porque ahí es donde mayor cantidad de personas de riesgo tenemos juntas, entonces, por ahí pasaba mi propuesta, no quería dejar de mencionarlo porque es un tema que me preocupa mucho. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti y luego la señora concejala Gigliani.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; sí fue un tema que abordamos en la comisión de Labor Parlamentaria, el proyecto de la concejala Figueroa Casas es uno, hay otros sobre la temática de otras



concejalas y con algunas, inclusive, hemos venido abordando el tema en forma particular, y además la problemática, y el conjunto de situaciones que había que abordar y que hay que abordar en forma preventiva en los geriátricos en la ciudad es un eje de trabajo muy fuerte, donde han intervenido muchas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y se han abordado entre todas para conformar un protocolo como existe en otros ámbitos.

Nuestra ciudad, fruto del trabajo de todos, como venía diciendo, no ha tenido ningún caso en ninguna institución de este tipo, y por eso pongo en valor este trabajo preventivo.

Me parece que hay que pensar en el conjunto de las iniciativas, y con algunos hemos tenido un intercambio para generar una reunión con el Ejecutivo, con un interlocutor que sea referente de todo este trabajo, que seguramente va a ser el secretario de Gobierno, para poder abordar las inquietudes, ideas, y aportes, que surjan del conjunto de los concejales.

Así que le pido eso, y la invito a eso, a la concejala Figueroa Casas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

El proyecto en realidad, si bien plantea lo que fue una declaración de la secretaria de Acceso a la Salud de la Nación, Carla Vizzotti, donde habla justamente de los tres grupos poblacionales sobre los cuales había que focalizar el Plan Detectar, en sí la mayoría de los considerandos están direccionados respecto a qué pasaba en la ciudad de Rosario.

Y en la ciudad de Rosario, en un primer momento, se focalizó en los distintos centros comunitarios de salud; luego, a partir del caso del viajante que venía de provincia de Buenos Aires, se empezó a focalizar los testeos en los viajantes que ingresaban a nuestra ciudad, y lo que plantea el proyecto es que si, en una futura etapa, se planteaba realizar testeos en los barrios populares de la ciudad de Rosario, se contemple la necesidad de incorporar también a los Fonavi, por lo que es su gran densidad poblacional, por lo que es su estructura espacial y funcional, que hacía y ameritaba que sean incorporados en una futura etapa.

Es eso lo que plantea el proyecto, y por eso, en virtud de lo que plantea el concejal Fiatti, no hay ninguna incompatibilidad con el planteo que hace la concejala Germana Figueroa Casas y lo que este proyecto está planteando.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias.

Concejala Figueroa Casas: ¿usted me pide que se reconsidere el tema?

Sra. Figueroa Casas.— Creo que, si el concejal dice que se está haciendo una reunión, que se están planteando estos temas, a mí no me preocupa que salga el proyecto, sino que se haga.

Si quiere, estoy dispuesta para una reunión, para lo que quieran hablar. En mi proyecto hablaba de dirigirse a la Provincia para que lo haga, porque en los considerandos yo explico que el Ministerio de Salud de la provincia es quien tiene potestad. Quiero dejarlo aclarado.

Lo que pasa es que, como Fernanda [Gigliani] planteaba el tema de los geriátricos, quería mencionar que yo lo planteé y que me parece muy importante. Entonces, al leer los considerandos, no quería dejar de mencionarlo. No importa si sale por un proyecto, o como sea: sé que hay una línea que se le ha dado a los geriátricos —yo estuve reunida con varios—, que el municipio ha respondido en eso. Pero bueno, tenemos que tener ahora, que venimos bien, que venimos no teniendo casos, que estamos abriendo actividades, bueno: creo que llega el punto de cuidar a los más vulnerables que son, por ejemplo, los que están en los geriátricos.

Eso lo quería dejar aclarado. Pero estoy dispuesta a reunión, aclaración. No hay problema.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Entonces, el tema está votado. Yo les quiero aclarar eso.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias.

Una aclaración, simplemente: el tema fue, concejala Germana Figueroa Casas, trabajado en Parlamentaria.



Desde su bloque se hizo este mismo planteo. El concejal Fiatti hizo el mismo planteo que hizo en este recinto. Es decir que el tema se discutió. En todo caso me parece que hubo una desinteligencia de información entre quien preside su bloque y trasladarle la información que se discutió en Parlamentaria.

Pero me parece que, en virtud de lo que ya veníamos discutiendo en otras sesiones, aquello que se discute en Parlamentaria y a lo cual se arriba un determinado acuerdo, intentemos de no traer de nuevo la discusión.

Sí: yo coincido con la concejala Germana [Figueroa Casas] la importancia que tiene proteger a los geriátricos de nuestra ciudad, en virtud de lo que observamos que pasó en España y en Europa en general, lo que vimos que pasa en Ciudad de Buenos Aires; la realidad es que la ciudad de Rosario está pasando por otra realidad.

Entonces, esto también se discutió, y como es un tema sensible, por eso digo también que seamos prudentes. Si la discusión ya se dio en el marco que se había planteado, no trasladarla a la sesión, si es que estaba agotado ese debate en el marco de la Parlamentaria.

Solamente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, presidenta. Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta.

Pedí intervenir en función de lo que acaba de decir la concejala Gigliani.

No; ninguna desinteligencia. La concejala Germana Figueroa Casas sabe lo que pasó con su proyecto, porque estaba en el listado de sobre tablas. Así que, obviamente, preguntó por qué no prosperó, pero tiene derecho la concejala a plantear aquí, en el recinto, cuál es su opinión, más aún cuando se allana, obviamente, a participar de la reunión que está pendiente con el Departamento Ejecutivo.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta.

Eso quería aclarar: hace quince días, cuando no se trató sobre tablas, me dijeron que se iba a hacer una reunión, y nos íbamos a reunir para que nos explicaran todo esto. A esa reunión a mí no me llamaron. Después me dijo la concejala León que se iban a comunicar conmigo otra vez, y como no lo hicieron, entiendo que pueden no haber podido, pero no lo hicieron, entonces yo quiero dejarlo planteado.

Yo esperé el tiempo para la reunión, y eso no sucedió. Entonces, por eso, cuando vi que en los considerandos estaba este tema, me dije: «bueno, vamos a aclarar que nos preocupa a todos», plantearlo, y ponerme a disposición para lo que sea.

Dejo constancia de que me pongo a disposición.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Teléfono para Fiatti.

49.— Solicitud realización campaña de información sobre salud mental

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.130-P-2020, asunto 8.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*



Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

50.— Solicitud recomendación a medios de comunicación audiovisuales cumplimiento de la accesibilidad comunicacional

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.122-P-2020, asunto 9.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, presidenta.

No iba a hacer uso de la palabra, pero ya que me invita.

Quiero agradecer el acompañamiento por esta iniciativa, la verdad que en los últimos días nos hemos visto, sobre todo aquellos medios de comunicación que cuando están brindando información que es específica, que es sumamente necesaria en este momento que tiene que ver con la pandemia que estamos atravesando y por los modos de cuidado, con eso tapan totalmente el intérprete de lenguaje de señas y eso hace totalmente inaccesible la información para todos y todas. Así que este proyecto es justamente una recomendación para que exista ese cuidado y para que realmente podamos hablar de una comunicación inclusiva.

Es un proyecto que en verdad es iniciativa de organizaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad. Eso, nada más. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

51.— Autorización suscripción convenio urbanístico

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se tratan sobre tablas el expediente n° 245.223-I-2018, asunto 10; y los expedientes 247.856-I-2019 y 251.615-I-2019, asunto 11, los tres tratan temas relacionados, se votarán por separado.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Como anunciamos en Labor Parlamentaria la última sesión y también en el día de ayer en Labor Parlamentaria, le voy a pedir que nos permitan la abstención de los tres integrantes de nuestro bloque, la concejala Alejandra Gómez Sáenz, el concejal Eduardo Toniolli y quien habla. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente, señora presidenta para dejar sentado el procedimiento por el cual estos tres expedientes llegan sobre tablas al recinto. Se hizo una excepción en Parlamentaria en virtud que se tratan de mensajes de la intendencia, mensajes que ya habían sido no solamente trabajados en el ámbito de la comisión respectiva, madre, sino que se hizo una comisión especial con el secretario de Producción de la Municipalidad, donde participaron todos los presidentes de bloque. Ya había estado en el listado de las anteriores sesiones extraordinarias y por ese motivo se tomó la decisión de traerlo



sobre tablas porque había un acuerdo mayoritario de, prácticamente, todos los concejales respecto a estos tres expedientes.

Esto lo aclaro, señora presidenta, sí para trasladar el criterio que surgió de Parlamentaria en virtud de que excepcionalmente se tratan este tipo de expediente, para eso están las comisiones y además para volver al criterio original de que ordenanzas o este tipo de proyectos nunca se abordan en Parlamentaria sino en las comisiones respectivas y de la forma ordinaria. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra se vota la abstención de los concejales López, Toniolli y Gómez Sáenz para los tres expedientes.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se votará el despacho del asunto 10.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad. Se votará el despacho del asunto 11.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Textos de las sanciones del C.M.

52.— Solicitud informe sobre inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.157-P-2020, asunto 12.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Solicitud informe sobre licencias de taxis y remises a cargo de Andrés Bracamonte

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.129-P-2020, asunto 13.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Cuando terminamos la última sesión presencial antes de la cuarentena, señalábamos que había discusiones estructurales de la ciudad, aquellas que no tienen que ver con su progreso sino netamente con su supervivencia. Y así cuestionábamos en esa última sesión el actuar del fiscal Spelta en lo que fue la aprobación de la prisión domiciliaria, entre



comillas, de Ema *Pimpi* Sandoval que después terminó con el asesinato en la mansión de calle Pago Largo al 600.

Y lo decíamos antes de conocer la auditoría que había llevado adelante el Ministerio Público de la acusación que es la base por la cual hoy en la comisión de Acuerdos de la Legislatura Provincial se lo está investigando respecto a sus motivaciones y a sus decisiones con la posibilidad de una eventual destitución.

Retomamos las sesiones en este momento semipresenciales, con otro de esos grandes temas que yo digo, son hoy por momento subterráneos pero que en definitiva es lo que le puede garantizar o no a Rosario tener un futuro en paz. Este pedido de informes viene a colación del allanamiento que se produjo el 8 de abril cuando las fuerzas de las TOE, irrumpen en el country Los Álamos, de Ibarlucea, una localidad cercana a Rosario, en la casa de Andrés Alejandro Bracamonte. Secuestran elementos de valor, documentación, celulares, dinero en efectivo, dinero nacional y extranjero, a partir de una causa paralela donde cuando se condena a Ariel *Chanchón* Cantero, hijo de Ariel, *el Viejo* Cantero, mata a un policía de nombre Cristian Ibarra, el 22/07 del 2019. Esa causa, que termina con la condena de Ariel *Chanchón* Cantero, se basa en parte en escuchas donde aparecen vinculaciones con Andrés Alejandro Bracamonte.

Cuando sale uno de esos conocidos abogados, Carlos Varela, de la ciudad, a explicar cuál era el origen de fondos, dice, muy suelto de cuerpo, «esos fondos...», no recuerdo si dijo en todo o en parte, «...proviene de que Bracamonte tiene dos empresas y explota taxis, el servicio público de taxis en la ciudad, en sociedad con uno de sus hijos». Y la verdad que nosotros, como autoridades de la ciudad desde el Legislativo, no podemos dejar pasar semejante declaración, dicha por los medios, porque si no estaríamos siendo cómplices de lo mismo que venimos denunciando desde el primer mes que llegamos a este Concejo Municipal, allá en el año 2011.

Entonces fuimos a empezar a rastrear de qué se trataba esto de Bracamonte, reconocido como el jefe de la barra brava de uno de los dos clubes grandes de la ciudad, de Rosario Central, que dice suelto de cuerpo, el origen de este dinero que me secuestraron en el marco de un allanamiento, de una causa paralela con un asesinato de un policía, que ya tiene un condenado, es en parte de explotar el servicio público de taxis que usan todos nuestros vecinos en la ciudad de Rosario.

Entonces lo primero que hicimos fue acceder a la página Web de la Municipalidad, que en eso hay mucha de la información que está publicada. Y allí la primera sorpresa, no nos encontramos con ninguna licencia que tenga titular, o titularidad, a Andrés Alejandro Bracamonte, pero sí profundizando nos encontramos con seis de esas licencias que están definitivamente vinculadas al jefe de la barrabrava de Central, una a nombre de su hijo, la chapa, licencia, 960, Bracamonte Andrés Guillermo, dominio AC753ZD, Chevrolet Prisma, esto es toda información pública de la Municipalidad, y otras cuatro, que en función de la información que pudimos recabar, se trataría de su expareja, la verdad desconocemos si se mantiene el vínculo conyugal, pero de ahí surge la relación, que son las licencias 1058, 1777, 2237, 2861, no voy a leer los dominios, pero los puedo aportar, a nombre de Natalia Lidia Salas. No encontramos chapas o licencias a nombre de él, ni tampoco esas empresas que supuestamente estaban administrando el servicio.

Entonces lo primero que tenemos que preguntar es si eso configura delito, la verdad no es mi tarea como concejal definir si eso configura un delito, pero sí es mi tarea como concejal de una ciudad que ha llegado a tener récord de homicidios, hacerme conjeturas o preguntas respecto a la información que encontramos. Digo, ¿queremos en la ciudad de Rosario, los concejales, quiere la actual gestión, que parte de su sistema público de taxis lo administren barrabravas? Barrabravas que están incluidos en el Registro de Tribuna Segura, y que no pueden entrar a canchas de fútbol por hechos de violencia.

Entonces, digo, más allá de las cuestiones que tienen que ver con lo netamente judicial, o fiscal, hay una definición o un concepto de ciudad que se esconde detrás de esto, si nosotros nos volvemos permeables a estas discusiones, la verdad es que yo creo que la ciudad no tiene futuro por más proyectos que aprobemos desde el Concejo Municipal, o por más voluntad política que le ponga



el actual intendente. Son discusiones esenciales, por eso en esto de que hay que acostumbrarse a la nueva normalidad, yo lo que digo es que a lo que no nos tenemos que acostumbrar, o lo que no tenemos que naturalizar, es la vieja normalidad. Cuando uno recorre los últimos 10 años de la ciudad, encuentra hechos trascendentales que, si no fueran la gran tragedia rosarina, serían propio de una serie de *Netflix*.

Yo los voy a mencionar, porque todos tienen un hilo conductor, que tiene que ver con la debilidad de los Estados para evitar que las mafias penetren los circuitos legales. El primero de ellos, yo decía que llegué a este Concejo y nos encontramos con el caso de Esperanto, y todo lo que eso generó, incluso una ordenanza aprobada en su momento para el control de inversiones, Esperanto era la fachada legal de un intocable de su momento, capo de la venta de droga en zona oeste como era Luis Medina, que no aparecía él, aparecían otros actores que vinieron a la comisión de Gobierno, muy sueltos de cuerpo también, a defender el proyecto, hasta que se demostró que eso era un lavadero de plata, presidenta, de la droga, de la prostitución vip y del delito, en general.

Después apareció la muerte de Luis Medina, con todo lo que eso involucró. En cualquier otro lugar es un escándalo institucional, acá la muerte de Luis Medina se discutió, hubo comisiones investigadoras, hubo procesos que se llevaron adelante, pero la verdad que nada cambió luego de la muerte de Luis Medina. Lo único que se reconfiguró, es el negocio narco en la ciudad, nada más.

El juicio abreviado a la banda de Los Monos tiene el mismo o la misma matriz, instituciones legales de la justicia generando estructuras procesales para beneficiar a la banda que más muertos se cargó en la ciudad de Rosario en los últimos años. Afortunadamente no muchos, pero algunos, y muy convencidos en soledad, lo denunciarnos, y cuando se rechazó ese juicio abreviado, después aparecieron todos, incluso la Corte Suprema diciendo ese juicio abreviado no podía prosperar en ningún lugar.

Después aparece el otro juicio abreviado, menos recordado por todos, que es el de Ema *Pimpi* Sandoval, tirador a la casa del gobernador, firmó un juicio abreviado, tres años, le dieron libertad inmediata por la prisión preventiva, y se fue a su casa, en un hecho que se describiera esta Provincia como el mayor atentado a la democracia. Recuerdo que muchos fueron a la casa de Gobierno en la sede donde estaba la ex Jefatura a solidarizarse, otros no lo hicimos, porque todavía teníamos dudas de lo que estaba pasando, y todo culminó con un juicio abreviado.

Y después, aparecieron los últimos hechos, donde el fiscal Spelta acuerda con el abogado defensor Irure una prisión domiciliaria trucha, que le permite a un tipo que estaba siendo investigado por una triple tentativa de homicidio, salir de la cárcel y esperar el juicio en libertad, primero en la casa de un narco y después en una mansión, que nosotros lo dijimos también acá, si no fuese por la pandemia, este era el escándalo institucional del año 2020. Afortunadamente algún cambio hubo de esa fecha a hoy.

Y después el asesinato de Ema *Pimpi* Sandoval, en la casa de un camarista donde la casa estaba a nombre de Matías Lange, claramente el testaferro de Ema *Pimpi* Sandoval, y ahí uno puede empezar a hilar, Matías Lange es el hijo de Fernando Lange, titular de la Cámara de Radiotaxis de Rosario, toda una banda de zona norte, la de Matías Lange y sus amigos. Uno de esos amigos, es Andrés Guillermo Bracamonte.

Entonces cuando uno empieza a contar la historia, se da cuenta que no es parte de un devenir nefasto de la ciudad producto de coincidencias. Hay todo un entramado mafioso sobre el cual se apoya hoy la ciudad de Rosario. Y que es deber de todos nosotros denunciarlo, reclamarlo, pedir informes; pero sobre todo desarmarlos. Hay que desarmar estos nudos mafiosos que condicionan el futuro de nuestra ciudad, señora presidenta.

La violencia y la inseguridad no explican las mafias. La violencia y la inseguridad que vive Rosario es explicada por las mafias. Cuando digo «mafias», no digo Al Capone o aquellos personajes que conocemos a través del cine. Digo agentes estatales o no estatales que, aprovechándose de los instrumentos del Estado débiles, o en algún momento, cómplices, administran privilegios no



establecidos en ninguna ley. Y que están dispuestos a sostener esos privilegios ilegales que les reportan enormes ganancias a fuerza de tiros, balas, muertes, sangre y todo lo que sea necesario. Y conviven esos límites entre lo legal y lo ilegal permanentemente.

Si nosotros —y voy terminando, presidenta— le decimos a cualquiera de los vecinos de nuestra ciudad que usa el sistema público de taxis que cuando se sube a alguno de estos taxis, su dueño directo o indirecto es el jefe de la barrabrava de Central, se sentiría el más indefenso de todos. Porque sabemos que hoy administrar una barra de un club de fútbol no tiene nada que ver con la pasión ni con el folklore: tiene que ver con los negocios ilegales. Bracamonte es todavía un intocable. Es todavía un intocable.

La verdad que espero que a partir de estos debates públicos comiencen a quedar cada vez más expuestos aquellos que de una u otra manera explican la otra pandemia de Rosario, la que mata más gente que el coronavirus. Cuando presenté este proyecto, presidenta —y valoro la preocupación de muchos—, me llamaron: ¿a vos te parece? ¿Es necesario? Si hay otros temas que son también importantes. Y yo creo que si estamos en este lugar tenemos que saber tomar partido. Si estamos en este lugar tenemos que saber que hay momentos en los que no hay posibilidad de esquivar el bulto.

Entonces la verdad que esperamos, primero, los informes concretos que estamos pidiendo: fecha de adquisición de la licencia, sanciones aplicadas, si constan en los depósitos virtuales de información de la Municipalidad los recorridos que han hecho estas licencias de taxis; porque nos parecen vitales. Y además, también, no nos quedamos solamente ahí, y agregamos todo lo que tiene que ver con las empresas de Andrés Alejandro Bracamonte. Dijeron que eran dos. Cuando nosotros fuimos al Registro Público de la provincia nos encontramos con algunas más, que son *Vanefra Servicios S.R.L.*, *Rufino S.A.S.* (sociedad anónima simplificada), *Kabrasi S.R.L.*, y *Ser-Eco S.R.L.* Algunas con CUIT y otras con CUIT en trámite.

Lo que también le estamos pidiendo a la Municipalidad es conocer si estas empresas forman o formaron parte alguna vez del registro de proveedores o si en algún momento, en los últimos años, alguna de estas empresas, por sí o por otro, contrató algún bien o servicio con la Municipalidad de Rosario. Y esta no es una pregunta retórica. No es que tenemos la información y solamente la queremos confirmar. Es distinto a lo de las licencias de taxis. Pero queremos saberlo. Porque, insisto, acá no se trata de responsabilizar a un determinado Gobierno o a un determinado espacio político. Este es uno de los grandes desafíos que tienen hoy los distintos niveles del Estado en la Argentina: cómo generamos instrumentos que resistan el ingreso de agentes del submundo. Si lo logramos, tendremos futuro. Empecemos por acá, por estos datos que son intrascendentes, salvo cuando aparecen estos hechos que quedan en primera escena.

Esa es mi vocación. Lo planteé en la comisión de Labor Parlamentaria. No pretendo confrontar con nadie. Por eso todo lo que he dicho creo que es responsabilidad de todos encontrarle una salida. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. La verdad que lo último que plantea el concejal parece una nimiedad respecto del relato que hace. La verdad que parece la columna de policiales de Roy López Molina. Porque hace un relato que se remonta a viejos hechos que se han tratado anteriormente en este recinto y que también hemos dado las explicaciones del caso. Porque en Rosario no hace falta leer versiones periodísticas; no hace falta remontarse a los dichos de un abogado de dudosa credibilidad, para ver la información pública. ¡En Rosario hay un Gobierno transparente, con una política de datos abiertos, que lleva años! Por eso el concejal puede entrar, como le dije en la comisión de Labor Parlamentaria... (*Dialogan sobre problemas de audio*).

Sra. Irizar.— La verdad que hace esa última aclaración me indigna, me parece indignante esa aclaración. Y repito: en Rosario hay un Gobierno transparente que ha trabajado durante muchos años en la transparencia de la información pública, y la concejala Carbajal, miembro de este Cuerpo, ha sido parte de ese proyecto.



Por eso, como le decía, no hace falta que busque artículos periodísticos, que se basa en los dichos de un abogado de dudosa reputación —que, la verdad, yo ni lo escucho—, y él lo pone en los considerandos de un pedido de informes, para hacer una consulta. Porque está publicado en la página web del Municipio. Ahí uno entra y ve uno por uno los titulares de taxis y de remis, como un montón de otra información que es pública, porque no hay nada que esconder, señores, acá. ¡Porque si algo no ha hecho el socialismo en treinta años en Rosario ni en doce en la Provincia es pactar con las mafias! ¡Entonces cada vez que haga en su discurso todo un relato intentando pegarnos le voy a decir que le voy a contestar en este mismo tono!

Y si no, pregúntele a Larroque, que nos acusó de *narcosocialistas* y ahora nos busca en los pasillos de la Cámara de Diputados para pedirnos disculpas y perdón. ¡Así que no le voy a volver a permitir que haga este tipo de afirmaciones! ¡En todo caso, si tiene algo que denunciar, vamos a la Justicia, que yo lo acompaño! Porque no es justo todas las barbaridades que dice acá sin ningún cuidado. Porque hay un montón de gente. Hay un gobernador que estaba en funciones, que le balearon la casa. ¿Alguien puede tomar dimensión de lo que eso implica?! Hay un ministro de Seguridad que estaba amenazado, con toda su familia amenazada.

Entonces viene acá a embarrarla con procesos judiciales que nosotros, como no somos abogados como él, no le podemos contestar, pero que sin duda ¡Antonio Bonfatti no tuvo nada que ver con el narcotráfico, señores! ¡Fue víctima de esa mafia! ¡Y lamentablemente la Justicia no se ocupó de un crimen como ese! Eso nos tendría que preocupar como Cuerpo político. Como políticos, como sociedad. Y además, él es concejal. Ya tuvo varios mandatos. ¿Por qué no mira la ordenanza de taxis? ¿Por qué no hace una propuesta si cree —como todos creemos— que Bracamonte no debería tener una licencia de taxi? Pero viene acá a denunciarlo y en las causas que evitan que una persona pueda tener una licencia de taxi, que además no tenemos certeza de que Bracamonte tenga una licencia de taxi, no está previsto en ninguna causa. Así que si tiene tantas ganas de estar en el tema, que presente un proyecto modificando la ordenanza.

Pero voy más allá. El concejal es parte de la fuerza política que gobernó este país hasta hace muy poquito tiempo. Qué distinta sería esta historia si hubiera habido compromiso del Gobierno nacional en transformar la Justicia federal, ¡gran deuda que tiene la nación para con esta ciudad! Porque es fácil estigmatizar a una ciudad o decir que es la ciudad que tiene más casos de homicidios, más violencia, pero si no hacemos nada... A mí me hubiera gustado ver a López Molina yendo a pedir un compromiso distinto, tres fiscales y dos juzgados federales. ¿Cuántas causas de narcotráfico hay? ¿Cuántas sentencias hubo? Esta escucha de la que él habla se originó en un allanamiento de las TOE de la provincia de Santa Fe, la Policía, y fue llevada adelante por la justicia provincial, sola, sin el acompañamiento ni de la justicia ni de las fuerzas federales. Entonces seamos un poquito más responsables, todos. Porque todos queremos que haya un cambio en esto, todos queremos terminar con el problema del narcotráfico, todos queremos que los que lucran con la vida de los pibes estén presos. ¿Pero qué hacemos cada uno desde nuestro lugar? Seamos un poco más responsables con estos temas, señores.

Y le digo al concejal López Molina que no le vuelvo a dejar pasar una, porque en Parlamentaria hizo toda una cuestión, después me escribió que no tenía ningún tipo de intencionalidad política, y viene acá a hacer un relato que, como decía antes, parece la columna de policiales de López Molina. La verdad, seamos serios, investiguemos en serio, vayamos a pedir más compromiso a la Justicia federal, vayamos a pedir más presencia de las fuerzas federales. Porque todos queremos otra Rosario.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejal.

Sr. López Molina.— Presidenta ¿puedo responder?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, habilítese el micrófono concejal López Molina.



Sr. López Molina.— A mí se me quedó sin batería la computadora. *(Se traslada a la banca del concejal Fiatti)*

Gracias presidenta. Yo estoy, de verdad, sorprendido. Yo creo que la concejala Irizar tenía preparado su discurso y no me escuchó.

Sra. Irizar.— *(fuera de micrófono)* Te escuché perfectamente.

Sr. López Molina.— Y no me escuchó. Y creo que hay una regla de proporción inversa que es «a menos razón, más gritos». Que se cumple en todos los parlamentos. *(problema de audio)* — qué difícil es debatir así— .

Decía, no sé hasta dónde me escucharon también, que yo creo que en los parlamentos hay una regla inversamente proporcional: «cuanto menos razón tenés, más tenés que gritar». Porque yo todo lo que mencioné son...— ¿se escucha? — *(problemas de interrupción del audio, se traslada a la banca de la concejala Gigliani)*.

Bien presidenta, ya no voy a repetir lo que dije antes porque se entendió. Pero la verdad que todo lo que mencioné en mi discurso son datos de procesos concluidos o en trámite, y sobre todo en el marco de la justicia y el MPA. Con lo cual no entiendo, de verdad no entiendo, dónde está el motivo por el cual la concejala Irizar en representación de muchos otros, entiendo, se siente agraviada.

Todo lo que yo relaté, que no tiene que ver con mi condición de abogado, es información pública. Por esos siempre hablé de los Estados y no de los gobiernos, porque este es un déficit de los Estados.

Trae a colación al *Cuervo Larroque*. ¿Qué se yo? ¿Qué me interesa? Y como le aclaré en Parlamentaria, y por eso le envié un mensaje reiterándole que no tenía ninguna otra intencionalidad que conocer más datos de la información que ya estaba colgada en la *web*. Yo no estoy pidiendo información de lo que está en la *web*, estoy pidiendo información a partir de lo que está colgado en la *web*.

Ahora, que en el medio de este debate, el Concejo parece que empieza a defender a Bracamonte: ¡¡eso sí me escandaliza presidenta!!

Sra. Irizar.— *(fuera de micrófono)* ¡No se lo voy a permitir!

Sr. López Molina.— ¡¡ Eso sí me escandaliza presidenta!!

Sra. Irizar.— *(fuera de micrófono)* ¡No se lo voy a permitir! ¡Porque lo aclaré!

Sr. López Molina.— ¡¡ Eso sí me escandaliza presidenta!!

Sra. Irizar.— *(fuera de micrófono)* ¡No se lo voy a permitir! ¡Porque lo aclaré!

Sr. López Molina.— ¡Si hay una discusión parlamentaria que sea de esa manera, sobre los servicios públicos, que sea de esa manera! ¡Ahora que alguien venga a levantar la voz para defender al jefe de una de las barras de los clubes de la ciudad, no lo puedo permitir y no lo tiene que permitir nadie!

Sra. Irizar.— *(fuera de micrófono)* Presidenta

Sr. López Molina.— ¡No lo puede permitir nadie!

Quiero terminar. Concluir y terminar, presidenta.

Todo lo que yo estoy pidiendo en el informe, en ningún caso deja entrever ni complicidades, ni actores involucrados. En ningún caso. Y mi discurso lo ratifica.

Ahora. No me sorprende, también. Éste será el caso de la concejala Irizar, que se siente agraviada y me ataca. Cada vez que nos hemos metido con alguno de estos temas, siempre aparece alguien para desprestigiarnos, siempre. Cuando arrancamos con el caso Esperanto, terminó en la Justicia, porque ese mismo abogado — y comparto los calificativos de la concejala — vino acá a expresarse y como no logró modificar la condición que era la suspensión de la habilitación, lo que hizo fue embarrar la cancha y denunciarme por corrupto. Y fuimos al juez Pazos a decirle «investigue». La causa quedó archivada y Esperanto cerrado. Mientras todos los funcionarios de la Municipalidad venían acá a defender el proceso de habilitación. Yo no estoy hablando de complicidades, pero eso es un hecho, ¡eso es un hecho!



Cuando denunciábamos la locura del acuerdo abreviado con Los Monos, salían todos los representantes políticos, de distintos partidos, algunos por mi condición de abogado, a decir «que vuelva a la universidad, que vuelva a estudiar a la facultad, no sabe de lo que habla». Por decir eso fui el único diputado provincial en veinte años que soportó una cuestión de privilegio, que pretendía amordazarnos. Y seguimos adelante, y el juicio abreviado terminó caído.

Lo mismo nos pasó el año pasado, cuando tomamos el reclamo de las emprendedoras y pusimos a Beto Riba en el centro de la escena. Un tipo que se paseaba por la Municipalidad, por el Concejo, por todos lados, hablando en representación de un sindicato inexistente. ¿Qué hizo Beto Riba? Carta documento. No le cuento lo que hice con la carta documento, pero sí le cuento cómo terminó Beto Riba. ¡Imputado por tráfico de influencias!

Con lo cual a mí me tiene sin cuidado que la concejala sin escuchar el discurso se sienta agraviada. Si ese es el costo que hay que pagar para denunciar lo que condiciona el futuro de Rosario, bueno, para eso estoy acá. Para eso estoy acá.

De la misma manera, después del caso Esperanto, y lo reconocí siempre públicamente, la decisión política de la exintendenta Fein de firmar un convenio de información voluntaria con la UIF. Porque es un mecanismo para acompañar a los municipios en competencias que no les son propias y que no tienen las herramientas.

Yo no tengo ningún interés en embarrar esto con una pelea política. Ningún interés. Yo solamente en este caso pretendo, y decía que presente un proyecto de ordenanza... claro que lo estamos trabajando a ese proyecto de ordenanza, pero no tiene nada que ver eso. Es complementario. La realidad es esta, y la asumimos tal como es.

Después presentaremos un proyecto para modificar las condiciones de acceso a las licencias de taxis. Si en algo me he caracterizado al momento de denunciar estas situaciones, que ella pretende desprestigiar hablando de columna policial, es ser riguroso con la información, y avanzar solamente cuando hay datos. Solamente cuando hay datos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Agradezco la solidaridad de la concejala Verónica Irizar, que yo vengo a discutir lo que ella dijo y me presta su computadora y su micrófono.

Solamente quería decir que, lejos de mí defender a la Justicia federal, porque los jueces hablan a través de sus sentencias, y no necesitan abogados. Se puede valorar.

Lo que sí quiero mencionar, que no es un tema tan sencillo éste, y que hubo muchos altibajos en nuestra provincia. En mí, particularmente, tengo muy presente el año 2013, porque fue a un año del asesinato de los tres pibes militantes del frente «Darío Santillán», que es una agrupación que luego integró Ciudad Futura, y el concejal Pedro Salinas, compañero de este espacio legislativo, era militante y compañero de ellos; y esas tres muertes abrieron un derrotero de investigaciones que terminan —fueron causas que se fueron concatenando— con la imputación del exjefe de Policía, Hugo Tognoli.

En ese momento, y yo lo quiero reivindicar especialmente, porque es una persona que conozco y doy fe de su enorme compromiso con su rol como operador judicial, que es el fiscal Juan Murray, en ese momento él era el fiscal subrogante de la Fiscalía Federal N° 2, tuvo un enorme compromiso, al punto que en la causa por lo que lo imputan al excomisario Hugo Tognoli él fue el fiscal que lo imputa, y es también quien imputa a *Delfín* Zacarías, y es el que ordena todos los allanamientos que terminan con la detención de *Delfín* Zacarías.

Fue una persona que tuvo un enorme compromiso, pero no solo un enorme compromiso con esas causas contra el narcotráfico. Él era una persona que tenía en su haber una trayectoria de mucho compromiso en su rol judicial. Él había sido, en San Nicolás, fiscal de causas de lesa humanidad; por eso lo conozco. Fue la persona que investigó e imputó a Luis Abelardo Patti. Nosotros éramos



querellantes como Hijos; en ese momento fuimos querellantes de la causa Patti en San Martín. De ahí el conocimiento que tenemos de él, de su investigación en la causa de apropiación ilegal de Manu González.

Pero además hay un dato, que en esto quiero remarcarlo, porque hace a entender quién era este fiscal, Juan Murray. Cuando hubo, en su momento, cortes de ruta en San Nicolás, él fue quien imputó a algunas de las personas que protagonizaron cortes de ruta en lo que se llamó «conflicto de la 125», el conflicto del campo. Pero además, fue quien imputó a Luis D'Elia, reconocido militante kirchnerista, digamos: también Juan Murray había imputado a Luis D'Elia por cortar rutas. Digo con esto que era una persona con una imparcialidad a la hora de hacer cumplir la ley, que lo ponía en un lugar de mucho reconocimiento, al menos de quienes teníamos trato y lo seguíamos a través de su trabajo.

Cuando vino acá, a Rosario, y cumplió durante un año la función de fiscal subrogante del Juzgado Federal N° 2, avanzó muchísimo en estas investigaciones, y en ese momento, lejos de recibir apoyo del Gobierno provincial, recibió muchas críticas y tuvo muchas discusiones porque él dijo públicamente que había muchas operaciones que había hecho la justicia provincial que estaban mal hechas, allanamientos que habían sido mal realizados, y lo que él estaba discutiendo en ese momento con la Justicia provincial era que quería vincular a las causas federales los homicidios en el marco de la disputa del narcotráfico.

Quería unificar los homicidios a las causas federales que él estaba llevando por narcotráfico. Y la pelea con la justicia provincial era que la justicia provincial reclamaba para su fuero los homicidios. Lo que planteaba Juan Murray es que no podemos separar el hecho del narcotráfico de los homicidios que genera, porque son hechos criminales directamente concatenados, vinculados, relacionados, consecuencia uno del otro.

Esta fue una discusión que tuvo con la Justicia provincial, porque la Justicia provincial estaba reclamando seguir teniendo el control de esas causas, o de parte de esas causas.

¿Cómo termina esto? Termina con algunos funcionarios políticos de mucho peso en la provincia de Santa Fe, como Hermes Binner, diciendo que la causa por la que tenía imputado a Hugo Tognoli era una causa que no tenía pruebas, no tenía evidencias, con lo cual dejó a este fiscal, a Juan Murray, en un lugar de mucha debilidad en término simbólico político. Era un fiscal que se encontraba con una referencia política muy importante de la provincia de Santa Fe diciendo que él trabajaba mal; se encontraba en una disputa con la Justicia provincial: lejos de haber una colaboración, terminaba habiendo una disputa por los casos; y se encontró con que, de un día para el otro, empezó a tener pintadas en la ciudad que decían «Murray cómplice de los narcos».

¿Cómo termina esto? Y esto lo conozco de primera mano. Lo conozco por conocer al entorno de las personas que estaban en la Fiscalía en ese momento. Termina con Edwards, un abogado de nuestra ciudad —voy a omitir calificaciones; cualquiera que lee los diarios sabe quién es Edwards— impugnando la legitimidad del cargo de Murray, porque Murray había sido designado por Gils Carbó, por la Procuradora General de la Nación, y no había sido designado por elección de los diputados.

Entonces, lo que dicen es: como su cargo es ilegítimo, todo lo actuado por él deviene ilegítimo. Y lo que Murray recibe en ese momento fue un mensaje de la política, del poder judicial de la provincia, y del poder narco de la ciudad, de que él en definitiva acá estaba sobrando. Y lo que le dijeron a Murray en ese momento es «vos te tenés que ir de acá, porque si a vos te pasa algo no hay nadie que te garantice que seguís con vida, porque nadie te va a cuidar», «vos estás solo». Lo que te está diciendo la política, la justicia, la policía y los narcos es «hermano, vos acá estás librado a tu suerte». ¿Cómo termina esto? Se lo llevan las autoridades nacionales a trabajar a la Procurar.

Así terminó esa película. Murray duró un año acá. Entonces digo: a veces me parece que hay que hacer lecturas más completas, porque no es tan lineal el compromiso de los funcionarios judiciales de la provincia. No ha sido siempre tan lineal con relación al narcotráfico, y no ha sido siempre tan lineal el desapego o la falta de compromiso de la Justicia federal con estas causas.



Quizá tengamos que empezar a entender, y ya lo dije en otro momento, que la complejidad del entramado de la economía narco... la complejidad del entramado de la economía narco, hace que todas las instituciones estemos tensionadas en distintos vaivenes en relación a estos temas, y yo soy de la idea de que es mejor profundizar en eso, que tratar de correrle el cuerpo, que no digo ni que la concejala Verónica Irizar lo haga, por favor, de ninguna manera, lo que digo es que en todo caso es mejor que avancemos en pedidos de informes, a que no, porque además le vamos a estar dando más herramientas a los que tengan ahora que lidiar con esa situación desde lugares ejecutivos, le vamos a dar más respaldo político para intentar avanzar en desgazar estas estructuras delictivas del Estado.

Entonces digo, no estoy culpando a la municipalidad, que se entienda, pero digo, un pedido de informes de este tipo lo que va a hacer es darle aún más herramientas a los futuros Ejecutivos para repensar legislativamente cómo hacemos para que el Estado se desligue de estructuras narcocriminales, porque estamos infiltrados por estructuras narcocriminales en el Estado, y eso ya creo que no es objeto de discusión, creo que la discusión tiene que ser para adelante, a ver cómo hacemos para desandar ese proceso.

Pero quería reivindicar la figura de Juan Murray porque realmente yo valoro enormemente su compromiso y creo que fue muy injustamente tratado, y creo que tenemos que tener más Juan Murray y si alguna vez ocurriera que hay un fiscal con ese perfil, con esa impronta, vamos a tener que apoyarlo y eso creo que es un compromiso que tiene que salir de estas instituciones. Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias señora presidenta. Primero quiero por una cuestión metodológica, la verdad que se hace muy difícil seguir la sesión en este mix. Entiendo que, por supuesto que es la primera vez, entonces genera alguna dificultad, pero bueno, quizás no debo plantearlo acá, pero como se me hace realmente muy difícil, yo estoy acá a unos metros, estoy en la oficina, quizás podríamos explorar la posibilidad de utilizar el recinto entero, es decir, la barra y la parte de abajo. Lo dejo como una inquietud, porque se hace muy complicado y me imagino si alguien la está viendo, que creo que no muchos como me dijeron la otra vez había treinta y seis personas conectadas, pero digo, tiene un grado de complejidad esto, importante.

En segundo lugar, lo mío es muy breve, en parte porque una parte de lo que quería decir, porque veo por ahí miradas muy reduccionistas y éste es un tema extremadamente complejo, extremadamente complejo, y primero quiero referirme al pedido de informes. A mí, y lo he dicho, y lo hemos dicho distintos concejales y concejalas creo que el pedido de informes no se le niega a nadie, por eso en general cuando hay un pedido de informes que nosotros, algunos entendemos que puede tener que ver con alguna intención declamativa, alguna intención de buscar algún rédito político inmediato, etcétera, es parte del juego de la política, es aceptable, nadie está exento alguna vez a hacerlo para señalar algo, para denunciar, para hacer pública una situación, pero bueno, uno lo que hace es tratar de intervenir y en todo caso, como hacemos muchas veces, tratar de sacar ponerle algo, intentar direccionarlo en función de lo que uno cree debería ser el objetivo de ese pedido de informes.

En ese sentido me parece muy bien, hay parte de la información que es pública, otra que no y es importante poder tener esa información, pero sí lo que me parece que hay algunas afirmaciones que a veces se hacen a la ligera o por lo menos a mí me han sonado en algunas intervenciones a la ligera, y que me parece importante no hacerlas de esa manera, tener algún tipo de prevención, etcétera.

Primero, la referencia que hacía recién la concejala Magnani, a la que agradezco por referirse al comisario Hugo Tognoli, correctamente con al g intermedia, porque es un problema que arrastro desde hace varios años la confusión, los que venimos de la alta Italia es con *ni*, los otros son del sur de Italia.

En segundo lugar, una intervención que hizo que en realidad era la que quería hacer porque a veces se habla de la Justicia federal. La Justicia federal la integran hombres y mujeres con las más variadas prácticas, posiciones, dinámicas y relaciones o no con determinadas situaciones que se han



dado en este último tiempo, y efectivamente quien más avanzó en la persecución de la narcocriminalidad en la provincia de Santa Fe durante todo este último período ha sido un fiscal que fue atacado por quienes muchas veces reclaman una mayor intervención de la Justicia federal. Fue atacado porque no le gustaba el carácter de la persecución judicial que estaba encabezando. Bueno a veces las cosas son así y efectivamente hay que dejar que la Justicia actúe y nótese que no estoy haciendo ninguna aseveración de ningún tipo, digo que fue un tipo que fue al frente y fue al fondo.

Y después otros actores de la Justicia, en este caso provincial, no han tenido esa misma característica, e incluso han sido, tengo para mí, cómplices de determinadas situaciones. Y hablo de, recién se decía «necesitamos más Juan Murray» yo creo que hay que decir «necesitamos más Juan Murray y menos jueces Vienna», que tengo para mí que ha sido un actor que precisamente trabajó para desactivar esos procesos judiciales federales, algo que en algún momento se lo puso desde distintos sectores políticos no solo el oficialismo de ese entonces, en un lugar casi de paladín de la justicia.

Dicho esto, también quería agregar porque la intervención del concejal López Molina, salvo que yo no haya entendido bien producto de esta deficiencia técnica, percibía algún dejo de minimización de algunas cosas que se hicieron desde el poder legislativo, por ejemplo no una sino varias comisiones investigadoras, él se refería a la de los hechos alrededor de la Mac de Medina que además derivó en denuncias judiciales, una en realidad, la remisión de toda la información a la justicia que efectivamente no avanzó, pero no solo eso sino una denuncia penal que realizamos algunos legisladores y legisladoras con nombre y apellido de esos funcionario por esa intervención en una prueba judicial. Y efectivamente nosotros entendimos ahí, que en el rol de querellantes autónomos aceptado por un juez, terminamos realizando tareas que debían realizar dos fiscales, que la verdad que se negaron en todo momento de iniciar y proseguir por supuesto la acción judicial.

Entonces digo, yo valoro enormemente la actuación de la legislatura de ese momento, incluso son comisiones, una no, la del triple crimen de Villa Moreno, pero a la que estoy haciendo referencia sí, integrada por el oficialismo en ese momento que era minoría en la Cámara de Diputados, pero que decidió integrarla y eso lo valoro, más allá de, por supuesto que tuvimos peleas muy fuertes y enfrentamientos muy fuertes por distintas apreciaciones en torno a ese proceso, y también valoro que desde esa legislatura pudimos impulsar leyes que tenían que ver con una respuesta no solo aporte a la investigación sino una mirada con respecto a posible respuesta frente a esa narcocriminalidad con respecto a los delitos complejos, pero fundamentalmente también en torno a la implicación entre el delito y la institucionalidad y cómo combatirla. Hablo por ejemplo de la ley de policía judicial entre otras, la ley de emergencia también en seguridad, todas leyes surgidas de la oposición política como un aporte en ese momento al gobierno de la provincia de Santa Fe.

No quería dejar pasar esto porque en realidad, si bien quizás no tenga que ver directamente con esta discusión, acá es imposible, inescindible darle una pincelada y un análisis más general porque si no, parece que estamos hablando de marginales, en este caso se habla de *Pillín* Bracamonte, pero en realidad déjenme dudar de la marginalidad de algunos de estos personajes o como dijo el concejal López Molina, entiendo que como una forma usualmente utilizada para referirse a este mundo delictivo como el submundo, pero el submundo da la idea de cierto lugar sórdido y oculto, y la verdad que el accionar de algunos personajes ligados al delito en nuestra ciudad, están lejos de estar ocultos y están lejos, además, de no tener nada que ver con la institucionalidad. Repito, acá también se habló que si gobierno, si Estado, estamos hablando del Estado, básicamente, después cada uno se hará cargo de qué hizo para bien o para mal, cuando le tocó dirigir los destinos de ese Estado, incluso a los que ocupamos un lugar en los poderes legislativos. Pero hay que decir y hay que señalar que es imposible que estas cosas sucedan, sin algún grado de imbricación con el Estado.

Por lo tanto esto, que también entiendo, y en eso concuerdo con la concejala Irizar, es muy difícil sin una normativa, deslindar rápidamente responsabilidades sobre si tal tiene una licencia de taxis, etcétera, ahí hace falta —por supuesto— reformar normas, pero también actuaciones judiciales,



etcétera, para poder avanzar y deslindar responsabilidades. Pero está bien que lo hagamos, está bien que sepamos, nadie se tiene que enojar porque se pregunta esto, y está bien que además rápidamente los Ejecutivos respondan frente a esta situación para poder proseguir con esta investigación. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora le doy la palabra, concejala Carbajal, pero antes le quiero decir al concejal Toniolli, que acuerdo con la propuesta, también lo digo públicamente, después lo vamos a resolver en Parlamentaria, de que todo el que pueda venir, utilicemos todo el recinto. Yo soy la más interesada, estoy acá como sonidista premium, «risas», bajo, subo la computadora, ésta, la otra, se vota, la verdad que no estoy muy cómoda, me cuesta hacer todo a la vez.

Así que, ahora lo tengo que subir porque no se le escucha.

Sr. Toniolli.— Decía, un micrófono en la tribuna con un pie, donde pueda ir y hablar cada concejal y concejala que hable y al que le toque estar en la tribuna. A muchos nos encanta estar en la tribuna. «Risas».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, vamos a tratar de organizar para que vengan. Ahora sí le damos la palabra a la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Señora presidenta, quiero efectuar algunas consideraciones tanto sobre el formato de lo que aquí se está presentando como un pedido de informes, así como sobre la cuestión de fondo de lo que se está preguntando y de lo que aquí se expuso.

En primer lugar, decirle que la totalidad de la información de lo que se solicita, está publicada en la página web de la ciudad de Rosario, tanto en el portal de Datos Abiertos, que fue una ordenanza votada por este Cuerpo e implementada en la última gestión, se puede acceder a la información actualizada en tiempo real de la totalidad de los titulares de chapas de taxis y remises, como la información referida a las contrataciones de la Municipalidad, que está allí publicada en el portal de Compras, como así también quiénes están registrados como Agentes de Cobro, el Padrón de Proveedores, que tiene una rigurosidad tal que la Municipalidad no puede sacar ni un solo pago, ni siquiera para un subsidio de discapacidad por pañales, si el beneficiario no está inscripto en ese Padrón de Agentes de Cobro, cuya información es pública y accesible para cualquier persona con un teléfono que tenga datos móviles, o una computadora con acceso a internet.

Este esfuerzo de transparencia, que no existe ni en todas las gestiones, ni en todos los estamentos, creo que demuestra el compromiso con la transparencia activa, que nunca ha habido intención ni voluntad de ocultar ningún dato, pero sí hago una autocrítica respecto a la difusión, o a la apropiación de las herramientas que esto tiene, ya que, quizás por desconocimiento, o por no haberle dado suficiente difusión, no se evaluó que toda esta información está a disposición.

Eso entiendo que lo hemos hecho en algunos casos por normativas que lo disponían, otros casos por propia voluntad del municipio, que publica desde los sueldos de su personal, hasta en su Padrón de Agentes de Cobros, las locaciones de servicios y cualquier tipo de pago diario que se compra, está inscripto el kiosco que recibe el pago por ese diario adquirido.

Entonces, en primer lugar, entendemos que carece de sustento, se torna abstracto un pedido de informes que solicita cuestiones que están disponibles con el mero acceso a una computadora con internet.

En segundo lugar, referirme a la cuestión de fondo y lo que aquí se está discutiendo, porque como bien se decía anteriormente, es un problema complejo y de un alcance que no quisiéramos que se banalice. Sí compartimos la preocupación del concejal Roy López Medina, y sí creemos que el principal problema, y la principal preocupación de rosarinos y rosarinas, hasta la última crisis económica tan agobiante que el año pasado nos llevó a declarar la Emergencia Social y Sanitaria, producto del deterioro de la calidad de vida de cientos de miles de personas que dejaron de preocuparse quizás por la violencia y la inseguridad, para preocuparse por cómo obtener un sustento y no perder sus derechos básicos, con daños y consecuencias que todavía no dimensionamos de las pérdidas en la alimentación, del acceso a la salud, en los daños subjetivos que esa crisis ha ocasionado y continúa ahora, quizás de nuevo desplazado por un problema mayor y más acuciante, como es el de



la pandemia que enfrentamos. Este término de pandemia, me parece que también puede hacer referencia cuando nos referimos a los Estados, sus responsabilidades, y sus eslabones más débiles para afrontar fenómenos de una naturaleza y una complejidad tal, que no pueden de ninguna manera recaer exclusivamente en una órbita local.

Que en la órbita local se puede hacer mucho, es verdad, y mucho también se ha hecho, aquí se recordaba el triple crimen de Moreno y yo recuerdo que este cuerpo de concejales acompañó a la intendenta Fein a reunirse con los jueces federales, y trajo a colación los nombres que aquí se mencionaban, y se adujo un total desconocimiento de apellidos y de familias, que eran *vox populi* y que cada uno que conversaba en un barrio, sabían que tenían un compromiso con la distribución de la droga en Rosario.

Este Cuerpo votó la Emergencia en Seguridad y dio herramientas al Departamento Ejecutivo facilitando compras para el equipamiento en las áreas de control, endureciendo la normativa y pidiendo más requisitos para la habilitación de los rubros que pudieran tener algún vínculo con cuestiones sensibles, como determinados precursores químicos, rubros como los desarmaderos, las armerías, incrementando las exigencias legales. Este Cuerpo creó organismos como la Dirección de Asistencia y Empoderamiento de la Víctima como para poder asistir, acompañar y facilitar el acceso a la justicia de las víctimas de los delitos considerados graves.

Pero evidentemente todo lo que hagamos, como Estado municipal, permeando y penetrando el territorio con efectores que asisten y que contienen, y que dan respuestas en materia sanitaria, en materia social, en materia cultural, en cada barrio que vamos vemos que hay una estructura municipal, a veces excediendo sus incumbencias y posibilidades. Hemos llevado adelante un Plan Abre que se ha encargado de llevar infraestructura, llevar legalidad, llevar calidad de vida para rosarinas y rosarinos que veían realmente vulnerados sus derechos, y esto como una estrategia también de poder llegar a los barrios que mayores situaciones de violencia que tenían para empezar a desarticularlas, también por la experiencia, la experiencia que hemos tenido a título personal, de que cada una de estas iniciativas, como cuando en los Distritos teníamos los Buzones de la Vida, éramos funcionarios del Ejecutivo municipal y provincial los que nos exponíamos e íbamos con la llave a abrir y llevar las denuncias a los juzgados federales.

También nos conta que en todas las intervenciones sociales y urbanas que realizamos, si no había un acompañamiento firme y comprometido de la Justicia, y de las fuerzas de seguridad, en ambos estamentos, era imposible avanzar y bajar esos niveles de violencia. Porque esta situación de que mientras haya demanda, mientras haya consumo, y mientras estén recluidos en la ilegalidad, los procesos de producción y distribución, van a existir estas situaciones de violencia, y si se desarticula una banda va a parecer otra, más precaria, más brutal, más primitiva para pelear el territorio con métodos más sanguinarios, y con todo el esfuerzo que vuelque el municipio para que los chicos vuelvan a la escuela, o la Provincia, a través del Vuelvo Estudiar, a través del Programa Nueva Oportunidad, buscando generar proyectos de vida que saquen a nuestros niños y jóvenes de esa cultura de violencia y de la muerte, sabemos que por cada chico que logramos incluir aparecen otros, porque el dinero está y porque en una sociedad en la que el dinero es lo que vale, en la que el paradigma de la masculinidad es el macho violento, y acá traigo a colación la desarticulación de estas masculinidades que no solo da dinero, sino que da prestigio social ser el más picante del barrio. Y no lo vemos solamente en el barrio. Lo vemos con nuestros líderes mundiales, los de América, por lo menos, donde vemos que los principales líderes de nuestras potencias americanas son personas violentas, machistas, misóginas, que promueven el uso de las armas por parte de civiles.

Entonces, me parece que, poniendo la mejor voluntad, esta información debe conocerse. De hecho, cualquiera que quiera hacerlo, puede acceder a esta información. Que si en este Cuerpo político hay voluntad, deben abordarse estos temas con la seriedad que corresponde. Y que el involucramiento de las agencias federales de investigación, de la Justicia federal y de los órganos de investigación del blanqueo de los fondos provenientes de las economías delictivas tiene que estar sí o sí, porque si no



es imposible que se pueda tener un avance real y genuino en la desarticulación de esas economías delictivas.

Yo creo que nosotros tenemos que avanzar en la normativa, pero creo que exigirle al empleado de la oficina de habilitaciones municipales de un distrito que se ponga a investigar de dónde vienen los fondos para la apertura de un local o una habilitación comercial, o pedirle al empleado de Servicios Públicos que tramita y verifica el cumplimiento de una serie de requisitos que investigue de dónde viene ese dinero, me parece que cuando nosotros hablamos de la debilidad, lo que tenemos que entender es que a la magnitud y complejidad de un problema hay que abordarlo con herramientas y con políticas que deben ser también complejas, con la articulación de los distintos niveles del Estado, y que no debe quedar ningún margen de duda ni de sospecha. Si se la tiene, como aquí se decía, es importante denunciarlo y acudir a la Justicia, y en eso va a estar el acompañamiento. Lo digo a título personal, pero creo que existe de parte de todos los integrantes de este Cuerpo.

Pero en este punto en particular tenemos que disentir por estas dos cuestiones. La información está existente y disponible. A lo mejor, no de tan fácil acceso. Yo me comprometo también a gestionarla para que esa información llegue. Y por otro lado, cuando hablamos de estos temas debemos ser serios. No hay que buscar la espectacularidad, porque eso da un título en el diario, pero en la sensibilidad que este tema tiene en nuestra sociedad, que va a reaparecer en cuanto la cosa se normalice un poco, en cuanto volvamos a la actividad, en cuanto obtener el pan de cada día deje de ser la principal preocupación de cada rosarino y rosarina de los barrios de nuestra ciudad, seguramente tendremos que trabajar seriamente, de manera comprometida, cada uno desde su lugar, con los niveles de responsabilidad que nos competen, pero entiendo que de esto no deben surgir especulaciones ni actuaciones histriónicas, sino un trabajo y un compromiso serio con un tema que sabemos que no es de fácil abordaje y resolución, que requiere que lo trabajemos. Que seguramente podremos trabajar de mejor manera, pero me parece con un compromiso constructivo y de respeto por lo que esto significa para tantos ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal Salinas, tiene la palabra.

Sr. Salinas.— Gracias, presidenta. Yo me comprometí a ser breve. Quiero hacer algunas observaciones, no tanto de la cuestión de fondo en sí misma, que acuerdo con todos los concejales y concejalas preopinantes en que de por sí tiene ribetes de complejidad que requerirían más de una sesión discutir este tipo de cuestiones. Sí me parece que es sano hacer hincapié en algo que no tiene que ver ni con la vocación política ni con la seriedad técnica del hilván legislativo de esta discusión, sino que tiene que ver con la sensibilidad, pura, dura y exclusivamente.

Me parece que cuando uno aborda estos temas tiene que intentar empatizar y ponerse en el lugar del otro, de la otra, que en este caso creo que el lugar que corresponde ponerse es el de los vecinos y vecinas de las barriadas periféricas de esta ciudad, que en suma, como lo expresan todas las estadísticas, y ojalá fuéramos mucho más técnicos para destacar estos datos, el 90% de los homicidios, de los muertos en esta ciudad son pibes jóvenes de barrios populares. No somos ninguno de los que estamos acá, porque justamente este Concejo no tiene representación de barrios populares, como muchísimas instituciones de la democracia argentina; y ese es verdaderamente un problema profundo.

Entonces lo que quiero decir es que me parece que no es sano ni que hagamos discursos histriónicos que intentan arrojarnos de una determinada heroicidad, ni tampoco olvidar quienes tuvieron responsabilidad de gestión hasta hace muy poco, y lo cierto es que en esta provincia y en esta ciudad, particularmente, llevamos muchos años que la tasa de homicidios expresa una anomalía que no podemos dejar de señalar, y nadie tiene que victimizarse por eso.

Yo quiero ser muy contundente en esto, porque si no dejamos pasar cosas que no deberíamos dejar pasar. Hablaban de la causa por tentativa de homicidio al exgobernador Bonfatti. Yo, ciertamente, soy híper crítico de la corporación judicial y por mi historia personal, por mi experiencia militante, estuve dos años y medio todos los primeros de mes frente a la escalinata de Tribunales



Provinciales exigiendo justicia por tres compañeros que asesinaron a los que la concejala Magnani hacía referencia.

En la causa del exgobernador Bonfatti, yo no le puedo echar la culpa a la Justicia, por más bronca que le tenga a esa corporación. Básicamente, porque fue el exgobernador el que decidió dejar de instar la acción penal a través de su abogado, Héctor Superti, exministro de Justicia de la provincia. Esos son hechos, no hay miramientos ideológicos, no hay intencionalidades políticas. Esos son hechos, eso está constatado en un expediente judicial. Podemos querer decir que la narcocriminalidad tiene pliegues de complejidad, pero esos son hechos. No son paradigmas de cómo se combate la criminalidad organizada. Eso pasó y está constatado en un expediente judicial.

Cuando yo me refería al inicio de mi alocución, cuando decía intentemos ser sensibles, empáticos y ponernos en el lugar del otro, lo digo porque también hay que tratar de dejar de discutir estos temas por las tapas de los diarios, por las declaraciones periodísticas, por lo que dice un abogado. Yo tuve la experiencia personal del abogado al que acá se hizo alusión. Tuve que declarar frente a él. Me tuve que sentar en un banquillo donde el tipo me coaccionaba permanentemente, y yo no voy a dar ningún discurso de héroe, no voy a dar ningún discurso de nada. Lo que sí voy a decir es ubiquémonos en ese lugar. Porque si no, nosotros nos ubicamos en un lugar de centralidad para discutir estas temáticas que son ciertamente complejas, que deberían tener una intervención interjurisdiccional.

Pero eso yo nunca se lo pude explicar a la *Lita* de Villa Moreno, que le mataron el hijo el 1 de enero de 2012. Disculpenme, ¿saben por qué? No porque la *Lita* era burra, porque la *Lita* no puede escuchar esto. Ninguno de los vecinos y vecinas que viven en los barrios populares van a entender o van a querer escucharnos a nosotros cuando damos este tipo de discusiones. Y eso no quiere decir que no hay que dar este tipo de discusiones. Lo que quiere decir es que estas discusiones hay que darlas con un pie, por lo menos, no los dos: uno, en la realidad. Porque lo cierto es que este problema que venimos arrastrando en el país, claramente, pero en la ciudad eclosionó hace muchos años y hace muchos años que estamos tratando de encontrarle la vuelta y de dar este tipo de discusiones que muchas veces son intencionadas.

Porque ¿saben qué? También hay algunos diseños legislativos que tenemos a mano. Por lo menos desde nuestro bloque hace creo que cinco años, ni bien ingresamos al Concejo, presentamos una iniciativa que podrá no ser la mejor del mundo, pero nadie nunca tuvo voluntad de discutirla. Es la de que Rosario tenga una agencia de justicia urbanística. Porque yo no creo que nadie de los aquí presentes ose todavía pensar que esta discusión es una discusión del malandraje que se asienta en barrios populares y escudriña sus diversas tipologías delictivas. Creo que todos sabemos que esas economías delictivas generan un volumen de dinero que ninguno de nosotros se lo va a encontrar — se los aviso— ni en barrio Tablada, ni en Nuevo Alberdi, ni en Villa Moreno. No está en esos barrios. Ese dinero mal habido de alguna manera ingresa a la economía formal y a la economía local. Nosotros, no porque seamos expertos en la materia, sino porque hay que tener un poco de sentido común, siempre dijimos: muchachos, si miramos bien cómo se financian los desarrollos inmobiliarios de alta gama en esta ciudad, quizás nos encontremos con algo. Bueno, eso nunca se hizo. Y esa es una opción a mano. Y eso no violenta jurisdicción. Eso está, hay que tener, como decía la concejala Carbajal, la voluntad política de discutirlo, con seriedad, con compromiso, con sensibilidad y avanzar en ese tipo de dispositivos. Porque si no, es una guerra de «dame más juzgados federales», la Justicia provincial... bueno en esos dimes y diretes, evidentemente transcurre el tiempo pero lo peor que transcurre es que siguen los muertos, porque a la par que transcurre el tiempo y que nosotros podemos distraernos en debates hipertécnicos, de la norma, de la jurisdicción, lo que sigue pasando es que en los barrios populares no cambió la situación y nosotros seguimos discutiendo los barrios populares en lugar de discutir el lavado de dinero, en lugar de discutir los peces gordos, porque el día que yo escuche en el Concejo un discurso tan histriónico, tan airado para dar el nombre de un empresario que lava dinero en esta ciudad, creo que ahí vamos a tener una mejor democracia, ahí va a ser el día



que de verdad estemos frente a una política que tiene voluntad y decisión de terminar con esto y de empezar a avanzar en las soluciones estructurales que esto requiere.

Voy a cerrar con algo que es por lo que empecé y es un ejemplo concreto de qué se trata, que nosotros, en los lugares de responsabilidad de la función pública que tenemos, seamos sensibles.

Creo que también la concejala Carbajal hizo alusión a la ordenanza que aprobamos en este Concejo que creó la oficina de Empoderamiento a la Víctima, esa ordenanza la trabajamos con la presidenta Schmuck, con otros bloques, logramos un texto unificado, nosotros particularmente el texto nuestro tenía una particularidad que lo tomamos del mejor diseño legislativo a nuestro entender en la materia en Latinoamérica que es la ley de Víctimas de Colombia. ¿Saben qué proponíamos? algo tan sencillo y que no violenta ninguna jurisdicción y algo que casi siempre lo más importante en este recinto, no necesita erogaciones de recursos del municipio.

En ese diseño legislativo nosotros pedíamos una cosa de reparación simbólica a las víctimas, le llamábamos. Que, por ejemplo, cuando el 1º de enero del 2012 nos despertamos con la noticia que nos habían matado a tres compañeros y tres amigos, que algún representante del municipio tenga la obligación moral de salir en un medio de comunicación a pedir perdón de Estado, que no tenga que ir yo a explicarle a la *Lita* las jurisdicciones, la UIF, el lavado de dinero, que un representante del municipio pida disculpas de Estado porque le habían asesinado a un hijo.

Eso es sensibilidad, eso no requiere erogación presupuestaria, eso no requiere que una pelea de jurisdicción, eso nadie podría tacharlo posteriormente en un tribunal de anticonstitucional, eso es sensibilidad, eso es reparación simbólica de las víctimas, eso tampoco sale, eso tampoco está, eso tampoco queremos discutirlo. Eso me parece que es central y es muy figurativo de este debate.

Por eso quiero cerrar con esto. Ni discursos airados, histriónicos ni tampoco desresponsabilizarse cuando hasta hace meses teníamos responsabilidad de gestión. Acá cada uno se tiene que poner en su lugar. Insisto, estos debates suelen ser mucho mejores y suelen tener materialidad práctica y concreta, cuando podemos poner un pie en el territorio, cuando podemos entender la situación que viven los vecinos y vecinas de los barrios periféricos de esta ciudad, porque es la única forma en la que esta enorme problemática, de una complejidad inusitada, va a tener un grado de materialidad que nos va a llevar por lo menos tener un punto de contacto. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; quiero hacer una reflexión porque parece esto que llega a hacer una asamblea de *trotskiada*, estamos todos en territorio y lo digo en reflexión a lo que acaba de plantear el concejal *Pitu* Salinas, con quien nos hemos acompañado en muchísimos proyectos, en territorio, en las calles, en acompañamientos de lo que fue el triple crimen de Villa Moreno, porque había uno de los compañeros que era compañero nuestro que también formaba parte de esa comunidad que significaba la 26 de Julio, pero digo, no hablemos de que nosotros somos unos burgueses porque no voy a permitir que ningún colega ponga en duda la territorialidad, el esfuerzo militante, las convicciones que tengamos cada uno de nosotros.

Cada uno de nosotros y nosotras respondemos a espacios políticos partidarios y a un compromiso con la gente y me molesta hacer esto, porque acá somos fuerzas populares, que la gente nos votó para ocupar distintos espacios, algunos más de centro derecha, otros más de centro izquierda, otros venimos de partidos tradicionales, pero digo, nosotros hemos estado todos, hemos trabajado en común un montón de proyectos y de territorio. Y hoy, con esta pandemia, que vemos cómo desde hace aproximadamente un mes, hay constantemente intentos de usurpaciones. La semana pasada la acompañamos en un proyecto en la última sesión, a la concejala Olazagoitía acerca de un pedido de informes acerca de Villa Olímpica, uno de los lugares donde justamente las bandas están en disputa, hoy por hoy hay un reordenamiento de disputas territoriales, con las economías delictivas, con los narcos, con la violencia, a eso acoplado a lo que venimos hablando de tanto tiempo, más en el día de ayer con el 3 de junio de lo que significa al interior de las familias con maltratadores, donde nuestras



mujeres son víctimas sometimiento y de mucha más violencia. Entonces, digo, nosotros somos fuerzas populares.

Reivindico la militancia de cada uno de nosotros y el posicionamiento de cada uno de nosotros hemos tenido. Hemos acompañado judicialmente muchas situaciones, la concejala Magnani hacía referencia a lo que significó la causa Tognoli, el concejal Eduardo Toniolli también hacía referencia a esas situaciones.

Realmente hemos tenido, nosotros somos un espacio político donde hemos denunciado a Tognoli y realmente también hemos tenido muchas situaciones de injusticia, de maltrato, de aprietes y sin embargo seguimos militando y seguimos militando y construyendo, cuando muchas veces la adversidad, y la adversidad son los sectores más vulnerables, porque efectivamente coincido con el diagnóstico del concejal Salinas en cuanto a quienes son los que más sufren la violencia, quienes son las personas que más sufren la violencia, los sectores populares, provengo de sectores populares y nunca voy a renunciar a mi origen.

Nosotros formamos parte de propuestas políticas que no solamente defendemos imaginarios y defendemos situaciones simbólicas, somos parte de propuestas políticas que en territorio sabemos en el lugar que tenemos que estar. Así que quiero hacer esa aclaración porque la verdad que, entiendo que es una buena discusión la que se está dando, es una muy buena discusión la que se está dando, que ya viene reeditada, la hemos dado en otros momentos, y que está muy bien que surja en esta instancia, a partir de un pedido de informe o lo que fuera, que son las herramientas que nosotros tenemos legislativamente y también lo que está pasando hoy, hay un reordenamiento de las economías delictivas y los que las están pasando mal son los sectores populares, las balceras que se dieron en las últimas dos semanas, las instrucciones que se están dando en la zona noroeste, en la zona sudoeste, con altísimos saldos y altísimos costos para las familias de trabajadores de la ciudad de Rosario, en este marco de la pandemia, donde el acceso además a la comida, hoy por hoy está en disputa, es tremendo y yo no dudo que a todos nosotros y nosotras nos va a encontrar en esta misma unidad de acción justamente en defensa de estas familias y en defensa de una sociedad donde los delincuentes estén donde tienen que estar. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. El concejal Salinas me pidió una aclaración de veinte segundos. Concejal López Molina, ¿usted me deja? (*Asentimiento*)

Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

Sr. Salinas.— Tengo mis veinte segundos. A ver, simplemente a modo aclaratorio, porque desconozco lo que está diciendo la concejala López. Entiendo no haber dicho eso en mi alocución, muy por el contrario, sería un tanto necio desconocer que muchos sectores políticos con representación en este Concejo Municipal tienen trabajo territorial. Eso me parece casi una obviedad, jamás diría una cosa así. De hecho, me parece que la metáfora fue bastante figurativa, dije ni discursos airados, que se montaran en un ropaje de visibilidad, ni desconocer responsabilidades que gestión de uno tuvo hasta hace veinte minutos. Ni siquiera una metáfora, casi que me voy a morir de literalidad. No sé cómo hizo la concejala López para hacer esa interpretación. En caso de que yo haya deslizado ni siquiera la posibilidad de eso, claramente, no creo que nuestro espacio político sea el único con trabajo territorial, ni mucho menos. Lo que sí dije, fui tajante, y voy a sostener, es que yo acá no veo a ningún pobre. Yo no soy pobre. No veo a un pobre sentado en este Concejo Municipal. Me parece que la primera medida es reconocerlo, como para decir «che, capaz que ahí hay una falla de la democracia». Y no estoy responsabilizando al Concejo Municipal. Es una falla que tiene toda la democracia argentina y todas las instituciones de la Argentina, que no hay un pobre en una institución. Y eso está mal, muchachos.

Simplemente eso. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.



Quiero recoger algunas puntas de este debate que, comparto con López [Norma] que es absolutamente interesante, pero no desde la divulgación académica, sino sobre entrarle al gran problema de la ciudad. Y hay que entrarle, aunque sea complejo, porque hay varios discursos que retoman el concepto de la complejidad, como si eso casi fuese un obstáculo insalvable.

Como es complejo el problema, tenemos que evitar tratar de simplificarlo entrándole por lo municipal, en este caso. Yo creo que la complejidad es el dato del problema del narcotráfico y del lavado de dinero. Lo que cambia es la voluntad de los cuerpos políticos de encontrarle a esa complejidad un lugar por donde entrarle.

Y en ese punto, creo que hay un sesgo de clase muy fuerte, también en otros discursos. Porque comparto que la violencia descarnada pega más fuerte en los barrios más pobres, en los barrios más humildes, porque ¡oh casualidad!, es en los lugares donde el Estado menos está presente.

Pero cuando discutíamos qué hacer con el boliche Esperanto, la preocupación y las amenazas las recibían los vecinos de Roca y Zeballos. ¿Esa angustia vale menos que la de los vecinos de barrio La Tablada? En absoluto. En absoluto.

Teníamos que lidiar todos los días con una nueva novedad. Nos dejaron en la puerta de nuestras casas, Roca y Zeballos, centro de la ciudad, zona residencial, un volante que decía «Vecinos no se metan. Esto pertenece a un comisario». Información que se tiraba allá por febrero del 2012.

Cuando recogimos las denuncias contra Beto Riba, lo hicimos porque pisó en falso y apretó a unas chicas que no se bancaron el apriete, que sí tenían una feria en un hotel céntrico. Pero yo les aseguro que sin ese sesgo de clase, que hoy Beto Riba esté imputado por tráfico de influencias benefició a un universo de otras emprendedoras que, desde los barrios, sufrían hace tiempo las extorsiones y que por esa debilidad estructural no se animaban a denunciarlo.

Y de hecho muchos y muchas de ustedes trajeron testimonios y experiencias de emprendedoras amenazadas que nos dejaban el dato, pero cuando les decíamos «vamos a acompañarlas a la justicia», no se animaban. Y respetábamos eso.

Entonces, digo: guarda con también atravesar este problema complejo con un sesgo o una mirada clasista, porque la ordenanza de control de inversiones no ataca al perejil del barrio. Va al corazón de la sostenibilidad del narcotráfico, que es el ingreso del mercado ilegal al mercado en blanco de esas ganancias.

Por eso yo creo, y no es para entrar en ese debate, que el instrumento propuesto por el concejal Salinas ya está abordado por la ordenanza de control de inversiones, donde uno de sus puntos tiene que ver con los desarrollos inmobiliarios, pero desde las competencias municipales. Siempre lo dijimos: el voluntarismo tiene un límite, que es la legalidad.

Nunca esa ordenanza —rechazo las consideraciones que ha hecho Carbajal— le pedía al municipio más de lo que el municipio podía dar. Nunca se le pidió al funcionario de Habilitaciones más información de la que desde el municipio se podía analizar. Nunca se le pidió que analice el origen de los fondos; esas serán competencias de otros niveles del Estado, del nivel federal, que no lo ha hecho con eficacia, idoneidad y voluntad. Solamente le pedíamos más información, porque en el pedirle más información ya hay un avance. Cuando te presentan una SRL de 10 mil pesos de capital social y te presentan un proyecto urbanístico que como mínimo cuesta 500 mil dólares, ahí ya hay un dato que te hace levantar las alertas.

Entonces, el control de inversiones va al corazón del narcotráfico, que es el lavado. Y el lavado tiene que ver con un conjunto de profesionales, un paladar negro del narcotráfico, que son abogados, que son contadores, que son financieras, que son inmobiliarias, que son escribanos, y que a muchos de ellos también los denunciamos cuando, aprovechándose de las debilidades del Estado, querían ser defensores públicos, presentándose en los concursos de la Legislatura provincial.

Otro punto que aquí se dijo: que lo que estamos pidiendo es información que está, y si no está es porque no está accesible. No. Estamos profundizando esa información, pero además si eso ocurriera, ¿dónde está la responsabilidad? Si el concejal basa sus peticiones o sus denuncias, o sus



declaraciones, en la información que, a partir de un portal de datos abiertos, expone, cualquier falla es responsabilidad del concejal. Ahora, si la información llega a partir de un pedido de informe con la firma de todos los funcionarios, esos funcionarios son los responsables de lo que envían y, sobre todo, de lo que no envían.

Entonces, por eso, la importancia de lo que hoy estamos aprobando.

Gracias, presidencia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Me parece que está agotado el tema. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Estoy como muy cansada. La verdad, se me hizo muy larga la sesión. Tengo como cierto desgaste, así que quiero ser como un poco cuidadosa en lo que voy a decir, porque cuando hablo muy sin filtro puedo ser un poco peligrosa.

Señora presidenta: me parece que tener que traer de nuevo, ser autorreferenciales en lo que cada concejal hizo, hace, en su militancia, y también escuchar relatos donde parece que en esta ciudad nunca pasó nada. Y la verdad es que yo recuerdo primero, retomando un poco, me enoja un poco la hipocresía, me enojan esas cosas, señora presidenta, escuchar relatos respecto del Ni una menos, de la violencia de género, cuando en este Concejo Municipal ha pasado cada cosa, si podemos recuperar alguna filmación de agresiones a una concejala que gracias a la nueva legislación, la violencia política está contemplada y no lograr ni un abrazo, ni un perdón de sororidad ni de mujeres, ni de varones de ningún tipo, salvo voy a hacer una excepción, usted no estaba presente, señora presidenta, porque si no yo sé que usted hubiese intervenido en ese momento y un par que algunas no eran concejalas, hablo de los que eran concejales en ese momento. Entonces escuchar algunos discursos y qué se yo, por eso no intervine, porque a veces cuando uno se acuerda de determinados momentos hasta ganas de llorar me dan, señora presidenta, y no puedo hablar, o sea me siento anulada incluso, que eso es parte de la violencia política, es lo que genera la violencia política.

Y después cuando hablamos de este tema, también me acuerdo cuando antes, y ahí teníamos una diferencia con el concejal López Molina en ese momento, respecto a Esperanto, porque yo era de las que decía que a los vecinos no había que hacerlos hacer un registro de oposición, porque era un mamarracho el trámite de habilitación, porque habían querido dar un permiso de edificación con un croquis, cuando digo un croquis me refiero a un dibujito a mano alzada, que eso es lo que constaba en el expediente de Esperanto.

Y recuerdo con veintipico de años, señora presidenta, estar en este recinto y que se me deje sola hablando; tengo videos de concejales que ahora son nuevamente concejales, gritándome desde el estrado retirándose del recinto, dejarme sola denunciando algunas situaciones. Lo mismo pasó con Torre Shopping, cualquier cosa se me había dicho, señora presidenta, y todavía está ahí la Torre Shopping sin final de obra y nadie nunca dio explicaciones. ¡No pasó nada en la ciudad de Rosario, hay un montón de pisos de más en un permiso de edificación emitido por fuera de la norma y acá no pasó nada! Después, pónganle el nombre que quieran gente, pónganle la calificación y el nombre que quieran, pero en Rosario pasaron cosas.

Cuando denunciábamos también que se talaban árboles añosos a la madrugada, nunca llegaban los informes, de repente en tierras públicas una guardería náutica que este Concejo nunca aprobó. Entonces, ¿sabe qué? Estoy harta, señora presidenta. ¡Estoy como agotada, cansada, entonces por eso a veces no opino, trato de no hablar porque tanta hipocresía me indigna! ¡Entonces si queremos discutir estos temas, discutámoslos gente, discutámoslos seriamente me van a tener en primera fila discutiendo! ¡Ahora, estoy harta, estoy harta señora presidenta, de hipocresía, de discursos donde nadie se hace cargo de absolutamente nada! Listo, ésa era mi intervención, nada más, perdón.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, quiero hacer una aclaración con respecto a lo del proyecto de agencia urbanística porque pido —incluso— le pido, creo que está en la comisión de Planeamiento, le pido



públicamente a la presidencia de la comisión que lo pueda poner en preferencia para las comisiones, porque sinceramente digo, el proyecto no es solamente y está bien y nosotros acompañamos, de hecho en Gobierno estamos discutiendo ahora la ordenanza a la que hacía referencia el concejal López Molina, pero va más allá de pedir una declaración jurada, el rol que nosotros y nosotras entendemos que tiene que tener el Estado municipal de esta ciudad en particular, de esta ciudad en particular que el contexto es el que mencionaba el concejal de mi bloque, Pedro Salinas, de la tasa de homicidios que tenemos, por encima de la tasa nacional y de todos los análisis que ya hemos hecho. Lo que se necesita discutir acá son propuestas concretas, nosotros humildemente tenemos ésta, pero discutamos propuestas concretas.

La Agencia de Justicia Urbanística es la posibilidad de que el Estado municipal se ponga a trabajar porque sea una voluntad política de entender que hay un problema excepcional sobre el cual tenemos que dar respuestas y donde de alguna manera existen las jurisdicciones, pero no están quedando como chicas, entonces tenemos que ir un poquito más allá.

Y particularmente cuando decimos Agencia de Justicia Urbanística para hacer hasta — incluso— por el rol que tiene el Estado municipal de competencias en política de materia urbanística, la posibilidad en acceder información y de llevar adelante trabajos de investigación en conjunto y acercar información a la justicia para que pueda proceder, pero nosotros tenemos una particularidad, señora presidenta, lo que tiene que ver con materia urbanística, el municipio tiene absolutas competencias para poder intervenir.

Es una ordenanza compleja, es una ordenanza que tiene muchas fojas, pero que estamos totalmente dispuestos a discutir para mejorarla con todos los sectores políticos, de hecho, recuerdo que el intendente de nuestra ciudad en la apertura de sesiones de este año hizo mención de nuestro proyecto de ordenanza.

¡Y digo, quiero que discutamos esas cosas y me parece que la intervención del concejal López Molina, y la verdad que a mí me cae mal lo de la autoreferencia todo el tiempo y que nosotros tengamos que estar acá todos los bloques políticos, porque lo que nos enoja de la corporación política cuando nos dicen, es que nos vemos el ombligo, entonces nos hacemos las víctimas, cuando el concejal Salinas dice: «las víctimas las ponen los vecinos y las vecinas en los barrios», ya está. Hagamos en nuestras redes, todo el trabajo de mostrar lo que queramos, pero la verdad me parece que no se puede ofender o tener que en este recinto estar todo el tiempo aclarando acá lo que hacemos o no hacemos cada uno de nosotros y si pareciera que la intervención de un concejal quiere decir que el otro no trabaja, no está en los barrios o lo que sea. ¡Basta de hablarnos a nosotros mismos! ¡Basta! ¡Porque cada vez que en la política se habla de sí mismo, la gente se aleja de la política!

¡Y no es un proceso solamente de nuestro país, es un proceso mundial, después nos alertamos cuando salen las nefastas figuras que salen, demagógicas, fascistas, de derecha, y que tocan con una fibra de la gente que se enojan con la política y a nosotros nos han acusado hasta mil veces que somos antipolítica en nuestros discursos! ¡No! ¡Nosotros decimos, esta política así como está, no le está dando respuesta a los grandes problemas que tiene nuestra sociedad! ¡Si nosotros que defendemos la democracia, que defendemos la participación protagónica de la gente en la transformación y los destinos de su pueblo, no somos capaces de hacerle la suficiente autocrítica a las instituciones, a los partidos políticos y a la política, lo único que vamos a estar consiguiendo es agudizar la brecha y el enojo de la sociedad con los instrumentos y los espacios democráticos, y ahí lo único que gana es el fascismo!

¡Ahora, si nosotros y nosotras no estamos alerta a eso y cuando hacemos una crítica a la política o algunas instituciones o alguna forma, en vez de salir con defensa corporativa nos miramos un poquito hacia adentro pero para transformarlo, capaz que vamos a estar más cerca de evitar que ese tipo de fenómenos se lleven adelante en nuestro país!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.



Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta. Primero plantear porque después de mi intervención digo, a mí también me enojan ciertos relatos y ciertas cuestiones y miradas. Y él (*refiriéndose al concejal López Molina*) planteó que hay una regla: que uno cuando grita no tiene razón; y empezó a contestarme gritando. ¿Se aplicará para él también la regla? Primera pregunta que me hago. Retórica, no pretendo que me conteste.

Siguiente punto, también me llama la atención que ponga todo el tiempo el caso de Beto Riba. Hola. ¿De dónde viene el concejal López Molina? Es parte de Cambiemos...

Sr. López Molina.— (*fuera de micrófono*) con más razón todavía.

Sra. Irizar.— Fue candidato de ustedes, lo he visto en fotos juntos.

—*El señor concejal López Molina se manifiesta desde su banca sin el uso de la palabra.*

Sra. Irizar.— Estoy hablando, concejal, no me interrumpa. Lo he visto en fotos junto a Beto Riba haciendo campaña. Entonces digo, la verdad no salgo de mi asombro de esos relatos.

Y sin dudas que todos recorremos los barrios, y todos vemos la situación, analizamos los números y no me corro ni un milímetro porque orgullosamente fui parte y soy parte de la fuerza que gobierna esta ciudad hace más de treinta años y que gobernó doce años esta provincia, una fuerza que realizó transformaciones, que ¿no fueron suficientes? Seguro que no. Porque a mí también me duele la muerte de cada pibe, de cada piba víctima de la narcocriminalidad, como a cada uno de los que estamos acá sentados, porque no tengo dudas que a todos nos duele y todos miramos las mismas estadísticas y los mismos números, pero pido que seamos responsables en los debates, en los temas que planteamos, el concejal presenta un pedido de informes, información que es pública porque lo dije, lo dijo la concejala Carbajal, está todo publicado en Datos Abiertos, aun así acompañamos el pedido de informes con algunas modificaciones en los considerandos. ¿Y hace todo este show?

Pero además en su intervención me dice que yo defiendo a Bracamonte. Quiero que vuelva a quedar en claro en la versión taquigráfica, que lo que no hago es defender a Bracamonte, que si hizo algo debería estar preso, y que la causa por la cual inicia el pedido de informes, es una investigación de la justicia provincial en julio de 2019, en el marco de nuestro gobierno. Y que el Frente Progresista puede haber tenido muchas debilidades y errores, y lo reconozco, hacemos autocrítica, señores, no se nos caen los anillos, ni nos rasgamos las vestiduras. Pero creamos un ministerio de Seguridad, intentamos transformar la policía, le dimos a la policía los elementos, generamos ascensos, generamos tecnología en los laboratorios de la PBI, la Central del Ojo, el organismo de Investigaciones, creamos mesas multiagenciales en las ciudades más complejas, con las situaciones más complejas, para intervenir en el marco de la violencia barrial, lo que plantea el concejal Salinas, junto al MPA. Santa Fe es la única provincia que tiene una Ley de Extinción de Dominio.

Y te quiero decir también que desarticulamos las grandes bandas que operaban en la narcocriminalidad, y me voy a tomar el tiempo de nombrar algunos nombres, porque si no queda todo en relatos de nombres que parecen de una historia, o de una serie de *Netflix*, como dice López Molina. Y le voy a decir algunos nombres: Ariel Guille Cantero, detenido tras entregarse a la policía en 2013, miembro de Los Monos. Ariel Máximo *el Viejo* Cantero, detenido en 2015 por la policía provincial. Celestina *la Cele* Contreras, detenida en el marco de la causa Los Monos. Jorge Manuel *el Ema* Chamorro, miembro de Los Monos, también detenido. Jésica Ayelén Loa, mujer de *Ema* Chamorro, también detenida, 27 años de cárcel. Vanesa *la Vane* Barrios, mujer de *Guille* Cantero, también imputada y condenada a 12 años de prisión. Ramón Exequiel Machuca *Monchi* Cantero, hijo adoptivo de Los Cantero, de *la Cele* y *el Viejo*, detenido en el 2016. Diego Cuello, narcotraficante conocido en la ciudad y vinculado a Los Monos, también detenido, 12 años de prisión. Walter Jure, detenido y juzgado en el marco de la causa Los Monos, también con años de prisión. Leandro *Gordo* Vilches, miembro de la banda Los Monos, 7 años de prisión. Silvana Gorosito, mujer del *Monchi* Cantero, condenada a 3 años de prisión. Lorena Verdún, acusada por ser testaferro de la banda y juzgada en el marco de la causa Los Monos, finalmente absuelta en el 2018. Rubén Darío *Papucho* Reina, familiar



de *la Cele* Contreras, también detenido. Mariano *el Gordo* Salomón, ladero del *Monchi* Cantero, condenado a 4 años y 6 meses de prisión. Andrés *Gitano* Fernández, miembro de la banda Los Monos, también detenido, 11 años de cárcel. Banda de Los Bassi, Ariel *Pollo* Bassi, ex barrabrava de Newell's, también detenido por la policía provincial, acusado de organizar la muerte del *Pájaro* Cantero. Milton Damario, acusado de asesinar al *Pájaro* Cantero, también detenido. Miguel Ángel *Culin* Medrano. Tengo cien nombres, señora presidenta, no voy a seguir nombrándolos por respeto a todos nosotros que hace muchas horas que estamos en la sesión.

Mucho después vino la Justicia federal a juzgarlos por los delitos de narcotráfico. Hubo una gran tarea de muchos hombres y mujeres comprometidos para investigar estas causas y encontrar otros delitos provinciales para poder meterlos presos. Eso es compromiso.

Y yo quiero decir de vuelta, todos tenemos, o somos parte del gobierno nacional, provincial, o somos parte, tenemos diputados nacionales, somos parte del gobierno local, discutamos en serio el tema, porque hoy las leyes hacen que sea un delito federal, y yo como funcionaria he ido muchas veces a la UIF, siendo secretaria de Hacienda, y qué me encontré, la nada misma, oficinas llenas y llenas de expedientes, donde nada pasa.

Entonces discutamos cómo descentralizamos esos controles, porque si no es fácil venir y hacer leña del árbol caído, echar responsabilidades a gobiernos que no tienen ninguna herramienta para poder resolver el tema. Sin dudas, yo soy la primera que va a estar ahí sin miedo a nada, para resolver y meter presos a todos los que tengan que ir presos. Pero seamos serios en los planteos, y nosotros somos los que tenemos que dar el ejemplo de tratar con seriedad esos temas. Nada más. Muchas gracias. (*Dialogan*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Bueno, a pedido de la concejala Irizar, vamos a quitar algunos considerandos. Vamos a dejar el considerando 1, el 2, el 3, vamos a quitar el 4, dejamos el 5, el 6 y quitamos el 7, el 8, el 9 y el 10. Queda contextualizado el pedido de informes, yo te lo alcanzo Mariano [*Roca*], no te preocupes.

Y, además, como anuncié en Parlamentaria, voy a sumar los datos, DNI y CUIT, para una mejor identificación, sobre todo las empresas que son con nombres ficticios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto, entonces, con esas modificaciones, si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho correspondiente al expediente n° 255.129-P-2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

54.— Solidaridad con el periodista Leonardo Graciarena

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.186-P-2020, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.



Texto de la sanción del C.M.

55.— Expresión de preocupación ante denuncias de miembros de la comunidad de pescadores de isla El Espinillo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.201-P-2020, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Una aclaración, hay que modificar una palabra en los Vistos de la declaración, donde dice «isla», debe decir: «isla El Espinillo», ahora la paso, si quiere, por secretaría. Pero es solamente la corrección del nombre de la isla en los Vistos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, con la aclaración propuesta por la concejala Pellegrini.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

56.— Respaldo a presentación ante Fiscalía Federal de Victoria por quema de pastizales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.176-P-2020, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Expresión de beneplácito por el 15º aniversario de la campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Seguimos. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.136-P-2020, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Es para anunciar el voto negativo del expediente con número de orden 17 del concejal Blanco y de quien habla.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Cozzoni, tiene la palabra.

Sr. Cozzoni.— No tengo el número de orden pero supongo que es el expediente 255.136.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sr. Cozzoni.— Mi voto es negativo. Gracias, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. Para anunciar mi voto negativo en este proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Con los votos negativos de los concejales López Molina, Blanco, Figueroa Casas y Cozzoni, se aprueba el expediente por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Expresión de beneplácito por creación de registro nacional de promotores/as territoriales de género y diversidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.133-P-2020, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Solicitud incorporación de empresas del TUP al programa de Asistencia al Trabajo y la Producción

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.211-P-2020, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Muy sintéticamente, para referir que estamos nuevamente trayendo a votación un proyecto de la comisión de Labor Parlamentaria que expresa al conjunto de este Cuerpo apoyando las gestiones que hace el Departamento Ejecutivo Municipal ante el Gobierno federal, pidiendo una asistencia extraordinaria a través de un mecanismo en particular, que son los programas de Asistencia al Trabajo y la Producción, donde se solicita que se incorporen las empresas locales del Transporte Urbano de Pasajeros, atendiendo la grave situación que sigue atravesando —y va a seguir atravesándose— mientras sea parte de las medidas tomadas para el combate de la pandemia el aislamiento preventivo y obligatorio y además la disminución del factor ocupacional sobre las unidades de colectivos.

Me parece importante, es una mención breve, el acompañamiento de todos para seguir sosteniendo el pedido de estas ayudas para nuestro sistema de transporte.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*



Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

60.— Solicitud cumplimiento Decreto 58354

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.221-P-2020, asunto 20.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Preocupación ante la posibilidad de otorgamiento de la prisión domiciliaria a Héctor Riquelme, condenado por homicidio de Mercedes Delgado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.209-P-2020, asunto 21.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Es para recordar de qué se trata esta declaración que estamos a punto de votar y que vamos a leer en un ratito. Vamos a recordar que tiene que ver con un pronunciamiento que va a tener la Justicia el próximo viernes 5 de junio a partir de una presentación del abogado del asesino de Mercedes Delgado, que está intentando salir con prisión domiciliaria.

Recordamos que el 8 de enero de 2013 Mercedes Delgado, una militante social de barrio Ludueña, que trabajaba en el comedor conocido como San Cayetano, mientras estaba trabajando, preparando la comida en este comedor, escuchó unas balaceras que se estaban desarrollando en la esquina del comedor, en el corazón de barrio Ludueña. Había dos bandas que se estaban enfrentando. En un momento dado, cuando ella escucha que la balacera había terminado, sale a buscar a su hijo, que pensó que estaba corriendo peligro. En ese momento abre la ventana Héctor Daniel Riquelme, al que sus vecinos después sindicaron por una última y letal serie de disparos, para vengarse por las agresiones a balazos que había sufrido uno de sus hijos, que era menor de edad. Salió y disparó a mansalva y justamente uno de esos disparos impactó en la espalda de Mercedes Delgado, dándole muerte.

Esta semana de junio, cuando todos estamos movilizadas y resuena la lucha de las mujeres contra todo tipo de violencias, y en ocasión de celebrarse esta audiencia en sede penal mañana viernes, justamente por lo que decíamos, porque el abogado de Riquelme está pidiendo la prisión domiciliaria, el barrio Ludueña se ha movilizó. Hay distintas organizaciones sociales que convocaron a la sociedad a reivindicar la lucha de esta militante social, Mercedes Delgado, que por supuesto sobrellevó con trabajo comunitario y con muchísimo coraje y compañerismo en barrio Ludueña.

Los militantes dicen «la Mecha sigue encendida, con un fuego que sigue ardiendo y continúa con fuerza en tantísimas ollas barriales, velando no solo por el alimento de los niños, niñas, jóvenes y familias enteras, sino también luchando contra las violencias estructurales que padecen las barriadas de Rosario».



Por eso mañana, a las 9 y media va a haber una movilización en barrio Ludueña, justamente para exigir que no se le otorgue la prisión domiciliaria a Riquelme y para reivindicar la figura de Mercedes.

Lo que nosotros estamos proponiendo a este Cuerpo es la siguiente declaración: *(lee)* «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que la Justicia otorgue el beneficio de prisión domiciliaria a Héctor Daniel Riquelme, condenado por el homicidio de la militante social Mercedes Delgado. Asimismo, este Cuerpo reivindica la figura de Mercedes Delgado y manifiesta todo su apoyo a sus familiares y organizaciones sociales que convocaron a la sociedad a reivindicar su lucha, al igual de la de miles de mujeres que en este especial momento le ponen el cuerpo a las ollas populares en sus barrios, velando no solo por el alimento de los niños, niñas, jóvenes y familias enteras, sino también contra las violencias estructurales que se vivencian en barriadas de nuestra ciudad».

Esta es la declaración que en estos momentos estamos a punto de votar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Indicación

—La concejala Tepp intenta hacer uso de la palabra mientras persisten los problemas de audio y conexión en la videoconferencia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp, si quiere se los puedo transmitir.

Sra. Martínez.— Disculpe presidenta, una cosita. *(Asentimiento)*

Quizás debería ser para el final de la sesión, pero entiendo que todos tratamos de no perder el hilo, de seguir tema por tema, de tratar de ser lo más solidarios posible con la cuestión técnica, pero hay situaciones que no podemos dejarlas de lado.

Nosotros estamos en sesión, siendo las 21:05. En la página del Concejo o por YouTube estamos veinte minutos atrasados. Todo lo que tenga que ver con cualquier testimonio o acciones que uno quiera buscar, vamos a estar desfasados. Si bien hay un acuerdo para que estén los presidentes de bloque en el recinto y nosotros desde acá, tampoco está bueno que estén cambiando de silla porque no andan los micrófonos porque no están siendo sanitizados cada uno de los lugares. Y si estamos hablando de salud y pandemia, no está habiendo acá — digamos— protección para cada uno de los concejales.

Entonces, es muy difícil cuando inclusive estando desde acá queremos escuchar, queremos participar y se generan situaciones que son de mucha confusión. Entonces, propongo para la próxima sesión o que vayamos todos al recinto, como corresponde, con los cuidados necesarios, y nos hagamos presentes, porque también se genera confusión por aquellos concejales que no tienen internet en su casa y están en el recinto, quizás debieran estar en sus despachos y no en el recinto; o si no, bien, volvamos al zoom y nos manejamos desde nuestros hogares o desde donde podamos, pero es muy difícil llevar delante de esta manera, sobre todo si estamos hablando de salubridad, me parece que no estaríamos haciendo las cosas como corresponde.

Discúlpeme presidenta, pero me parecía necesario poder aclararlo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí concejala, no se preocupe porque vamos a tener otro protocolo para la próxima y yo le aseguro que hemos tenido todos los cuidados necesarios para que aquí estén todos protegidos, los concejales y concejalas. Lamento los inconvenientes técnicos. Sí,



lamentablemente, estamos pasando por una cuarentena, por una pandemia, por una situación que ninguno de nosotros jamás previó. Estamos todos aprendiendo. Lo bueno es que este Concejo Municipal jamás dejó de trabajar, con las dificultades técnicas, pero siempre cuidando a todas y a todos los concejales.

Así que cualquier comentario que vaya en contra de esto no lo voy a permitir, porque si a usted le parece complicado, no se imagina para mí lo complicado que es.

De todas maneras, le agradezco el comentario y vamos a tratar de mejorar todo lo posible para la próxima. Gracias concejala.

63.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda solamente una recaratulación. Yo les pido que no discutamos sobre este tema. Si quieren lo abordamos en Parlamentaria.

Concejala Tepp, tiene la palabra

Sra. Tepp.— Gracias presidenta. Que se quede tranquilo el concejal Cardozo que sigo siendo, pero, fiel vigilante de las carátulas y sé cuándo es el momento. Por eso le voy a pedir, presidenta, tres cambios de carátulas.

El expediente 254.924-P-2020, proyecto de la concejala Magnani, de modificación de los corredores urbanos e incorpora a un sector de la ciudad. Está caratulado únicamente Planeamiento, hay que incorporarle la comisión de Gobierno.

El expediente 255.003, proyecto del concejal Blanco, que tiene que ver con las modificaciones en las alturas de las edificaciones de vivienda colectiva. En el mismo sentido, está caratulado únicamente Planeamiento, y debe incorporarse la carátula de Gobierno.

Y el expediente 254.938, proyecto de la concejala Gigliani, que habla de la obligatoriedad en la verificación en los estados de conservación de fachadas. Está caratulado únicamente Planeamiento y Urbanismo. Hay un expediente en igual sentido, del concejal López Molina, el 254.937, que fue caratulado Planeamiento y Presupuesto. Por lo cual pido que el de la concejala Gigliani siga el mismo recorrido legislativo: Planeamiento y Presupuesto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Rueda, está en el uso de la palabra.

Sra. Rueda.— Sí. Tengo varios expedientes que datan de 2018 y 2019, que estaban en la comisión de Derechos Humanos, que ahora ameritan un agregado de carátula, la de Feminismos y Disidencias. *(Problemas de audio)*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Escuchan? *(problemas de audio en la videoconferencia)*

La concejala Rueda está pidiendo la recaratulación de varios expedientes. Para agregar la comisión de Feminismos.

Sra. Rueda.— Expediente 248.527, de 2019, proyecto de los concejales Estévez, Irizar y Ghirardi. Propone cartelera alusiva a la prevención de violencia de género.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Expediente 248.527, de 2019, que propone cartelera alusiva a la prevención de violencia de género.

Sra. Rueda.— Está en las comisiones de Derechos Humanos y Presupuesto, se agregaría Feminismos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es para agregarle Feminismos, estaba en Derechos Humanos y Presupuesto.

Sra. Rueda.— Después hay dos proyectos de un particular, Sandra Dell'Aquila: 247.928-D-2019 y 247.929-D-2019. Esos están caratulados como Derechos Humanos y Gobierno; a eso habría que agregarle Feminismos y Presupuesto.

Después, proyecto de Súkerman, López, Magnani y Gigliani, 250.125-P-2019, y uno de Schmuck, el 250.263-P-2019. Los dos proponen crear la Secretaría de Género, pero deben tener la carátula de Feminismos.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero la Secretaría de Género ya se creó. Para mí hay que mandarlo a archivo.

Sra. Rueda.— Nosotros lo intentamos el otro día, pero no pudimos. Tiene carátula de Derechos Humanos, Gobierno, Presupuesto y Hacienda.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Para mí debería ir a archivo, ambos.

Sra. Rueda.— Fue toda una discusión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno: yo le pongo todas las carátulas que usted quiera, y lo discutimos otro día.

Sra. Rueda.— Yo quiero decirle, señora presidenta, que yo propuse mandarlo a archivo, pero no recuerdo ya quienes fueron las concejalas que se opusieron. Alguien se opuso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No importa. ¿Hay que agregarle Feminismos?

Sra. Rueda.— Sí. Feminismos.

Después hay un pedido de informe de Norma López. Es el expediente 253.837-P-2019. También está en Derechos Humanos, y hay que agregarle Feminismos. Es un pedido de informe sobre el cumplimiento de una reglamentación de la Ordenanza 9372.

Hay uno más. Hay uno de Marina Magnani, que se le agrega Presupuesto: 254.564-P-2020. Está encomendando al Ejecutivo un relevamiento para niñas y niños que trabajan en la vía pública, y tiene solo Derechos Humanos. (*Dialogan*) Presupuesto.

Listo. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Quiero dejar constancia que el concejal Blanco no está de acuerdo, pero lo vamos a recaratular igual, así no discutimos sobre este tema, porque el resto está de acuerdo. ¿Verdad?

Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero manifestar que no estoy de acuerdo con la recaratulación del proyecto de Planeamiento, de mi autoría, al que hace referencia la concejala Tepp. Con lo cual, voto en contra.

Gracias.

Sra. Gigliani.— (*Fuera del alcance del micrófono*) Presidenta: corresponde la recaratulación porque todas las normas urbanísticas se votan en la comisión de Planeamiento y de Gobierno. El concejal modifica el Código Urbano, aumenta altura, corresponde Planeamiento y Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Acá lo que plantea la concejala Gigliani, que no tiene micrófono, ni Zoom, ni nada, es que toda la normativa urbanística corresponde que sea aprobada por Planeamiento y por Gobierno. Yo creo que la concejala tiene razón. Disculpeme, concejal Blanco: en general hemos tratado, en los últimos años, de que así suceda. Se recaratula concejal.

Tiene la palabra la concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— En este momento está abierto el micrófono de Agapito; entonces, todo lo que vos hablás sale con un eco... (*acople e interrupciones del audio*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Se escucha bien ahí? Lo que decía es que el concejal Agapito no está de acuerdo con que su proyecto se recaratule también a Gobierno, y lo que la concejala Gigliani le contestó fue que toda la normativa urbanística, y sobre todo si toca altura, requiere que además de Planeamiento vaya a Gobierno, y la gran mayoría de acá, y le preguntaba a ustedes si estaban de acuerdo con eso, porque aunque el concejal Agapito no esté de acuerdo, por Reglamento corresponde también que vaya a Gobierno.

¿Están de acuerdo? Se votan las recaratulaciones solicitadas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobadas por mayoría reglamentaria. Se recaratula también a Gobierno.



64.— Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sin más asuntos por tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria.
Muchas gracias a todas y a todos. Y los espero en la próxima sesión.

—*Son las 21:20.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*

PROCESO